



08 SEPTIEMBRE
2004
www.colvet.es

INFORMACIÓN VETERINARIA

ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA

La Veterinaria ante los retos de la ganadería del siglo XXI

Seguridad Alimentaria



- Actos de celebración del I Centenario del Colegio de Zamora
- Canarias: Zoocan sustituye Zoovet y se integra en REIAC
- Asturias: Descenso del Sella para Veterinarios
- Cuaderno de Viaje: León, por Roberto Porto Mata
- Agenda de actividades: cursos, congresos, jornadas...



DIRECTOR DE LA REVISTA
Don Juan José Badiola Díez

CONSEJO EDITORIAL

Don Rosendo Sanz Bou
Doña Celia-Esther Cámara
Don Fidel Astudillo Navarro
Don Ángel Guerrero López
Don Rafael Laguens García
Don Ignacio Oroquieta Menéndez
Don Francisco Pastor Herrero
Don Armando Solís Vázquez de Prada
Don Julio Jesús Tovar Andrada
Don Carlos M^a Ávila Alexandre

REDACCIÓN

I. Salvador
H. Rosillo

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Sprint Final S.A.
Pensamiento, 2
28020 Madrid
Tel.: 91 579 44 06

IMPRIME

Altamira. Grupo Polestar

PUBLICIDAD

Daniel Gómez-Cervantes
Tel.: 91 579 44 06

EDITA

Consejo General de
Colegios Veterinarios de España

Villanueva nº 11
28001 Madrid
Teléfono: 91 435 35 35
Fax 91 578 34 68
www.colvet.es

Dep. Legal: M.4.364-1986
ISSN: 1130-5436

Tirada: 25.000 ejemplares
Distribución gratuita

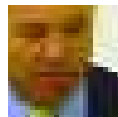
*El criterio de los artículos,
entrevistas, cartas y anuncios es
responsabilidad exclusiva de sus
autores y no refleja necesariamente
la opinión de la Dirección de la
revista y por tanto del
Consejo General de Colegios Veteri-
narios de España.*

*Queda prohibida
la reproducción total o parcial
de la presente publicación
sin la autorización del editor.*



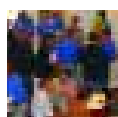
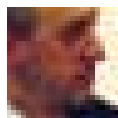
ACTIVIDAD DE LOS COLEGIOS

- 04 Zamora. Primer Centenario
- 07 Canarias. Zoocan
- 08 Asturias. Jornada sobre comida segura
- 08 Asturias. Descenso del Sella para veterinarios



SEGURIDAD ALIMENTARIA

- 10 Legislación Alimentaria: Evolución y Previsiones de Desarrollo
Dr. José Ignacio Arranz Recio
- 15 Seguridad alimentaria y su impacto en el sector ovino
Antonio Oliván
- 18 Importancia de las etapas iniciales de la cadena alimentaria en la seguridad alimentaria
Thierry Chambon
- 21 Evolución de los sistemas de control de la seguridad de la carne y nuevas propuestas
Guillermo Cubero Martín
- 24 Principios de la nueva normativa sobre la higiene alimentaria: cambios que se van a adoptar
Henning Knudsen

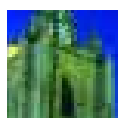


ACTUALIDAD PROFESIONAL

- 28 Congresos celebrados, novedades, etc
- 33 Novedades editoriales

ASESORIA JURÍDICA

- 34 Novedades legislativas



CUADERNO DE VIAJE

- 36 León. Redescubriendo mi ciudad.
por Roberto Porto Mata (veterinario)

IMPRESINDIBLE

- 40 AGENDA
- 49 TABLÓN DE ANUNCIOS
- 50 DIRECTORIO

D. Juan José Badiola
Presidente del Consejo General
de Colegios Veterinarios de España



EDITORIAL

P

ocas materias han supuesto un giro tan importante en la visión que la sociedad podía tener de nuestra profesión como la seguridad alimentaria. Tras las crisis sufridas en el sector, el consumidor ha exigido la presencia de alimentos inocuos que cumplieran todas las garantías de seguridad e higiene. La profesión veterinaria ha supuesto en gran medida el estandarte de actuación en las medidas adoptadas para este control del proceso alimentario, suponiendo la cabeza visible ejecutora de tal hecho, y ofreciendo respuestas a los interrogantes planteados por la sociedad.

Dada la importancia del tema, este supuso uno de los tres pilares en que se apoyó el debate del I Congreso Nacional de Veterinaria celebrado en Fima Ganadera en Zaragoza el pasado mes de abril. Para deliberar en torno a la seguridad alimentaria contamos con destacados ponentes de las más variadas procedencias que nos ofrecieron un crisol de datos, análisis y reflexiones sobre la tendencia y nuevas líneas de actuación profesional en esta interesante materia. Así, contamos con la presencia de Ignacio Arranz, recientemente nombrado Director Ejecutivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, que nos instruyó en el tema de la Seguridad alimentaria desde la perspectiva del marco europeo y su situación actual; Henning Knudsen, Presidente de la Unión Europea de Veterinarios Higienistas UEVH, que basó su alocución en los principios de la nueva normativa sobre la higiene alimentaria y los cambios a adoptar en el futuro; Guillermo Cubero Martín, Jefe de Sección de Higiene Alimentaria de la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón, que nos descubrió los pormenores del control en las etapas iniciales de la cadena alimentaria, haciendo hincapié en la importancia del matadero como filtro alimentario; Thierry Chambon, del Sindicato Nacional de Veterinarios de Ejercicio Libre de Francia SVEL que repasó exhaustivamente los factores de riesgo en la seguridad alimentaria destacando las funciones del veterinario en la gestión y control de estos riesgos; y por último contamos con la presencia de Antonio Oliván, Director Técnico de Carnes Oviaragón, que nos mostró la voz de los productores desde el punto de vista de la problemática de la seguridad alimentaria y su impacto en el sector ovino. Con la presentación en este número del resumen de estas ponencias cerramos el ciclo dedicado al I Congreso Nacional esperando que estas páginas puedan servir de información, debate, reflexión y nacimiento de nuevas direcciones de actuación para nuestra profesión veterinaria.

ACTIVIDAD DE LOS COLEGIOS

I Centenario del Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora (1903-2003)



Arriba, de izquierda a derecha: D. Miguel Abad Gavin, Profesor Emérito de la Facultad de Veterinaria de León, D. Victorio Lobo Carnero, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios, D. Juan José Badiola Díez, Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, D. Rafael Laguens García, Presidente del Consejo Autonómico de Veterinarios de Castilla y León.

El colegio de veterinarios de Zamora celebró varios actos para conmemorar su I centenario. La organización de los eventos corrió a cargo de diferentes asociaciones en las que participan veterinarios de dicho colegio.

3 de Octubre de 2003
Inauguración

Inauguración Actos del Centenario a cargo del Ilmo. Sr. D. Juan José Badiola Díez, Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

Conferencia sobre "**El Caballo en la Historia de España**" a cargo del Dr. D. Miguel Abad Gavin, Profesor Emérito de la Facultad de Veterinaria de León.

Inauguración de la **exposición de publicaciones del Colegio, libros antiguos y material de Veterinaria.**



La primera vacuna para el estroo PRRS europea

millones de dosis aplicadas avalan su eficacia y su seguridad



Pyrsvac-183

PYRSVAC-183[®]

Vacuna viva PROTECCIÓN CONTRA PRRS

Este producto es un medicamento veterinario. Su uso debe estar supervisado por un profesional sanitario. Lea atentamente el prospecto que acompaña al producto.

Indicaciones: página 13

Por: Ferruzzi Pallas S.A. - 91217 - 28011 LLOM LLANEROS
Tel: 912 180 202 - Fax: 912 180 207
E-MAIL: ventas@fpallas.es



22 de Noviembre de 2003.
"Jornada Micológica"



Conferencia impartida por D. Mariano García Rollán, Doctor en Veterinaria sobre **"Los Veterinarios y la Micología"** y salida al campo.
Coordinado por D. Santiago de Castro Alfageme, Presidente de la Asociación Micológica Zamorana.

De izquierda a derecha: D. Mariano García Rollán, Doctor en Veterinaria, D. Santiago de Castro Alfageme, Presidente de la Asociación Micológica Zamorana.

25 de Noviembre - 3 de Diciembre de 2003.
"II Curso de Evaluación de Impacto Ambiental"



Coordinado por D. Vicente González Eguren, Presidente de WAVES Internacional.

Visita técnica a parque eólico.

16 de Enero de 2004
"Jornada sobre Seguridad Alimentaria"



Presentación de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria a cargo de la Ilma. Sra. Dña. Clara Berbel Hernández, Directora de la Agencia.

Conferencia impartida por D. Juan José Lozano Barriuso, Coordinador de Servicios de la Junta de Castilla y León sobre "Presente Futuro de la Seguridad Alimentaria"
Coordinado por D. Santiago de Castro Alfageme, Vicepresidente de la ACTA/CL (Asociación de Tecnólogos de Alimentos de Castilla y León)

31 de Enero de 2004
Jornada sobre "El Galgo Español"



Conferencia impartida por D. José Félix García Rodríguez, Secretario General de la Sociedad Canina Leonesa. Juez de la Real Sociedad Canina Española sobre: "Origen, Historia y Morfología del Galgo Español" y Demostración de Carrera de Galgos con Liebres, celebrado en Villalobos (Zamora)

Coordinada por D. Luis Ángel Gómez Aguado, Presidente de la Asociación de Criadores del Galgo Español en Zamora,

6, 7, 13, 14, 20 y 21 de Febrero de 2004
Curso de Formación continuada en Espectáculos Taurinos"



Coordinado por D. José Casto López Cañibano, veterinario especialista en espectáculos taurinos. (A.V.E.T.)

De izquierda a derecha: D. José Casto López Cañibano, veterinario especialista en espectáculos taurinos. (A.V.E.T.), D. Alipio Pérez Tabernero, Ganadero D. Victorio Lobo Carnero, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora.



26 de Marzo de 2004
CLAUSURA

Conferencia de Clausura a cargo del Dr. D. Juan Francisco García Marín, Decano de la Facultad de Veterinaria de León. Universidad de León sobre: "Presente y Futuro de la Profesión Veterinaria"

Clausura del Primer Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora a cargo del Ilmo. Sr. D. Antonio Vázquez Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

De izquierda a derecha: D. Juan José Badiola Díez, Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. D. Victorio Lobo Carnero, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora, D. Antonio Vázquez Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de Zamora.

Consejo Regional de Colegios Oficiales de Veterinarios de Canarias

La identificación de animales de compañía en Canarias

La identificación de animales de compañía en Canarias viene determinada por la Ley 8/1.991, de 30 de abril, de protección de los animales, el Decreto 117/1.995, de 11 de mayo y la Orden de 29 de junio de 1.998, que determina como método de identificación el microchip y el tatuaje.

Hasta mayo de 2.004, se venía utilizando la base de datos ZOOVET, siendo sustituida por la base de datos autonómica ZOOCAN, propiedad del Consejo Regional de Colegios Oficiales de Veterinarios de Canarias. De esta forma, Zoocan, como base de datos autonómica, se ha incorporado a la Red Española de Identificación de Animales de Compañía (REIAC) y supone su integración automática en la Red Europea (European Pet Network).

Zoocan, es utilizada por los veterinarios canarios a través de internet y les permite la gestión de altas, modificación de datos y bajas. Además, Zoocan nace con vocación de servicio a la sociedad, por lo que incorpora varios apartados como es la consulta de los datos por parte del propietario, el módulo de Animales Perdidos, que tiene como finalidad el ayudar a los propietarios a encontrar a sus mascotas y el Módulo de Animales en Adopción, que ofrece información útil para buscar propietarios para animales

Además incorpora una gestión completa de animales potencialmente peligrosos en base a la ley y real decreto de desarrollo (anexos I y II).



Actualmente los Colegios de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife tienen firmados convenios con Ayuntamientos para la gestión de los censos municipales de animales de compañía y potencialmente peligrosos.

La creación de Zoocan se ha vinculado al desarrollo del denominado "Proyecto Veterinarios". Este proyecto supone la incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación a la gestión de los colegios. Por otro lado, la herramienta informática y los datos que gestiona se han alojado en una empresa que asegura un elevado sistema de seguridad.

Entre las ventajas que para el colegio

presenta el nuevo sistema y que trabaja de forma completa en internet, destacan la gestión del archivo de colegiados, gestión de solicitudes de colegiación, emisión de certificados de colegiación, cobro de cuotas, actualización automática de la información que se publica en la Web, así como la creación automática de boletines informativos digitales que son enviados por correo electrónico o por correo postal a los colegiados.

El colegiado a través de una extranet puede acceder a Zoocan y además a una central de compras en la que puede adquirir material (microchips, cartillas, sellos, etc.).



Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias Jornada sobre Comida Segura

El lunes día 14 de junio se celebró en Oviedo una Jornada dedicada a la Seguridad Alimentaria. La Jornada, organizada por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias, se celebró en el Salón de Actos del Colegio, contando con la colaboración de McDonald's para la organización de la misma.

Los ponentes que intervinieron en el transcurso de la Jornada fueron los siguientes, por orden de participación, D. Enrique Rodríguez Nuño, Inspector Veterinario Oficial de Salud Pública del Principado de Asturias, D. Ismael Díaz Yubero, Consejero de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y ex-vicepresidente del Instituto Nacional de Consumo, y Doña Natalia Mota Robledo, Consultora del Departamento de Calidad de McDonald's España.

Las ponencias trataron sobre la Seguridad Alimentaria, los nuevos alimentos, y la utilidad del Sistema de Análisis de Peligros

y Puntos de Control Crítico en la industria alimentaria para obtener alimentos seguros.

La ponencia impartida por D. Enrique Rodríguez Nuño trató acerca de las Nuevas Normas de Higiene de los alimentos que han sido promulgadas recientemente - abril y mayo- y que serán de aplicación en todas las industrias y establecimientos alimentarios de todo el territorio de la Comunidad Europea para garantizar la puesta en el mercado de alimentos seguros.

D. Ismael Díaz Yubero, a su vez, habló acerca de la Seguridad Alimentaria en España. En su exposición el ponente hizo un análisis acerca de la elevada calidad de los alimentos en España, y la relación existente entre ese hecho y el aumento de la talla de la población española o el aumento en la esperanza de vida, entre otros indicadores de calidad de vida de la población mencionados en su conferencia.

La última intervención de la tarde corrió a

cargo de Doña Natalia Mota Robledo, y con el título "La aplicación del Plan APPCC y los controles que garantizan una comida segura.. Expuso durante su intervención el desarrollo completo de un Plan APPCC, incluyendo los pre-requisitos, demostrando tanto su utilidad como su aplicabilidad en líneas concretas de elaboración y procesado de alimentos.

Después de las ponencias se dio paso a una mesa redonda en la que los ponentes respondieron a las preguntas planteadas por los asistentes a la Jornada.

Una vez concluido el turno de preguntas y respuestas, el Presidente del Ilustre Colegio de Veterinarios, D. Armando Solís Vázquez de Prada, moderador de la Sesión, procedió a clausurar la Jornada, agradeciendo a los ponentes su colaboración y a los asistentes su participación y el interés mostrado hacia las charlas impartidas.



Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias Descenso del Río Sella para Veterinarios

El pasado 3 de julio se realizó el descenso en canoa del río Sella para veterinarios organizado por AVAPA (Asociación de Veterinarios Asturianos Especialistas en Pequeños Animales) y patrocinado por Leonvet-Merial.

Antes de comenzar, como ya es tradición, los participantes cogieron fuerzas con un sabroso desayuno a base de empanadas, cortesía de Distrivet.

El buen tiempo acompañó a los piragüistas durante todo el trayecto, aunque este año el agua estaba más fría que en ocasiones anteriores, de lo que son testigos por propia experiencia Pepe Zúñiga (presidente de AMVAC) y Luz González (secretaria de AVAPA) a los que vimos en el agua en varias ocasiones.

El descenso fue muy divertido, con anécdotas para todos. A la hora de comer se realizó la parada en el lugar convenido para reponer fuerzas con unos bocadillos y fruta. Tras esta parada quedaba un corto

y descansado trayecto durante el cual pudo disfrutarse más relajadamente del paisaje (Asturias, Paraíso Natural).

De vuelta en la escuela de piragüismo, y tras la ducha, los asistentes degustaron la tradicional y suculenta paella elaborada por Juan Herrera, de Merial, acompañada de sidra y vino de Rioja.

Terminada la comida, se realizaron los distintos juegos para pequeños y grandes. Como novedad este año Juan Herrera trajo unos divertidos balones con cuernos, que sirvieron de montura para los intrépidos veterinarios que disputaron una arriesgada carrera. También hubo peleas autorizadas de huevos entre parejas, en las que tuvieron más acierto los hombres, así como las tradicionales carreras de sacos, entre otros.

Al final de la jornada, agotados y contentos, la despedida generalizada fue "nos vemos el año que viene".

AVAPA os espera a todos el próximo año.



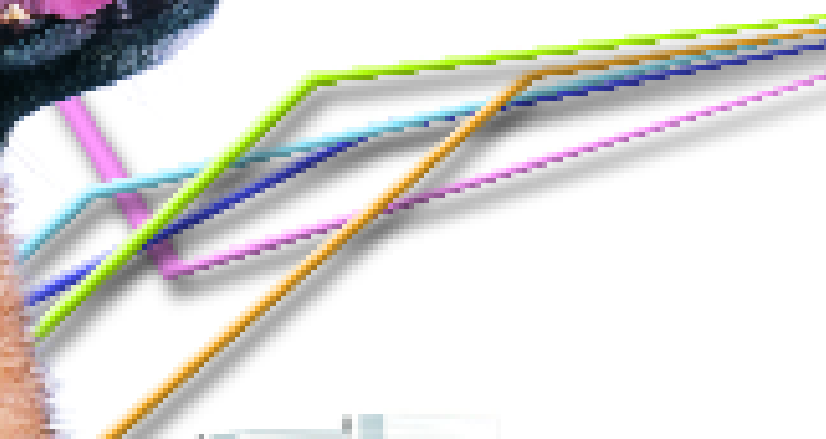
NUEVO

VET EARLY CARE LA 1ª GAMA NUTRICIONAL QUE AYUDA A GESTIONAR LOS 5 RIESGOS PRINCIPALES

- OSTEoARTICULAR
- SOBREPESO
- DENTAL
- DERMATOLóGICO
- DIGESTIVO



Una digestibilidad muy alta asociada a una apetencia excepcional.



WALTHAM[®]

ROYAL CANIN
VET EARLY CARE™

UN TONIA EXCLUSIVA EN CLINICAS VETERINARIAS

Teléfono de Atención al Cliente 900 32 36 32

<http://www.royalcanin.es>



05.11.11 11:00:00

Dr. José Ignacio Arranz Recio

Director Ejecutivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria



Legislación Alimentaria: Evolución y Previsiones de Desarrollo

Extracto de la conferencia pronunciada en el Congreso "La Profesión Veterinaria ante los Retos de la Ganadería del Siglo XXI".

I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN

Seguridad Alimentaria: Conformidad a un marco de referencia

En una aproximación muy simple, pero cierta, cabría afirmar que la seguridad alimentaria es la consecuencia que se obtiene cuando, en la industria alimentaria, los procesos se desarrollan y los productos se obtienen de acuerdo con unas reglas previamente elegidas y establecidas. Teóricamente, si dichas reglas fueran plenamente adecuadas, plenamente practicables y el operador económico las cumple escrupulosamente, la inocuidad de los alimentos estaría asegurada sin necesidad de recurrir al control oficial.

De esta consideración ya se deduce la trascendencia que tiene acertar en el diseño, generación y actualización de tales reglas de referencia.

Marco legal alimentario: CAE, Actos Comunitarios, Codex Alimentarius. Perfiles y características. Marco legal deseable, consecuencias prácticas de un marco mal orientado.

De una u otra forma, los países ordenan esas reglas en un marco particular, encuadrado en el Ordenamiento interno pero con unas peculiaridades que las diferencian de otros cuerpos legales. Resaltaríamos quizá la ineludible necesidad de sustentar tales reglas en la mejor evidencia científica, diseñarlas en una conjugación adecuada de intereses imperativos y, sobre todo, establecer mecanismos de actualización permanente.

Un Marco Legal Alimentario ha de ser, por tanto, completo, actualizado, basado en la mejor evidencia científica, equiparable al de los países de entorno y desarrollo análogos, y respetuoso con el conjunto de exigencias imperativas (protección de la salud, del derecho a la información, respeto medioambiental, lealtad en las transacciones comerciales)



En España, el Código Alimentario Español, agrupa de forma sistemática la normativa alimentaria. Sus fuentes son el Codex Alimentarius, el Derecho Comunitario Derivado y, en muchos casos, el Derecho interno.

Durante años ha prevalecido la tendencia de legislar pensando de forma casi exclusiva en el producto final, y no en el proceso en su conjunto. Esta legislación finalista no puede servir como base adecuada a una prevención real.

El control del cumplimiento de una normativa así concebida nos llevará antes (y de forma casi exclusiva) a constatar que a prevenir. Esta orientación, unida en ocasiones a un sesgo notable en el reparto equitativo de responsabilidades Administrador/Administrado, a una excesiva tendencia a la sectorialización o "verticalidad" y a un exceso de positivismo, derecho napoleónico, que se plasma en la regulación del detalle, en el exceso de especificaciones técnicas, en la prolijidad...no se ha demostrado como el mejor instrumento para sustentar el control de inocuidad que ciudada-

nos, agentes de control y agentes económicos necesitan.

Reacciones y sus causas frente a un marco legal inadecuado.

El "Nuevo Enfoque".

Cuando la UE (entonces CEE) desde su condición de supranacionalidad, se ha convertido ya en la fuente prevalente de iniciativas normativas, y ya abocando la llegada del Libro Blanco del Mercado Interior, concluye que la prolificidad de Actos no ha mejorado las dificultades a la libre circulación de mercancías en el Mercado Único, que debía ser un hecho en 1992. El papel "soberano" en la práctica ha pasado de los legisladores al Tribunal de Justicia, y sólo la abundante clarificación jurisprudencial consigue los efectos que los esfuerzos de armonización no alcanzaban.

Del análisis de tal "fracaso" se concluyen numerosos elementos, hasta para sentar las bases de la primera modificación de los Tratados fundacionales mediante el Acta Única Europea. Sin embargo, nos interesa destacar lo que se dio en llamar "La Nouvelle Approche", el

"Nuevo Enfoque", como declaración de principios hacia una nueva forma de legislar y armonizar. El Primer Elemento de la "NA" se centró en el Marco legal, estableciendo la conveniencia de legislar...

- En los ámbitos necesarios
- Dando predominio a la normativa horizontal sobre la vertical
- Con el menor número posible de actos normativos
- Haciendo prevalecer objetivos sobre medios
- Regulando sólo lo esencial y
- Remitiendo el resto al marco voluntario, a instrumentos de normalización.

El Segundo Elemento se centró en la Evaluación de Conformidad:

- Al servicio de la Equivalencia de Controles
- Para evaluar la conformidad según procedimientos transparentes, fiables, que garanticen la calidad de los resultados
- Poniendo de manifiesto la necesidad de crear instrumentos para generar confianza en la evaluación de conformidad.

Identidad y equivalencia normativa: Principio de Reconocimiento Mutuo vs Principio de Confianza Mutua.- Coexistencia Normas armonizadas/Normas nacionales: procedimientos de notificación

Por otra parte, el reto de mantener un marco legal completo y actualizado difícilmente se plasma de verdad en una armonización total. El principio de subsidiariedad (acción comunitaria sólo allí donde una acción común suponga un valor añadido al conjunto de normas nacionales) puede actuar positiva o negativamente. La coexistencia de normas nacionales pretendidamente equivalentes -los Procedimientos de Notificación velarán por ello- sólo cabe desde el Principio de Reconocimiento Mutuo. No obstante, ni tan siquiera la plena armonización de un determinado ámbito asegura en la práctica el Principio de Confianza Mutua: Todos aplican idénticas normas con idéntico celo. El resultado, es la desconfianza, las trabas técnicas a la libre circulación... porque quizá la legislación no se gestó verdaderamente al servicio de la equivalencia de los controles de conformidad...

Génesis de la legislación armonizada: Unicidad de Institución-Multiplicidad de Legisladores.- Distintos perfiles: Armonización Sectorial Veterinaria vs Legislación Industrial. Consecuencias prácticas.

También hemos venido asistiendo a una falla importantísima en la génesis de la Legislación Armonizada que, en cualquier caso - sea por aplicabilidad directa o mediante transposición- configura el desarrollo de los códigos alimentarios de los países.

Aunque según la doctrina de Unicidad

de las Instituciones Comunitarias, la Comisión Europea (con poder de iniciativa en la elaboración de normas) es Una, lo cierto es que cada una de sus Direcciones Generales -al menos en el ámbito alimentario que nos afecta- legisló con criterios distintos.

Ha sido palpable la diferencia entre la llamada "legislación de productos industriales" o de "Mercado Interior", promovida desde la antigua DG III (Mercado Interior, hoy "Empresa"), y la metodología y orientación seguida por la DG VI, Agricultura, en la armonización sectorial veterinaria. Dos filosofías casi inmiscibles, tanto por las fases de la cadena alimentaria en las que cada una se interesa, como por el choque entre las tendencias horizontalistas y casi desreguladoras de la DG III y la prolijidad positivista y exceso de sectorialización de los proyectos dimanantes de la DG VI. Eso, sin profundizar aquí y ahora en la disfunción derivada de tratar en un foro de corte económico, de clara inspiración "P.A.C." (la DG Agricultura) aspectos sanitarios que no se han equilibrado adecuadamente frente a un enfoque esencialmente economicista...

II. NUEVA ORIENTACIÓN NORMATIVA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA

Orientación Normativa de CO-MEUR/SANCO: Del Libro Blanco al Reglamento 178/2002.- El Principio de Precaución y su doctrina de aplicación. Codex, OMC y Acuerdos MSF/OTC

El "*Libro Verde de la Legislación Alimentaria*", casi sin consecuencias prácticas, supuso un primer intento serio de revisar los defectos de la Armonización en materia alimentaria, pero arrastrando el sesgo economicista en muchos aspectos. Fueron las crisis alimentarias (BSE,

Dioxinas), coincidentes con un tránsito vertiginoso de la "*Comisión Santer*" a la "*Comisión Prod'*", las que condujeron a la propuesta y adopción de otra serie de medidas de revisión, siendo quizá el "*Libro Blanco de la Seguridad Alimentaria*" la base de la evolución y del status actual.

Casi coincidiendo en el tiempo con el LBSA, la Comisión presentó su Comunicación relativa al Principio de Precaución, en un intento de propiciar un marco de legalidad a las actuaciones de salvaguarda, cada vez más frecuentes, que los Estados miembros tendían a adoptar ante la presunta insuficiencia de la normativa existente. Con esta comunicación se sientan también las bases para ordenar dichas actuaciones, alejándolas de la desproporción y de la arbitrariedad.

Ciertamente, hay muchas lecturas en torno al concepto "*Principio de Precaución*", y la Comunicación resulta harto corta en ese sentido. Algunas iniciativas nacionales presentadas en otros foros ("*Aplicación del Principio de Precaución*", presentada por España en la 22ª Sesión del Comité Coordinador del Codex Alimentarius para la Región Europea, octubre 2000) vinieron a clarificar algunos aspectos prácticos en torno al cuándo/por qué/cómo del recurso al Pº de Precaución, pero nunca revirtieron al ámbito de la UE.

Todos estos elementos han venido perfilando la situación actual y su previsible futuro.

El primer resultado patente del "LBSA" no es tanto el cumplimiento forzado de un calendario de desarrollo normativo orientado a actualizar lo existente y colmar las lagunas de lo hasta ahora inabordable. Quizá el mejor fruto inmediato, tanto como legislación como en cuanto



Depotyl LA es un medicamento veterinario que contiene tilosina, un antibiótico de amplio espectro. Este medicamento está indicado para el tratamiento de infecciones bacterianas en cerdos, como neumonías, bronquitis y enfermedades respiratorias. Depotyl LA se administra por vía intramuscular y su efecto es prolongado debido a su formulación de liberación sostenida. Este medicamento debe utilizarse bajo la supervisión de un veterinario y no debe utilizarse en animales que sean sensibles a la tilosina.



Depotyl[®] LA

LA PRIMERA TILOSINA DE ADMINISTRACIÓN ÚNICA

Darse un día de Depotyl LA previene la aparición de infecciones respiratorias en cerdos, como neumonías, bronquitis y enfermedades respiratorias que afectan a los cerdos de ceba.

Para más información sobre Depotyl LA, visite nuestro sitio web.

www.depotyl.com



Depotyl LA es una formulación con grandes ventajas:

- Presentación en suspensión inyectable para fácil administración.
- No requiere y tiene un solo día de inyección, reduciendo el estrés en los animales.
- Una única administración proporciona el efecto antibiótico durante más tiempo, evitando la aparición y el avance de la enfermedad.
- Al reducir el estado de inmunidad de los cerdos, se evita la propagación de la enfermedad.
- No requiere el manejo de inyecciones en otros tiempos y en otros cerdos.
- No requiere el uso de antibióticos por otros cerdos, por lo que se reduce el riesgo de resistencia.

Depotyl LA
 es seguro y sus animales respiran tranquilos.



a su valor doctrinal, es el Reglamento 178/2002, por el que se establecen los Principios y Requisitos Generales de la Legislación Alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la Seguridad Alimentaria.

Tanto el LBSA como el Regltº 178/02 asientan el Análisis de Riesgos como bases de las políticas de seguridad alimentaria, lo que supone entender la legislación alimentaria como un ejercicio de Gestión de Riesgos que, necesariamente, ha de basarse en la evidencia científica que le proporciona la previa Evaluación de dichos Riesgos.

Más causalidad que coyuntura es la remodelación de la Comisión al servicio de esta filosofía, con la creación de una Dirección de Salud y Protección de los Consumidores que legisle y gestione la Seguridad Alimentaria desde esta óptica y, por supuesto, con un posicionamiento drástico para que la legislación en materia de inocuidad no se promueva desde foros "PAC".

Son claras las tendencias de hacer prevalecer la horizontalidad sobre la sectorialidad, optando en ocasiones por la integración de disposiciones sectoriales en grandes marcos horizontales. El llamado "Paquete Higiene" es un ejemplo palmario.

No obstante, aún han de coexistir normas de viejo cuño con otras de reciente factura, por lo que resulta difícil, muchas veces, trazar la frontera entre dos filosofías de producción normativa que,

en ocasiones, más que complementarias, han sido antagónicas.

Resulta más sencillo diferenciar las disposiciones sustantivas de las puramente instrumentales, al servicio de la aplicación de las primeras. La pretensión de orientar dichas normas instrumentales al servicio del control de la conformidad, de la equivalencia de controles, resulta tanto más practicable cuanto mejor diseñadas estén las normas sustantivas, de acuerdo con los principios enunciados.

España, los Estados miembros de la UE, ven supeditado su marco legal alimentario a la dinámica Comunitaria, a casi todos los efectos. Cada vez es menor el espacio (y quizá la necesidad) para las iniciativas internas, aunque siempre existirán.

Pese a todo, hay otras referencias que no cabe desconocer ni descuidar, pues incluso permiten indirectamente, influenciar iniciativas y contenidos en el ámbito comunitario: Nos referimos a las Normas del Codex Alimentarius. El Codex (Programa conjunto FAO/OMS de Normas Alimentarias) es internacional, pero no goza de supranacionalidad. A diferencia de lo acontecido con la UE, no hemos cedido soberanía normativa al Codex. Sus actos, sus normas, no tienen eficacia jurídica directa...en principio, ya que a partir del Acuerdo de Marrakech, la Organización Mundial de Comercio decide que las Normas Codex sean el instrumento válido para dirimir conflictos bilaterales o multilaterales. En otras palabras. Los Acuerdos de Me-

didias Sanitarias y Fitosanitarias, y de Obstáculos Técnicos al Comercio, se gestionan con la producción normativa del Codex. Ni la UE ni sus Estados miembros deben volver la espalda a esa realidad, máxime cuando nuestro comercio internacional de productos alimenticios no se limita al Espacio Económico Europeo, ni puede siempre regirse y gestionarse por disposiciones comunitarias pues, pese a todo, aún hay carencias sustantivas notables en la legislación alimentaria de la UE.

III. ACTUALIDAD Y FUTURO

Sobre la base de todo lo expuesto, en la sesión se revisan las grandes normas horizontales y su desarrollo, mediante modelos de extensión e integración ("paquete" Higiene) o mediante la actualización y progresión de normas "marco" (Etiquetado, Nutrición/Dietética, Contaminantes), así como los casos más peculiares de la sectorialización (OGMs en Alimentos y Piensos).





Antonio Oliván

Director Técnico de Carnes Oviaragón.

Seguridad alimentaria y su impacto en el sector ovino

El consumidor, tras las crisis alimentarias, ha generado una demanda lógica y real en cuestiones de seguridad alimentaria estableciéndola como una prioridad básica. La respuesta del sector en general, ha sido contemplar esta cuestión como una necesidad para garantizar que los alimentos lleguen a la mesa del consumidor en perfectas condiciones.

El problema que se plantea es: ¿cómo gestionar esta seguridad alimentaria?, ¿cómo trasladar garantía real al consumidor sin hacer un proceso que sea burocrático, sino que sea un sistema garante, que no descansa sobre una inspección sancionadora sino sobre una solución previa a lo que tenemos que encontrarnos encima de la mesa?

El autocontrol y los controles de calidad auditables son las herramientas que a lo largo del proceso nos va a permitir cumplir y comprobar que realmente estamos trasladando esta seguridad de la que estamos hablando y queriendo producir. Aunque la seguridad cero no existe, sí existe forma de responder ante los posibles problemas que se nos presenten. Disponemos de herramientas como la trazabilidad que, en momentos determinados críticos, ha de permitirnos delimitar el problema concreto, separarlo dentro de un sector, conocer sus límites, y poder establecer la retirada del producto si fuera necesario o establecer el origen del problema.

Realmente en el sector ovino, este objetivo tiene un fuerte impacto porque entre otras cosas el orden de prioridades cambia. En otros tiempos en los sectores productivos la productividad era el norte básico al que nos dirigiáramos, pero en estos momentos el norte no está en la productividad, sino en la seguridad alimentaria. Esta seguridad alimentaria supone también unos costes económicos adicionales para la producción, pudiendo dar lugar a problemas de competencia y competitividad si no se tiene en cuenta el valor añadido que repercute directamente sobre el producto.

Otro problema organizacional, sobretodo en sectores como el ovino, muy atomizados, con explotaciones muy pequeñas, es la intervención de muchos agentes en la cadena alimentaria, con distintos niveles profesionales, recayendo las responsabilidades finales sobre el que traslada la comercialización al consumidor. Esto nos ha de llevar a hacer planteamientos de tipo organizacional y de gestión, algo que evidentemente necesita la seguridad alimentaria.

Extracto de la conferencia pronunciada en el Congreso "La Profesión Veterinaria ante los Retos de la Ganadería del Siglo XXI".

Trazabilidad

La trazabilidad del alimento, supone dejar el rastro y poderlo seguir desde el origen en la explotación, incluso desde el pleno, hasta el consumidor. La trazabilidad en si misma no garantiza nada, es una herramienta para demostrar la idoneidad o no de todas las fases del proceso.

Principales aspectos de control

Los principales aspectos de control se establecen en tres puntos principales:

- La granja.
- Los mataderos, el despiece y el envasado.
- El carnicero y distribuidor.

En la granja, podemos destacar dos aspectos importantes, por un lado tenemos el tema de los piensos, con los promotores de crecimiento y las harinas de origen animal; y por otro, el uso correcto de antibióticos homologados, y la aplicación del periodo de supresión.

El control en mataderos, salas de despiece y envasados tiene esta basado en el examen de la higiene y el uso correcto del frío.

En la carnicería y distribuidor, se tienen en cuenta igualmente la higiene y el frío, así como, la caducidad del producto y cada vez mucho más importante, la información que hay que dar al consumidor amplia y trazable de lo que estamos haciendo.

Ejemplo sector ovino

Nuestra cooperativa "Oviaragón", dedicada al sector ovino, esta formada por 1.600 socios, y representa un tercio de la producción en Aragón, con 600.000 corderos comercializados, 9 cebaderos y 30 veterinarios, trabajando tanto en campo como en gestión.

Disponemos también de una sala de despiece, y ofrecemos ya el producto con la etiqueta ofertándola al consumidor con toda la información.

Problemas que nos encontramos y forma de afrontarlos:

1. Piensos

A nivel de piensos uno de los problemas que nos encontramos es que en el mercado hay muchas marcas distintas y nosotros tenemos que ofrecer una seguridad de nuestro producto final de la cadena en la bandeja.

El planteamiento del que partir supone una fórmula única de pienso que hemos desarrollado, que recibe nuestra marca y que ya estamos produciendo para todos nuestros ganaderos. En estos momentos tenemos un nivel de implantación, en un año, próximo al 70% de los socios y el objetivo es llegar próximamente al 100%. Los controles de calidad por muestreo y auditables, nos garantizan este pienso y al utilizar una fórmula única estamos garantizando sus componentes y los periodos de supresión ante el posible uso de antibióticos, que es uno de los mayores problemas, a nivel práctico, con los que nos encontramos.

2. Garantizar periodos de supresión ante posible uso de antibióticos

Partimos de una situación en la que después de recoger el cordero del ganadero, se tenía en la cooperativa entre 0 y 14 días, confiando en el "buen hacer" del socio. En la actualidad disponemos de plazas propias de cebo suficientes para garantizar periodos de supresión con controles de calidad auditables.

3. Higiene-frío

En el tema de higiene y frío en mataderos y salas de despiece nos encontramos, como punto de partida en muchas ocasiones, con instalaciones obsoletas en las que el frío no es el adecuado y los procesos de trabajo y manipulación hacen un poco difícil el trabajo de la higiene. El planteamiento para resolver estas situaciones ha pasado, en nuestro caso, por el establecimiento de nuevas instalaciones dotadas de modernas tecnologías, que pueden cumplir los procesos de los sistemas de frío y con todos los sistemas de control, control de puntos críticos, controles de calidad auditables que puedan garantizar todo el proceso.

4. Información al consumidor

La información al consumidor establecida hace ya algunos años en base a la confianza consumidor-dispensador de carne, se enriquece en la actualidad con mucha más comunicación, una información amplia en la etiqueta, que además presenta una trazabilidad del producto por si en un momento determinado ese lote no llegase en las condiciones adecuadas.

Soporte imprescindible

Cabe especial mención destacar la presencia imprescindible de la informática, ya que sin esta herramienta en estos momentos sería muy difícil todo el proceso.

Por otra parte contamos con un sector estructurado de tal manera que es difícil realmente cumplir todas estas premisas para llegar con información al consumidor, por esto, a nivel de todo lo que es la cadena alimentaria hay que retocar muchos eslabones de tipo organizativo. De manera que aparece en nuestro sector la visión de la integración, en la cual tiene que haber alguien que está al final de la cadena, en este caso, el responsable de poner el alimento en manos del consumidor. La formación ha de llegar a todos los niveles, los ganaderos, los veterinarios...

Los veterinarios tenemos que tener muy claro nuestro importantísimo papel, desde el comienzo al final de esta cadena.

El control interno se hace imprescindible para ir comprobando a lo largo de toda la cadena los posibles defectos. En este punto las administraciones públicas han de realizar también un papel relevante en lo que es la inspección se refiere, que no solo se oriente hacia una parte sancionadora, en la cual está con-

cluido el resultado y el proceso ya no tiene remedio. La inspección de los procesos es algo que ofrecerá más garantías y que nos tiene que obligar, a incentivarlos y motivarnos a seguir por esta línea.

Y por supuesto todo esto ha de estar acompañado por auditoras externas.

En el sector ovino, los mayores problemas a nivel práctico que nos estamos encontrando son los que se derivan de residuos en carne por mala alimentación en origen. También existen otros posibles problemas que vienen expuestos por la trazabilidad del producto. Y la trazabilidad hay que tomarla sobre una situación realista. Hemos participado en el comité de carnes de AICOC el cual ha descrito las recomendaciones sobre el uso de la trazabilidad en el sector ovino, en el que estábamos implicados todos los agentes de la cadena, y lo que contemplamos era que de forma práctica resolvíamos el problema óptimamente trabajando con el lote de origen. De esta manera, garantizando y conociendo el lote de origen, se puede trabajar de forma operativa en la sala de despiece y envasado. Cordero a cordeiro es imposible despiezar una animal, sacar una pierna, filetearlo en partes, meterlo en cuatro bandejas y que cada una de estas bandejas tenga el número del animal del que procede, lo correcto es trabajar por lotes en el que pueda estar implicados 3 o 4 ganaderos, porque el sector en el que nos movemos es de volúmenes de entrega al matadero. Una vez situado el problema, se acota, y se limita el origen ante un cebadero concreto del que viene o 3 o 4 explotaciones en el origen. Esta es una forma en la que los costes se optimizan a nivel de los resultados, se reduce y se puede plasmar en algo realista y que nosotros en estos momentos estamos aplicando.



Veterinary Pharmaceuticals Clinical Development – Sandwich, Kent

With experience, we can help you
get the most out of your research and
development programs. Our experts can help
you understand the regulatory process and
the challenges you will face along the way.

Our experts can help you understand the
regulatory process and the challenges you
will face along the way.

Our experts can help you understand the
regulatory process and the challenges you
will face along the way.

Our experts can help you understand the
regulatory process and the challenges you
will face along the way.

Our experts can help you understand the
regulatory process and the challenges you
will face along the way.

Our experts can help you understand the
regulatory process and the challenges you
will face along the way.

Our experts can help you understand the
regulatory process and the challenges you
will face along the way.

Our experts can help you understand the
regulatory process and the challenges you
will face along the way.

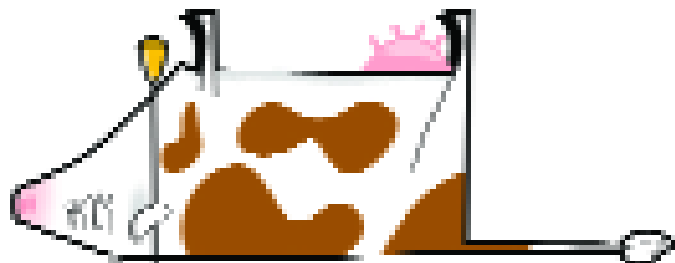
Our experts can help you understand the
regulatory process and the challenges you
will face along the way.

Our experts can help you understand the
regulatory process and the challenges you
will face along the way.

Our experts can help you understand the
regulatory process and the challenges you
will face along the way.

Our experts can help you understand the
regulatory process and the challenges you
will face along the way.

SEE?
YOU'VE ALREADY STARTED
GETTING SICK ANIMALS
BACK ON THEIR FEET.





Thierry Chambon

Sindicato Nacional de Veterinarios
de Ejercicio Libre de Francia S.N.V.E.L.

Importancia de las etapas iniciales de la cadena alimentaria en la seguridad alimentaria

*Extracto de la conferencia
pronunciada en el Congreso
"La Profesión Veterinaria ante los
Retos de la Ganadería del Siglo XXI".*

Uno de los principales temas de preocupación y de interés en la profesión veterinaria, con vistas al futuro lo constituyen los animales de granja pero no hay que olvidar la importancia creciente de los animales de compañía en toda Europa.

Podemos observar que en función de la región, por ejemplo, en España y Portugal, los temas de preocupación con vistas a 2020 son en primer lugar la calidad sanitaria de los alimentos, la seguridad alimentaria y la salud pública. El bienestar animal es también un tema de preocupación cada vez más importante. Existen también otros temas, como, la salud animal, pero teniendo en cuenta que actualmente las enfermedades mayores están en gran parte dominadas, se convierte en un tema cada vez menos importante, y ocupará a un número menor de veterinarios en 2020. Estos datos son el resultado de una encuesta llevada a cabo por los docentes de las escuelas veterinarias europeas, y servirán como marco de trabajo para elaborar los futuros programas de enseñanza para los estudiantes de veterinaria, de manera que estos puedan cubrir la demanda real de la sociedad en los próximos 20 años. Esta importante encuesta se ha realizado tanto en los países pertenecientes a la Unión Europea como en los países candidatos a entrar en la Unión. En ella podemos destacar la similitud existente en los temas de preocupación de los diferentes países, destacando entre ellos, en primer lugar, la calidad y la seguridad alimentaria.

Factores de riesgo en la seguridad alimentaria

Alimentación

Los factores de riesgo relacionados con la alimentación que se distribuye al ganado son de suma importancia ya que las sustancias que componen el alimento pasan a formar parte de la composición del animal. La calidad de las materias primas que son utilizadas en esta alimentación juega un papel decisivo a lo largo de toda la cadena alimentaria, dando lugar a la presencia o no de residuos, que se traduce en una buena o mala calidad.

Las compras que puedan realizar los ganaderos, sean materia prima o productos industriales, pueden contaminar desde el principio y estar presentes en la cadena alimentaria, de ahí la importancia de la función del ganadero y su relación con el veterinario, que podrá diagnosticar o descubrir esos contaminantes.

Entre ellos podemos destacar por ejemplo: salmonella, listeria, priones y los que hoy lla-

mamos OGM, los organismos genéticamente modificados. Todos estos marcadores biológicos van a jugar su papel en la calidad sanitaria de los alimentos. Es evidente pues la importancia de la calidad de los alimentos que se le da al ganado, y el control del veterinario sobre esas materias primas.

Medio ambiente

Hasta ahora el tema del medio ambiente, no ha sido tratado en profundidad por la profesión veterinaria y, sin embargo, juega un gran papel en la cadena alimentaria, en particular la cuestión de la contaminación del agua, alimento número uno, antes incluso que las materias primas alimenticias, su papel es más que significativo, y podemos encontrarnos con la contaminación del agua a lo largo de toda la cadena, ya sea por gérmenes patógenos, salmonella, virus, o por metales pesados. Por lo tanto, no sólo se debe regular la calidad del agua que proviene de las redes de distribución, sino también controlar una o dos veces al año el agua sacada de la lluvia o de los charcos o de la misma explotación animal, para verificar que es potable para el consumo animal y humano. En cuanto a la polución del medio ambiente, hay que destacar que puede darse una contaminación accidental de los alimentos que se distribuyen, ya que la mayoría de las veces se encuentran al aire libre y no en silos protegidos, pudiendo haber una contaminación externa, debida a roedores o pájaros, con salmonella u otros gérmenes. Es importante vigilar estos factores externos para así diagnosticar cuáles son los contaminantes potenciales.

La conservación de los alimentos que son entregados a los ganaderos debe ser también objeto de controles regulares, ya que, aunque sean repartidos en un estado perfecto de calidad sanitaria, ya que si no se conservan bien, puede producirse una multiplicación nefasta de gérmenes que contaminen toda la cadena alimentaria, sobre todo en el caso hongos, o micotoxinas, que pueden desarrollarse en el seno de los alimentos y contaminar, de la misma manera, toda la cadena. Por lo tanto, es muy importante comprobar que los silos están bien protegidos, bien ventilados, para permitir una conservación óptima y una distribución a los animales en las mejores condiciones.

Medicamentos

Los medicamentos son factores de riesgo pues de su correcta utilización depende la presencia de residuos, de los cuales son responsables ganaderos y veterinarios. Es muy importante para los veterinarios asegurarnos de que nuestras prescripciones están acordes con la reglamentación y de informar al ganadero de los riesgos del uso determinados productos, así como de controlar el ritmo de la administración, el respeto a la posología prescrita, el cumplimiento del tiempo de espera, etc.

Es muy importante controlar, verificar y educar al ganadero, para evitar la automedicación, ya que en España, al igual que en toda Europa, los ganaderos adquieren medicamentos de diferentes

fuentes, pues es posible hacerlo a través del veterinario, la farmacia, la cooperativa y, eventualmente, en Internet o importándolo en otros países, lo que se conoce como mercado gris, o, si se tercia, también en el mercado negro. El veterinario juega un papel muy importante ya que la reglamentación impone actualmente el no utilizar los medicamentos prohibidos, son necesarias unas normas de almacenamiento de estos fármacos, hay que llevar un control de residuos y de medicamentos caducados, por lo que el veterinario tiene una función importante también en la formación de los ganaderos.

Bienestar animal

El bienestar de los animales es un dato a tener muy en cuenta por el profesional veterinario, especialmente para evitar el estrés. La reglamentación europea actual comienza a ser consciente de su importancia y tiene en cuenta la relevancia de los ganaderos para que respeten esta reglamentación con el fin de conducir hacia una elaboración de productos de origen animal de buena calidad.

A este respecto merecen especial atención las condiciones de transporte, donde los veterinarios pueden jugar un rol muy importante, puesto que está previsto, en la reglamentación, que se implanten puntos de parada cuando los transportes son de larga distancia.

Zoonosis

En lo que concierne a la zoonosis, la reglamentación nacional y europea prevén medidas de lucha en caso de aparición de epizootias. La erradicación de la brucelosis y de la tuberculosis está en buen camino, pero la directiva también prevé nuevas medidas contra la salmonella y sus consecuencias, ya que la última epizootia que se ha dado en los países asiáticos ha tenido consecuencias muy importantes en el consumo. Por lo tanto, además de educar al ganadero, también necesitamos educar al consumidor, para explicarle cuáles son los impactos de posibles epizootias o de no-impactos en la salud humana. Hay que elaborar planes de vigilancia y control; es importante la correcta formación de los ganaderos, con la presencia de centinelas para permitir sospechar de posibles enfermedades. Y, por supuesto, estar muy atentos ante la aparición de nuevas enfermedades, como por ejemplo la aparición en Francia de ehrlichiosis en los bovinos, que tiene consecuencias en la salud pública; la aparición de la fiebre del Oeste del Nilo o la fiebre catarral, que hemos conocido en Córcega y posiblemente pronto este presente en el continente europeo.

Intercambios

Otro factor de riesgo de gran consideración son los intercambios. La introducción de animales es el factor de riesgo más importante ya que con ellos viajan las enfermedades. En este sentido, debería implantarse la presencia de veterinarios en cada nueva introducción de animales para verificar la buena o mala salud del animal y eventualmente llevar a cabo la pre-cría de los animales.

La mezcla de rebaños, sobretodo cuando se trata de trashumantes, particularmente en los Pirineos, juega un gran papel en la transmisión de enfermedades. Y por supuesto, no hemos de olvidar el contacto con el pastoreo, donde pueden transmitirse enfermedades contagiosas.

Queda claro que es importante hacer una síntesis de todos estos factores de riesgo, pero, ¿cuál es la persona más cualificada, que conoce a los animales, para hacer una síntesis con cierta regularidad? Yo considero que el profesional mejor cualificado es, sin duda, el veterinario. Por esto les voy a detallar rápidamente cuáles son las funciones que debería ocupar al veterinario. Algunas de las funciones ya están desempeñadas, pero tenemos que hacer una prospectiva y para decir cuál será mañana la función del veterinario.

Funciones del veterinario práctico

Gestión y control de riesgos sanitarios y alimenticios en relación con el ganadero y el veterinario oficial

El veterinario ha de estar presente en primer lugar en el seguimiento periódico de la cría del ganado para poder tener el conocimiento suficiente y diagnosticar las zoonosis o las enfermedades contagiosas.

En segundo lugar estarían las nociones de mandato sanitario y veterinario sanitario. El veterinario sanitario es un contrato entre el Estado y el veterinario privado para delegar ciertas misiones de presencia, de vigilancia, de control de enfermedades contagiosas. Es una función que debe desarrollarse desde el seno de la Unión Europea.

En tercer lugar, el veterinario práctico ha de tener una función formativa de los ganaderos. Esta función debe desarrollarse más, y no se trata simplemente de impartir conocimientos sólo a su ganadero, sino que también puede hacerse en una sala, donde se reúna a los ganaderos para hacerles la síntesis, fuera de la granja, y exponerles de manera más extensa los problemas con los que pueden enfrentarse a la hora de diagnosticar enfermedades contagiosas.

Y por último cabe mencionar la implantación de la tarjeta de calidad para los productos, para la carne, la leche, para los diferentes productos animales, va a obligar al veterinario a ir en esta dirección.

Clínico

Todos conocemos la cualidad clínica del veterinario para llevar a cabo todas estas funciones, en lo que se refiere al tratamiento de los animales o de prevención de enfermedades, vigilancia de epidemias y, cómo no, al seguimiento de la cría del ganado con la implantación de un contrato privado entre el ganadero y el veterinario, para poder así atender este seguimiento. Y debe ser formalizado en forma de contrato, ya que podremos mostrar al consumidor que efectivamente existe este seguimiento.

Higienista

Por otra parte la cualidad del veterinario en lo referente a la higiene es indiscutible, pero creo que la inspección ante-mortem en la granja puede ser cometido del veterinario privado, del veterinario práctico.

La inspección ante-mortem efectuada en los pequeños mataderos locales puede ser efectuada por el veterinario privado. Es una misión que puede ser delegada aunque en principio es función del veterinario oficial. Por supuesto los consejos y los controles que deben ser efectuados en los pequeños establecimientos agroalimentarios cercanos pueden ser realizados por el veterinario práctico y para los que deben ser formados los estudiantes de veterinaria.

Experto en calidad

En cuanto a la garantía de calidad se refiere, el veterinario tiene toda la formación necesaria, y debe poder implantar en los criaderos esta garantía de calidad y asegurar el seguimiento de la misma. Existe un código de higiene que ha sido aceptado a nivel europeo, y el seguimiento de este código puede ser efectuado en parte por el veterinario y, por supuesto, con las organizaciones y cooperativas de ganaderos. También el código de buenas prácticas de la cría de ganado puede ser, al igual, efectuado por el veterinario práctico.

Por último, cabe destacar los certificados de ganadería, de los productos, etc. donde el veterinario juega un papel significativo.

Orientaciones actuales y futuras para la profesión veterinaria

Yo pienso que es importante conservar, en los países que aún lo tienen, la gestión territorial por los veterinarios, y veterinario sanitario. En ellos existe un contrato con el Estado, para evitar, especialmente, la crisis que hemos podido observar en Inglaterra con la fiebre

aftosa o la falta de veterinarios en el territorio, que ha influido gravemente en el retraso a la hora de señalar la enfermedad y ha provocado la epidemia que hemos podido observar. Por lo tanto, es muy importante conservar la gestión de la red sanitaria.

Si queremos conservar una red de veterinarios sanitarios operativa, debe seguir firmándose un contrato entre los veterinarios y el Estado. Es importante también que los veterinarios tengan contratos con los ganaderos, contratos para el seguimiento de la cría del ganado pero también para el seguimiento de la formación de los ganaderos, formación para la correcta utilización de los medicamentos, para diagnosticar enfermedades contagiosas, para saber reaccionar a tiempo ante cualquier signo sospechoso, ya sea la fiebre aftosa, la peste porcina, etc. Es muy importante que el ganadero esté formado para identificar estas enfermedades.

En lo referente a la prescripción y entrega de medicamentos, yo creo que los veterinarios deben tomar parte. En Francia defendemos las prerrogativas de los veterinarios, no sólo en lo que a prescripciones se refiere, sino también en lo referido a la entrega de los medicamentos. Esto permite aliviar, en el plano económico, a los ganaderos, y creo que el hecho de que el veterinario se encargue de la entrega de los medicamentos permite alimentar económicamente a los gabinetes de veterinarios y permitir la gestión del territorio. Esto es lo que defienden los veterinarios en Francia, que no es compartido por todos los países de Europa, pero que en mi opinión es muy importante.

También lo es el tema de la competencia, para evitar la venta ambulante y en Internet. Y además en Francia, por desgracia, estamos afectados por importaciones fraudulentas de medicamentos provenientes de España, puesto que son más baratos, y que no siempre tienen la autorización francesa, vemos camiones llenos de medicamentos que

llegan a Bretaña, mi región, sin ninguna prescripción, provenientes de España, y es algo que habría que prohibir.

Conclusiones

Como conclusión, me gustaría decir que **todo error o riesgo mal evaluado al principio de la cadena tiene repercusiones irremediables**, o incluso puede empeorar, durante el transcurso de las transformaciones sucesivas del producto. Por ello, en los retos actuales y futuros de la producción primaria el veterinario debe situarse en el centro de los consejos y controles. Por supuesto no es la única persona presente, debe necesariamente hacer contratos y colaborar con todos los que intervienen en la cría del ganado, es decir los ganaderos, las organizaciones de ganaderos, etc. En Francia tenemos asociaciones de defensa sanitaria con las que colaboramos y que en mi opinión son el método más eficaz para jugar un papel decisivo en la producción primaria. Es indispensable la colaboración entre todas las partes que intervienen en la cría de ganado.

Me gustaría terminar señalándoles que existe un pequeño folleto realizado por la Federación Veterinaria Europea que se llama "Del establo a la mesa", "From stable to table" y que está disponible en inglés y en español y que puede consultarse en la página de Internet de la Federación Veterinaria Europea, en la que se explica cuáles son las funciones de la profesión veterinaria en la cadena alimentaria.





Guillermo Cubero Martín

Jefe de Sección de Higiene Alimentaria de la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón

Evolución de los sistemas de control de la seguridad de la carne y nuevas propuestas

Dentro de lo que es la cadena alimentaria, el matadero- sala de despiece, está situado en el punto central de la misma. Hasta ahora, se ha señalado el aspecto tradicional o la idea que nos han enseñado a los veterinarios en las facultades, del matadero como filtro sanitario.

Efectivamente, el matadero, es un filtro sanitario y sirve para eliminar muchos peligros que pueden provenir de la producción primaria, pero también puede ser el origen de la existencia de otros tipos de contaminación. Así, un animal puede llegar a un matadero con la piel completamente sucia, con la carga microbiana que esto supone. Estos aspectos, muchas veces no han sido tenidos en cuenta y los veterinarios nos hemos dedicado a pensar en la triquina, en la tuberculosis, o en la brucelosis, enfermedades muy importantes, pero a veces nos hemos olvidado de lo que aparentemente eran pequeños detalles como los problemas higiénicos generales, o los problemas de contaminaciones cruzadas, que pueden transformar al matadero, en vez de un filtro sanitario, en un lugar de amplificación de contaminación. De igual manera, este problema sería aplicable al transporte, el despiece etc. en la industria cárnica.

La seguridad alimentaria actual tiene que suponer también un cambio en la filosofía de pensamiento y actuación para garantizar unos productos seguros para el consumidor y, de hecho, la Comunidad Europea está moviéndose en este sentido con todas las nuevas legislaciones.

Sistemas tradicionales de inspección de la carne

Los sistemas tradicionales de la inspección de la carne, tal y como se hacen hoy en día, nos pueden parecer muy actuales pero si ojeamos algún libro de inspección de carne de principios del siglo XX o de finales del siglo XIX, observamos que la práctica que se explica es la misma que casi la que ocupa el 90% del tiempo de los veterinarios que trabajan en seguridad alimentaria en los mataderos. Nos referimos a las clásicas inspecciones ante y post mortem que sirven para detectar determinados peligros importantes como tuberculosis, septicemia, triquinosis, etc.

El problema es que esta inspección tradicional a nivel de matadero no detecta determinados peligros. Esto se empezó a poner de manifiesto en la década de los 80 en Estados Unidos, posteriormente en el Reino Unido y en otros países, con la aparición de los primeros brotes de intoxicaciones o enfermedades en humanos por *Escherichia Coli* 0157:H7, *Salmonella*, *Listeria*, etc. Ante la aparición de estos brotes de enfermedades de agentes no

Extracto de la conferencia pronunciada en el Congreso "La Profesión Veterinaria ante los Retos de la Ganadería del Siglo XXI".

identificables en el matadero, empezaron a plantearse soluciones a nivel mundial, primero desde Estados Unidos y después en Australia y Nueva Zelanda, países eminentemente exportadores, que intentaban evitar el riesgo de hundimiento de sus mercados de exportación.

Se realizaron numerosos trabajos científicos para estudiar la efectividad de los sistemas tradicionales de inspección de la carne (sensibilidad especificidad, tasas de detección), como los establecidos por Hathaway de Australia sobre la detección de fasciola en hígado de ovino; los realizados por el grupo holandés Harbers y colaboradores en la facultad de veterinaria de Utrech sobre la preselección de los animales en granja previa al matadero; o la retro-información desde el matadero- creación de bases de datos.

Con los trabajos de los australianos Hathaway se empezaron a cotejar las distintas técnicas de inspección comparando, por ejemplo, la eficacia de hacer incisiones en el hígado para detectar Fasciola o Dicrocoelium. Con la incisión ¿cuánto se aumenta la sensibilidad de detección de la Fasciola? El porcentaje que sea..., pero ¿ese porcentaje de detección de un agente no zoonótico, merece la pena en comparación con el riesgo de estar contaminando con Enteropatógenos, Salmonelas o el microorganismo que sea?

Por otra parte, con las velocidades de las líneas de sacrificio en los mataderos modernos, es imposible hacer una desinfección, una esterilización perfecta de un cuchillo a otro. Bien, en definitiva son problemas reales que se han empezado a abordar en la actualidad.

Existen tres opiniones que podrían invitarnos a un debate sobre el tema:

1. *"Hay consenso en la opinión de que los actuales procedimientos de la inspección de la carne no son adecuados por más tiempo para garantizar suficientemente la salud pública"*. (recogida de una opinión científica de la Unión Europea en la que, en definitiva, se pedía un cambio que se ha traducido en los nuevos reglamentos comunitarios.

2. *"El número de niveles controlados en la producción es demasiado pequeño para controlar la mayoría de los peligros modernos"*.

En definitiva, la carne empieza a producirse en el pienso y se va moviendo hasta llegar al consumidor final siguiendo una serie de escalafones, la pregunta es ¿por qué ponemos la mayoría de los recursos para garantizar la seguridad alimentaria en medio, en el sector de mataderos?

3. *"La actual inspección de carnes controla cosas equivocadas en momentos equivocados"* (Berends & Van Knapen 1999.) Aunque no comparto esta opinión, es una frase que fuerza al debate. Hay consenso en la opinión de que los actuales procedimientos de inspección de la carne no son adecuados por más tiempo para garantizar suficientemente la salud pública.

En otras opiniones, de origen científico se señala, por ejemplo, que la inspección post-mortem únicamente detecta un pequeño porcentaje (20%) de las lesiones macroscópicas que están realmente presentes en los animales en el matadero. Pero, ¿este porcentaje qué importancia sanitaria tiene...?

Es decir, que aunque sea pequeño puede ser de un gran valor o de un gran peligro sanitario.

Por otra parte, existe un consenso en general en todos los trabajos publicados en las investigaciones que dictamina

que los riesgos actuales más importantes en salud pública, a nivel de la carne, provienen sobretodo de patógenos procedentes de las heces y pieles de los animales sanos que contaminan los canales sin que sean detectables por los métodos tradicionales de inspección.

Propuestas para mejorar la eficacia de la inspección post mortem

Los actuales sistemas de inspección post mortem se pueden mejorar actuando a tres niveles:

-Con actuaciones sobre el estado sanitario del rebaño, implantadas durante la fase previa al envío al matadero para reducir-prevenir los peligros de salud pública en los animales a sacrificar.

-Con actuaciones para reducir-prevenir la propagación de peligros de salud pública ante mortem durante la fase transporte-comercialización-reposo.

-Con métodos alternativos para la detección post mortem de peligros de salud pública.

1. Actuaciones sobre el estado sanitario del rebaño

Podemos actuar sobre:

- Los sistemas de producción en granja vigilados / monitorizados,

- Los métodos de diagnóstico, inmunización y trazabilidad para prevenir la aparición de una enfermedad determinada, o la presentación de animales con condiciones de importancia para la salud pública para el sacrificio normal.

- La declaración de granjas y/ áreas libres de dichas enfermedades junto con adecuados sistemas integrados de producción que garanticen la trazabilidad y seguridad de la producción.

En la dirección de profundizar en los temas de seguridad alimentaria se están publicando continuamente opiniones científicas provenientes de la autoridad europea como las que reflejamos a continuación:



Opinión sobre triquina

- El uso del método de triquinoscopia no puede ser mantenido durante más tiempo debido a su baja eficiencia en comparación con los métodos de digestión.
- Los métodos serológicos (ELISA) son eficaces en granja pero no pueden sustituir el examen de triquina en el matadero.
- Se puede establecer un sistema de granjas y áreas libres de triquina.

Cisticercosis bovina

- *T. Saginata* es frecuente en la mayoría de los países europeos con tasas de infestación entre el 5 y el 10% en bovinos.
- La prevalencia estimada en matadero se calcula es subestimada en un factor 3-10.
- Las actuales técnicas inspección tienen una sensibilidad limitada. Se deberían mejorar introduciendo test antígenicos.
- Dentro del concepto "del establo a la mesa" se debería promover la cría de animales libres de cisticercosis

Cisticercosis porcina

- *T. Solium* no constituye actualmente un problema de salud en la UE.
- La ignorancia del público, la profesión médica y el inadecuado control veterinario pueden tener negativas consecuencias (En los EEUU ha sido reintroducida en los últimos 20 años).
- Existe el riesgo de importación por turismo, carne de terceros países, etc.
- Debería estimularse la cría de animales libres de cisticercosis.

2. Medidas para minimizar la transferencia de peligros de unos animales a otros (Vía contacto directo o vía contacto con el medio ambiente previamente contaminado, en el transporte, en los mercados o en el reposo).

Idealmente, esta propuesta requeriría un transporte no estresante, que fuera único para un único lote de animales y que fuera directamente desde la granja de origen al matadero:

- evitar preferentemente los mercados de ganado
- regímenes de higienización que eliminen los patógenos eficientemente de los medios ambientes asociados.

Por otra parte, los animales deben estar limpios y debe existir higiene de los alojamientos en el matadero.

3. Métodos alternativos de inspección

Se están proponiendo medidas alternativas de inspección, para superar la inspección tradicional, pero su eficacia no está demostrada. Entre ellas podemos destacar la detección de proteínas en fase aguda (indicadoras de inflamación aguda o daño tisular) en sangre de animales sacrificados, y la utilización de técnicas de visión mecánica-análisis de imágenes computerizadas para detectar condiciones anormales en canales y órganos (Van Hoof & Ectors, 2002; Hsieh et al., 2002; Chao et al., 2002; Park & Chen, 2000;) que hasta ahora han sido aplicadas en pollos.

Pero en la actualidad no hay ningún método alternativo que pueda reemplazar completamente la inspección post-mortem tradicional.

Una combinación de estos sistemas, en definitiva, identificar animales de bajo y alto riesgo en el matadero, intentar que los transportes y el manejo sea lo más favorable posible para evitar esa multiplicación de microorganismos y a nivel de matadero simplificar la inspección, en la línea de las últimas opiniones científicas sobre revisión de los procedimientos de inspección y hacer en definitiva una mezcla de los sistemas tradicionales y de una simplificación de la inspección.

La simplificación en la inspección, elimina la mayoría de las incisiones disminuyendo el riesgo de contaminaciones cruzadas, permite mantener altas velocidades de sacrificio y exige por un lado una buena y rigurosa información de la cadena alimentaria: (datos de granja y de sacrificios previos, por ejemplo, granjas libres de Tb. - no incisiones); y por otro el sacrificio separado de animales normales y con anomalías o sospecha.

Todas estas ideas que realmente empezaron a desarrollarse en los años 80, son las que se recogen en las propuestas de la Unión Europea, que esperamos en breve plazo, dentro de un año aproximadamente, estén en aplicación.

Bienestar animal

Por otra parte me parece importante señalar que no debemos olvidar los problemas de bienestar animal, ya no sólo por su relación con la calidad y con la seguridad alimentaria, sino como un comportamiento ético.

Todo lo que podamos hacer por el bienestar animal cualquiera de los que estamos implicados en la producción de alimentos, desde operadores, transportistas, ganaderos, veterinarios, redundará en beneficio de la salud de la carne, en beneficio de la profesión veterinaria, **nos lo agradecerán en primer lugar los propios animales, y responderemos al papel que nos está pidiendo la sociedad.**



Henning Knudsen

Presidente de la Unión Europea
de Veterinarios Higienistas. UEVH.

INARIA ANTE
TOS DE LA
DEL SIGLO XXI

abril de 2004

Organiza



neral de Colegios
arios de España

Autodice



Principios de la nueva normativa sobre la higiene alimentaria: cambios que se van a adoptar

*Extracto de la conferencia
pronunciada en el Congreso
"La Profesión Veterinaria ante los
Retos de la Ganadería del Siglo XXI".*

El conjunto de cambios a realizar en la normativa comunitaria lleva tiempo negociándose, de hecho, desde la presentación del proyecto inicial, o "white paper", hasta su aprobación en el Consejo del Parlamento Europeo han transcurrido cuatro años. Así es que, esta iniciativa es de lo más actual y entrará en vigor el 1 de enero de 2006. A partir de esa fecha, tendremos un solo conjunto de normas que regularán todos los aspectos de la cadena alimenticia dentro de la Comunidad Europea.

Existen cinco apartados principales dentro de esta iniciativa global sobre la higiene alimentaria, más un sexto apartado que veremos más tarde.

El primero se refiere a la **higiene de los alimentos en general**, es decir de todos los alimentos, sean de origen animal o no. Este apartado engloba hasta la producción primaria.

El segundo comprende la **higiene de los alimentos de origen específicamente animal**, e incluye tanto animales de granja como el pescado.

El tercer apartado describe las **maneras de organizar los controles eficaces** que se exigen respecto a ciertos productos de origen animal, pero no todos, sólo algunos productos específicos.

El cuarto contempla la **salud de los animales**, ésta es una Directriz, mientras que los otros apartados son reglamentos y se adoptó hace más de un año. Esta directriz no supone grandes cambios en la normativa actualmente vigente.

El apartado número cinco es de carácter técnico ya que simplemente **anula todas las anteriores directrices** sobre esta materia.

La verdad es que, en el caso de las carnes frescas, la antigua normativa data de mediados de los años 60 y en cuanto a los demás alimentos, es de los 70. Las primeras normativas que regulaban la inspección de carnes frescas fueron adoptadas en Alemania hace más de 100 años. Por aquellos tiempos, dichas reglas eran muy eficaces a la hora de regular o combatir las enfermedades que presentaban algún riesgo.

El **primer principio** del nuevo conjunto de reglamentos trata de especificar ciertas responsabilidades, así, el productor de cualquier alimento a lo largo de los eslabones de la cadena será el responsable de la seguridad de dicho producto. Siendo las autoridades, a su vez, responsables de regular y asegurar que los productores cumplan con la normativa respecto a la seguridad de sus productos.

El **segundo principio**, contempla la higiene a lo largo de toda la cadena alimentaria, desde los productos básicos hasta la mesa. Este es un principio que se ha desarrollado durante muchos años dentro de la FBE (La Federación de Cámaras de Comercio de Europa) y adoptado por dicha entidad hace casi 10 años, luego a la hora de organizar la nueva normativa sobre la higiene alimentaria en Europa, este principio tuvo una importancia relevante sobre el proceso llevado a cabo por la Comisión Europea a tal respecto.

La base principal de todos estos nuevos reglamentos es su insistencia en la validez científica. La nueva normativa no supone ningún cambio a muchas prácticas, incluyendo la de la mayoría de los procedimientos que regulan las inspecciones "*post-mortem*" de los animales, pero sí contempla la incorporación de nuevos métodos debidamente comprobados de forma científica, que supondrán un avance en cuanto a la eficacia de los actuales procedimientos. Todos los nuevos controles contemplados dentro de la normativa deberán ser de tipo "risk-phased", o "graduados según el nivel de riesgo", lo que significa que, habrá que establecer los diferentes controles y regular los procedimientos y procesos en vez de controlar y regular el producto final.

Es decir, controlar el proceso y no el producto final. Se utilizarán los reglamentos HACCP, y se introducirán los controles en los puntos de la cadena productora donde mejor se pueda aprovechar de los efectos de nuestros recursos.

El último elemento consiste en la información que tendrá que acompañar los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria, datos que acompañarán a los animales, por ejemplo, desde la granja hasta el matadero.

En cuanto a la producción primaria de alimentos, por primera vez, la normativa considera que un animal vivo es una fuente potencial de comida, lo que significa que una vaca en la pradera es, a partir de ahora, un futuro filete, es decir, que el granjero tendrá la responsabilidad de implementar buenas prácticas de higiene alimentaria y de cultivo productivo. Para lograr esto, el productor tendrá a su disposición la ayuda de expertos, y uno de estos expertos, estipulado específicamente en la normativa, es el veterinario. De hecho, esta profesión tiene un relieve crucial respecto a la cadena alimentaria en la nueva normativa. Ya hemos visto lo que puede pasar cuando se mandan animales insalubres a sacrificarse. Un aspecto importante de los nuevos reglamentos es el requerimiento de salubridad de los animales que se van a sacrificar, para que no se ponga en peligro la seguridad de nuestra comida. Asimismo, se han establecido ciertos controles en los puntos primarios del proceso productivo respecto a los riesgos de contaminación y de los productos médicos-veterinarios.

Entre las **responsabilidades del granjero** se incluye el establecimiento de ciertos programas de control para facilitar una garantía en el cumplimiento de las

normas de sus procesos productivos, por lo cual este tendrá que documentarse debidamente acerca de la procedencia de los piensos para sus animales. Una importante faceta de estos controles serán las etiquetas "direct-sign", que van a acompañar a todos los alimentos derivados de aves y cerdos.

También, tendrá que haber una documentación detallada sobre el uso de productos médicos-veterinarios, y deberá guardarse una documentación completa relativa a enfermedades que podrían afectar tanto a los seres humanos como a otros animales. Esto significa que el productor primario tendrá que ser consciente de cualquier anomalía, sea fiebre porcina o cualquier otra enfermedad.

En cuanto a los análisis de laboratorio, este apartado se refiere a todos los análisis relativos a la seguridad alimentaria en general, no sólo a los que tengan que ver con las enfermedades de animales destinados al consumo. Asimismo, será proporcionado al granjero un informe detallado de tipo "*post-mortem*" relativo a los animales procedentes de una misma granja, para que, al mandarse siguientes lotes, los responsables del matadero, junto con el veterinario autorizado, tengan a su disposición una ficha completa que les pueda orientar sobre su decisión de proceder o no con el sacrificio. Como es lógico, este proceso supone la entrega del informe por parte del granjero al responsable del matadero, y éste será responsable de remitir dicho informe al veterinario oficial, si no se cumple esta norma, no se podrá sacrificar ningún animal.

La verdad es que, todo el proceso referente a estos datos puntuales a lo largo de la cadena de producción es algo nuevo. Este apartado supuso una consideración de suma importancia durante las deliberaciones del Consejo de Europa sobre esta nueva normativa, de hecho, existe un grupo dentro de la Comisión Europea cuyo objetivo es el de determinar los mejores métodos para regular y emplear estos datos. La Comisión tiene la obligación de detallar sus recomendaciones antes de la puesta en vigor de la nueva normativa, es decir, antes del 1 de enero del 2006. El veterinario, igual que otros consejeros que ayudaran a los granjeros, reciben una mención específica para que los datos requeridos a lo largo del proceso productivo dentro de la nueva estructura sean lo más conformes posibles con las estipulaciones de los varios controles y precisiones documentarias establecidos.

La información que forma la base del trabajo de la Comisión consiste básicamente en datos relativos a los animales y las granjas, regiones donde se sitúan las granjas, es decir, no puede dejar de haber constancia de fiebre aftosa o cualquier otra enfermedad que esté siendo sometida a controles oficiales dentro del país en cuestión o dentro de la Unión Europea.

En cuanto a los productos médicos-veterinarios, aquí nos referimos a cualquier enfermedad que pueda afectar de forma negativa tanto a alimentos como a seres humanos, esto incluye análisis referen-

tes a enfermedades comunes o los que se llevan a cabo dentro del marco de un programa de vigilancia y también incluye los análisis "*post-mortem*". Una nueva consideración tiene en cuenta de forma especial cualquier índice de mortalidad o mortandad que pueda sugerir la existencia de una enfermedad previamente no detectada.

Los veterinarios oficiales serán registrados para facilitar una comunicación fluida entre ellos y las autoridades.

El nuevo manual para veterinarios es el denominado "**El árbol de la higiene**" en él se explica cómo desarrollar el trabajo veterinario en el futuro, se habla de controles sobre los alimentos de origen animal, y también de los de origen no animal, destinados al consumo humano,



dentro del marco de los reglamentos oficiales sobre piensos y alimentos. El documento no está completo todavía pero, al completarse, estipulará las prácticas y formas de actuar al respecto.

Se contempla de forma prioritaria la carne fresca, luego la leche y los productos lácteos y los productos procedentes de la pesca. En cuanto a los moluscos bivalvos, por ejemplo, se habla sobre todo de las zonas de cultivo y los procedimientos que regularán la detección de toxinas. Asimismo, se contempla la regulación de las importaciones y los controles a que serán sometidos los productos importados. Adicionalmente, cabe resaltar que la nueva normativa establece una nueva frecuencia de controles, es decir, en vez de una frecuencia fija, como ha sido habitual hasta ahora, se va a implantar un sistema de controles basado en los índices de riesgo, algo que va a requerir una vigilancia capaz de cubrir las duraciones necesarias y de cumplir con una debida frecuencia para poder asegurar que los controles sean eficaces.

Después de especificar los controles que hemos mencionado, se exponen los ti-

pos de decisiones que se podrán tomar al identificar alguna irregularidad. Esto incluye las diferentes sanciones que podrán ser impuestas. También existirán ciertos requisitos docentes, se estipula, por ejemplo, un sistema de formación profesional adicional, es decir, no es suficiente, por ejemplo con ser veterinario para poder acceder a un puesto oficial en un matadero. Hay 20 requisitos que todos los veterinarios oficiales tendrán que cumplir, o durante su formación básica o de manera posgraduada. Se aplicarán estos requisitos a todos estos profesionales oficiales, no importa si trabajan a tiempo parcial o a tiempo completo o en un matadero grande o pequeño. De la misma forma, habrá que hacer prácticas con otros profesionales antes de ser autorizado a actuar solo. Asimismo se estipula un sistema de formación posgraduada continuada, para asegurar que estos profesionales sean lo más cualificados posibles.

Las autoridades competentes tendrán que aprobar todos los procesos de manipulación de los alimentos de origen animal en todos los establecimientos dedicados a este fin. Esto no se refiere evidentemente a los productores primarios, sino a los mataderos, centrales lecheras, etc. También se harán auditorías sobre las buenas prácticas higiénicas exigidas por la normativa, se estudiarán tanto los planes HACCP de cada establecimiento como sus programas de auto-control. Esto engloba todos los procedimientos y procesos llevados a cabo en todos los establecimientos relevantes para asegurar que su actividad esté conforme con los reglamentos. Esto incluye el mantenimiento de los edificios, la fiabilidad de los controles de temperaturas, los procesos de embalaje o empaquetado, transporte, etc, todos los programas han de ser verificados.

A continuación se describe lo que hay que hacer, las acciones que hay que tomar cuando se detecta alguna anomalía. Los criterios a este respecto contemplan ciertos matices, si es una irregularidad puntual, por ejemplo, o si, en cambio, es algo sistemático. Este último caso permitiría la imposición de sanciones más severas. Las sanciones en si pueden consistir en una simple petición al establecimiento que rectifique la irregularidad en cuestión, o que ralenticen sus procesos de producción. Según la gravedad del caso, también se puede proceder a retirar el permiso de actividad comercial, de forma temporal o permanente.

Así es que, el aspecto más novedoso del nuevo "árbol de la higiene" es la importancia de la información sobre los productos dentro de la cadena alimentaria, desde su producción primaria todos los animales tienen que ser identificados. De no ser así, no podrán ser sacrificados con el fin de introducirlos en dicha cadena. En tal caso deberán ser destruidos. Existen estipulaciones sobre la limpieza

de los animales, en cuanto a las aves y los cerdos, el comité científico ha aprobado la inspección de los animales vivos en las mismas granjas o centrales y éste es el único apartado de este tipo autorizado hasta ahora. Tales inspecciones pueden ser llevadas a cabo por veterinarios oficiales o veterinarios aprobados, éstos últimos nombrados según las directrices mencionadas anteriormente. En otras palabras, las inspecciones de aves y cerdos en el establecimiento productor no tienen que ser llevadas a cabo por el veterinario oficial, sino que se pueden delegar a un auxiliar debidamente aprobado.

Las responsabilidades de los veterinarios oficiales en los mataderos se dividen en dos categorías: los deberes relativos a las inspecciones y los que tienen que ver con las auditorías. Aquellos son de tipo "ante-mortem" o "post-mortem". Las inspecciones "post-mortem" no han sufrido mucho cambio con respecto a la anterior normativa, pero es muy posible que sus estipulaciones se aumenten en el futuro ya que es más flexible esta nueva versión que su precursora. En el caso de los cerdos, por ejemplo, si se crían bajo condiciones debidamente controladas, las inspecciones "post-mortem" pueden limitarse al nivel visual. Sin embargo, estas condiciones controladas no han sido definidas todavía dentro del marco de la nueva normativa.

Como es de suponer, los veterinarios tendrán que vigilar la salud de los animales y también, controlar cualquier materia identificada como potencialmente peligrosa como los productos secundarios. Se contempla la manipulación de éstos dentro del apartado sobre las inspecciones.

Otro punto importante consiste en la necesidad de remitir todos los resultados, tanto de las inspecciones como de las auditorías, a las autoridades centrales, a los mataderos y a los propios productores primarios.

En resumen, el veterinario va a ocupar un puesto clave, dado que en el pasado, debido a un marco jurídico que, en mi opinión, no ha podido responder a las exigencias del consumidor, no existían las herramientas necesarias para poder asegurar la seguridad de nuestra comida.

La nueva normativa nos proporciona esas herramientas y **si somos capaces de construir un buen sistema que favorezca una positiva relación comercial entre los productores primarios y los veterinarios, seremos capaces a la vez de reducir los posibles riesgos que puedan surgir en los procesos iniciales de la producción** y, de esta forma, lograr controlar el sistema, mejorar la seguridad de nuestros alimentos y mejorar tanto la salud como el bienestar de los animales.





Seguro de Accidentes Personales

**Teniendo un buen Seguro de accidentes con A.M.A.
nunca se romperá la ilusión para ti y los tuyos.
Estúdialo y decide hoy mismo. Merece la pena.**

Te ofrecemos excepcionales
garantías para tener el
máximo de seguridad
no sólo en España sino
también en **cualquier país**
del mundo y sin necesidad
de reconocimiento
médico, siendo compatible
con capitales asegurados
en otros Seguros de Vida y
Accidentes.



**y... hasta un 25% más barato
que la competencia**

Para más Información

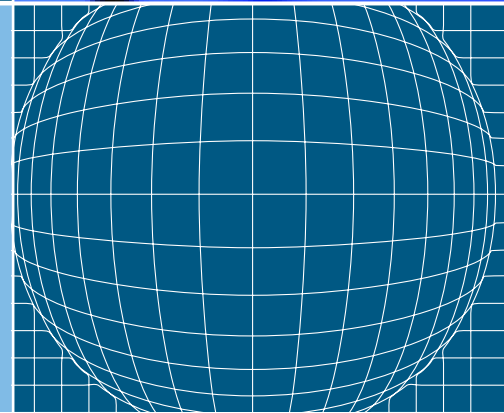
91 34 34 700 (Central Madrid)

901 100 333 - 902 303 010

A.M.A. la Mutua de los Profesionales Sanitarios



i



Actualidad Profesional

Convocatoria de concurso para la realización de la Revista Oficial de la Organización Colegial Veterinaria Española

Madrid, 17 de agosto de 2.004

El Consejo General de Colegios Veterinarios de España ha acordado sacar a concurso público la adjudicación de la realización de la revista de la Organización Colegial Veterinaria Española "Información Veterinaria".

Los proyectos deben ser presentados en el registro general del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, calle Villanueva nº 11, 5ª planta. 28001 Madrid. Fecha límite de presentación de ofertas: 30 de septiembre de 2.004.

La revista oficial de la Organización Colegial Veterinaria Española tendrá una tirada nacional de 25.500 ejemplares, con periodicidad mensual excepto agosto (11 números al año). Con un tamaño DIN A4, en cuatricromía, papel tipo couché de 70 gramos en el interior y de 170 gramos en la cubierta, se publicarán siete números ordinarios encuadernación a grapa con un total de cincuenta y dos páginas, los cuatro restantes tendrán carácter monográfico e irán cosidos con lomo y un mínimo de sesenta páginas.

Bajo la dirección de la corporación colegial veterinaria, la empresa seleccionada llevará a cabo todas las labores inherentes a la edición de la revista, incluyendo la contratación de publicidad; excepto la distribución.

La duración del contrato será de un año prorrogable por periodos de la misma duración. El objetivo del Consejo General de Colegios Veterinarios es que la empresa contratada consiga la autofinanciación de los costes de edición en el plazo de tres años.

Las bases completas de la convocatoria del concurso de adjudicación de la revista se pueden solicitar en el Gabinete de Prensa del CGCVE, teléfono 91 435 35 35.

El secretario general de Agricultura anuncia la "próxima" supresión de el certificado veterinario obligatorio

Señala que este requisito legal no añade "ningún elemento adicional" de seguridad en la erradicación de la EEB

El secretario general del Ministerio de Agricultura, Fernando Moraleda, anunció en Lugo la supresión, "en las próximas semanas", del certificado veterinario obligatorio, en aplicación de los planes de erradicación de la Encefalopatía Espongiforme Bovina.

Moraleda explicó, en rueda de prensa, que este requisito legal era "de obligado cumplimiento" por todos los ganaderos pero no provenía de ninguna obligación comunitaria, no estaba dentro de los planes generales de erradicación de la enfermedad de las 'vacas locas' promovidos por la UE ni añadía "ningún elemento adicional de seguridad" sobre estos planes de erradicación.

Asimismo, precisó que el certificado suponía un "deterioro económico" para los ganaderos que lo pagaron "sin aportan ningún elemento de garantía adicional sobre la salud pública".

Moraleda adelantó que la supresión del certificado veterinario obligatorio se hará, en una primera fase, para las reses de más de 24 meses, lo que supondrá que más del 85 por ciento de los animales quedarán exentos de la aplicación de este requisito legal.

Además, anticipó que en los próximos seis meses el Ministerio de Agricultura revisará la evolución de los acontecimientos sobre el 15 por ciento restante y, "si la situación es la que se tiene en estos momentos", se procederá a la "supresión definitiva" del certificado.

PLAN DEL SECTOR LÁCTEO

Por otra parte, Moraleda también adelantó hoy parte del plan sobre el sector lácteo que está elaborando el Ministerio de Agricultura con la intención de "darle a este sector una prioridad política". Al respecto, señaló que este plan se pondrá en marcha "por las barbaridades que se han cometido en este sector en los últimos tiempos".

Así, lamentó que se haya dejado que el mercado sea el "único responsable de reestructurar el sector y de garantizar unas rentas" a quien trabaje en el mismo y recordó que el sector tiene "una compraventa en un mercado libre de cuota que se aproxima ya a triplicar el precio de lo que vale el litro de leche cuando el ganadero lo entrega a la industria".

El secretario general de Agricultura añadió que hoy en día los ganaderos, cuando compran su derecho a producir, están adquiriendo un "endeudamiento imposible de soportar" y sentenció que esto se ha hecho porque "el Estado se retiró y dejó sólo al mercado".

Moraleda aseguró que se fijará un plan integral y plurianual con el que se pretende que el Estado "recupere el protagonismo público en un sector tan trascendente como este" y se "enfrie" el precio de la venta libre de cuota.

PLANES DE ABANDONO

Por otra parte, el secretario general de Agricultura anunció que también se pretende reestructurar el sector a través de planes de abandono, procurando que pequeñas explotaciones con titulares de edad avanzada, cercana a la jubilación, puedan abandonar "a un precio digno" la producción láctea.

Con estos planes se pretende promover una reestructuración sobre la base de explotaciones lecheras "prioritaria", donde se tendrá en cuenta no sólo la dimensión económica sino también la función territorial que desempeñan dichas explotaciones.

El alto cargo del ministerio especificó que dichos planes se quieren hacer con la colaboración de las comunidades autónomas y puntualizó que "lo más inmediato" será la aprobación del primer programa de abandono por un importe de 25 millones de euros, obteniendo la reserva nacional 40.000 toneladas de leche. (EUROPA PRESS)

Linces ibéricos se refugian en España tras incendios de Portugal

Varios de los escasos ejemplares de lince ibéricos que todavía habitan en la región lusa del Algarve (sur) se han refugiado en territorio español, tras los incendios que arrasaron ese área de Portugal durante el pasado mes de julio.

La bióloga de la organización ecologista Quercus Ana Fernandes opinó hoy que la migración de los lince fue debida a la brusca disminución de conejos tras los incendios del Algarve, la especie que sirve como alimento al felino ibérico.

"Los lince se alimentan de conejos y liebres, animales que necesitan vegetación, por lo que, si ésta desaparece, lo normal es que los felinos se desplacen", en concreto hacia el Parque Nacional de Doñana, en España, aclaró Fernandes.

Además, aprovechó para denunciar al problema provocado por los incendios debe añadirse la caza furtiva y los atropellamientos, causas directas de la disminución de los escasos ejemplares de la especie en territorio luso.

Los incendios de este verano provocaron la destrucción de cerca de 50.000 hectáreas en la región del Algarve, afectando gravemente a las sierras de Caldeirao y Monchique, hábitat tradicional de este predador, que solamente puede encontrarse en la Península Ibérica.

Fernandes explicó que actualmente pueden poblar el territorio luso cerca de 40 ejemplares de Lince Ibérico, en el Algarve (quizás también en la región del Alentejo), aunque aclaró que se tratan de ejemplares aislados sin posibilidades de reproducción.

Eduardo Gonsalves, fundador de la organización no gubernamental "SOS Lince", lamentó también el grave perjuicio de los incendios, pero estimó que la población de lince en territorio portugués se limita a media docena de ejemplares, de un total de 135 en toda la Península Ibérica.

"SOS Lince" trabaja para conseguir la delimitación de 140.000 hectáreas de terreno protegido en la región del Alentejo, que sean destinadas a la reproducción del Lince Ibérico. (EFE).

Un proyecto reduce al 37 por ciento la muerte de águilas el primer año vida

Un proyecto de la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ha conseguido reducir la mortalidad del águila imperial y del águila pescadora a poco más de la mitad en el primer año de vida, ya que ha pasado del 60 al 37 por ciento de los casos.

Según explicó a Efe Eva Casado, coordinadora del proyecto, el trabajo de la Consejería y de la Estación Biológica de Doñana, dependiente del CSIC, consiste en la reintroducción de estas aves en zonas donde estaban extinguidas.

Los ejemplares de ambas especies son ubicados en torres de liberación, donde se les provee de alimento todas las noches; esto permite elevar su supervivencia durante el periodo de dependencia, en el que perfeccionan las técnicas de vuelo y de caza.

El proyecto, que comenzó en 2002 y se prolongará hasta 2007, ha permitido reducir la mortalidad de ambas aves durante el primer año de vida o periodo de dependencia desde el 60 por ciento habitual en las poblaciones silvestres hasta menos del 37 por ciento. (EFE)

La Real Academia de Ciencias Veterinarias obtiene la acreditación de la Comisión de Formación Continuada

La Real Academia de Ciencias Veterinarias ha obtenido la acreditación de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, para los cursos que se imparten dentro de su programa de actividades, así como la concesión de créditos para dicha formación.

Participación en el 18 Congreso IPVS



Récord de asistentes al 18º Congreso de la IPVS

El 18º congreso de la International Pig Veterinary Society (IPVS), que se clausuró el pasado día 1 de julio en Hamburgo (Alemania) tras cuatro intensas jornadas de conferencias, contó con la mayor asistencia de toda su historia, según comunicó la organización. El número total de inscritos fue superior a 2.800, de los cuales más de 2.400 fueron congresistas procedentes de 57 países, unas cifras nunca alcanzadas hasta la fecha, en palabras de Henning Bossow, presidente de la IPVS hasta el 1 de julio.

En su conjunto, la calidad de las ponencias y pósteres presentados (más de 850 en total) estuvo a un gran nivel, y los congresistas se vieron en la complicada situación de tener que escoger a qué conferencias asistir de entre las más de 250 que fueron celebrándose en 5 salas simultáneamente.

Simpósio sobre diarreas predestete

Bayer Animal Health, que desplazó al congreso a varios veterinarios españoles -entre ellos un representante de Suis-, organizó el día 29 de junio una reunión abierta a todos los congresistas en la que se trató el adecuado manejo de las diarreas predestete, un aspecto crucial para mantener la salud de los lechones. Tras las intervenciones orales de diferentes expertos en la materia se celebró una mesa redonda, moderada por Guy-Pierre Martineau, profesor de la Facultad de Veterinaria de Toulouse, en la que se debatieron diferentes aproximaciones para la resolución de los problemas de diarreas en lechones lactantes.

El Congreso concluyó el jueves día 1 de julio con la transmisión de la presidencia de la IPVS a Dinamarca, país que acogerá la 19ª edición en el año 2006.

Sanidad lanza una campaña para mejorar la seguridad alimentaria dirigida a 250.000 bares y restaurantes

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha lanzado una campaña para consolidar e incrementar la seguridad alimentaria en bares y restaurantes españoles, así como para mejorar la buena imagen y la confianza de los consumidores. Esta iniciativa, bajo el lema '*Buenos hábitos, buen negocio*' va dirigida a un total de 250.000 establecimientos hosteleros españoles, que podrán solicitar "créditos o microcréditos" para poner en práctica las recomendaciones adecuadas.

Durante la presentación de la campaña en la popular cervecería madrileña 'La Dolores', la ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, insistió hoy en que "estos establecimientos ya cumplen las condiciones necesarias de seguridad de los alimentos, debido a los controles periódicos a los que se ven sometidos, por lo que no se trata de aumentar dichas inspecciones, sino de dar a conocer a la población de que no tienen riesgos de intoxicaciones al estar garantizados unos requisitos de higiene y seguridad, tanto fuera como en el almacén". No obstante, Salgado señaló que "se quiere involucrar aún más a los empresarios hosteleros, que deben estar seguros de que lo que van a preparar para sus clientes tienen todas las garantías". En este sentido, se les va a ofrecer todo tipo de información a través de folletos, guías, y cursos de formación sobre cómo comprar, almacenar, manipular y rotar los alimentos, etcétera, "aumentando el nivel de exigencia y de autocontrol". Además, dichos establecimientos deben tener una buena imagen, algo que tiene mucha importancia para el sector turístico. El Ministerio y la Federación Española de Hostelería y Restauración (FEHR) distribuirán a lo largo de los próximos meses entre los establecimientos unos adhesivos para colocar en las puertas de sus locales, que servirán para identificar a los bares y restaurantes adheridos a la campaña.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Consumo está estudiando diversas fórmulas para facilitar microcréditos a los establecimientos que lo soliciten para la mejora de sus instalaciones relacionadas con la seguridad alimentaria y destinado en la renovación de cámaras y vitrinas expositoras refrigeradoras, entre otras medidas.

Esta iniciativa ha sido puesta en marcha por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria --dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo-- en colaboración con la Federación Española de Hostelería y Restauración (FEHR) y Coca-Cola España.

Las actuaciones contempladas en esta campaña se complementarán con el Programa de Control de la Salmonella en Huevos y Ovoproductos --puesto en marcha recientemente por los Ministerios de Sanidad y de Agricultura, Pesca y Alimentación-- y que contiene también diversas acciones de control y recomendaciones dirigidas al sector de la hostelería.

Concretamente, en los últimos cuatro años (con datos consolidados 1998-2001), de los 3.818 brotes de intoxicación alimentaria notificados en España, el 38 por ciento (1.469) estaba relacionado con el consumo de huevos y derivados, y el 85,5 por ciento de los mismos se asociaron a salmonella.

SIN PROBLEMAS DE INTOXICACIÓN POR "GARRAFÓN"

Por otra parte, el director ejecutivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, José Ignacio Arranz Recio, destacó que "no hay ningún tipo de alarma respecto a la posibilidad de consumir algún tipo de alcohol adulterado en los bares y restaurantes. Sin embargo, recordó que dicho organismo "está siempre vigilante". Según Arranz Recio, "hace mucho tiempo que no se han producido intoxicaciones por alcohol tóxico, por lo que no hay ningún tipo de repercusión para la salud de los ciudadanos".

(EUROPA PRESS)



Elanco, 50 años velando por la seguridad de los alimentos

Una propuesta de excelencia: Animales sanos para suministrar carne segura

Elanco, la división de Lilly dedicada a desarrollar y comercializar productos veterinarios ha celebrado esta semana su 50 aniversario. Al acto, celebrado en las instalaciones de Alcobendas, acudieron la Subdirectora de Ordenación de Explotaciones del Ministerio de Agricultura, M^ª Josefa Lueso, el presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios Juan José Badiola, y la presidenta de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA), María Purificación Neira. Además, participaron el presidente internacional de Elanco, Patrick James, el director nacional de Elanco, Luis Ruiz, y el presidente de Lilly España, Javier Ellena, entre otros.

El director de Elanco en España señaló que la compañía ha puesto el listón de la calidad muy alto para ayudar a cambiar el panorama general de la ganadería. Además, Luis Ruiz mostró un especial agradecimiento hacia los clientes de Elanco, que durante estas décadas no han dejado de confiar en la compañía.

Por su parte, Patrick James, presidente de Elanco a nivel mundial, hizo especial hincapié en las tres máximas que la compañía debe seguir en el futuro cuando afirmó que "en primer lugar, debemos seguir siendo innovadores; en segundo, tenemos que invertir en productos nuevos propios; y en tercer lugar, tenemos que seguir invirtiendo en la formación y desarrollo de nuestra gente".

Con motivo de este cincuenta aniversario, la compañía ha querido celebrar el éxito

cosechado tras una brillante trayectoria basada en cuatro principios: terapias precisas y específicas de uso veterinario, bienestar de los animales, respeto por el medio ambiente, y seguridad alimentaria. Durante la jornada, se ofreció un Seminario sobre Economía Española en la Unión Europea a cargo del Prof. Dr. Ángel Berge Lobera, Catedrático de Economía Financiera de la Universidad Autónoma de Madrid, y otro sobre los Retos de la Ganadería en el Entorno Europeo del Siglo XXI, impartido por el Catedrático de Producción Animal de la Universidad de Murcia, el Prof. Dr. Antonio Muñoz Luna.

Tras los seminarios, la directiva de Elanco, junto con otras personalidades y representantes del sector de producción ganadera, participaron en un coloquio abierto donde las inquietudes fundamentales giraron entorno a los esfuerzos que la Administración debe de hacer para contribuir a que la ganadería siga siendo un sector competitivo en cuanto a calidad y seguridad de los alimentos, tanto a nivel nacional como de cara al exterior.

A continuación, se realizó un recorrido por las instalaciones de Alcobendas, donde se pudo observar la tecnología de Elanco, una de las compañías más sobresalientes de sanidad en el mundo.

Juan José Badiola asistió al acto en representación de la Organización Colegial Veterinaria.



Identifican células madre en páncreas de ratones capaces de generar células productoras de insulina

Investigadores de la Universidad de Toronto (Canadá) han identificado células en el páncreas de ratones que pueden ser capaces de generar células beta productoras de insulina, un descubrimiento que ofrece una esperanza en la lucha frente a la diabetes insulino dependiente, según publica el último número de la revista científica 'Nature Biotechnology'.

Uno de los autores del hallazgo, el profesor Simon Smukler, del Departamento de Genética y Microbiología de la Universidad de Toronto, calificó de "emocionante" el descubrimiento, sobre todo teniendo en cuenta que los científicos llevan tiempo buscando células madre en el páncreas que sean capaces de generar nuevas células productoras de insulina.

Ahora los investigadores tienen el propósito de seguir con su estudio para confirmar que las identificadas son, en efecto, células madre, comprobando que cumplan con dos condiciones: tener la capacidad de reproducirse durante toda la vida del organismo que las acoge y poder generar tipos celulares variados, como por ejemplo islotes pancreáticos (conjuntos de células beta). "Las células madre pancreáticas podrían constituir una fuente de células beta para trasplantes", señalan los científicos.

Asimismo, los autores han descubierto que las células identificadas no sólo generan células beta, sino que también pueden dar lugar a neuronas, asociadas con el funcionamiento del cerebro y el Sistema Nervioso Central. "La idea de que una misma célula madre del páncreas pueda dar lugar a células beta y neuronas es intrigante", consideró Smukler.

(EUROPA PRESS)

Científicos anuncian una vacuna experimental para proteger a las aves de la gripe aviar

Un grupo de científicos australianos anunció que ha elaborado una nueva vacuna experimental para proteger a las aves de la gripe del pollo que afecta a Asia.

Se efectuarán pruebas de laboratorio de la vacuna contra el virus H5N1 que ha provocado millones de muertes entre las aves y que también ha matado a 27 personas en Vietnam y en Tailandia, según informaron científicos del centro gubernamental CSIRO Livestock Industries.

Actualmente ya existen vacunas, pero presentan el riesgo de reactivar la epidemia pues contienen el conjunto del material genético del virus. La nueva vacuna sólo contiene una parte, lo que reduce el riesgo, precisó el director adjunto del centro, Chris Prideaux. (EP/AFP)

Bayer crea un Web Monográfico sobre la Coccidiosis porcina

La importancia de la Coccidiosis porcina y su manifestación como diarrea en el lechón neonato por *Iso spor a suis*, ha merecido una página web monográfica "www.baycox.es", que ha abierto Bayer HealthCare a todos los interesados en el tema.

Esta patología últimamente muy bien ponderada, dada su importancia económica está perfectamente descrita en todos sus apartados en "www.baycox.es".

Desde su Etiología, con una descripción animada del ciclo evolutivo de *Iso spor a suis*, hasta todo el Cuadro Clínico lesional y diagnóstico del proceso parasitario.

Asimismo encontrarán toda la información sobre el preparado "Baycox 5% Suspensión oral", desarrollado para esta indicación por Bayer HealthCare

DEPOTYL L.A., novedad en la anti-bioterapia porcina

Bayer HealthCare acaba de lanzar al mercado el producto "Depotyl LA", auténtica novedad dentro de los clásicos de la anti-bioterapia porcina.

"Depotyl LA", contiene 150 mg/ml del antibiótico macrólido Tilosina en una formulación especial que le proporciona una gradual biodisponibilidad manteniendo los niveles terapéuticos del antibiótico durante 72 horas; es lo que podríamos denominar hoy en día como "on shot".

Pruebas clínicas han demostrado mejores resultados en la práctica, comparando 1 administración de "Depotyl LA" (20 mg/Kg) frente a 3 consecutivas diarias de una solución de Tilosina (10 mg/Kg).

Una única aplicación del producto brinda a Depotyl LA muchas posibilidades en el manejo en las actuales explotaciones. www.bayervet.net



España, quinto país UE con peor aplicación normas ambientales

España, con 25 casos en 2003, es el quinto país de la UE con más insuficiencias a la hora de aplicar las normativas europeas en materia medioambiental, un ámbito en el que Dinamarca es el socio más brillante, y Francia el que menos.

El informe anual sobre la aplicación de reglas medioambientales, elaborado por la Comisión Europea (CE) con datos del año pasado y que sólo cubre a los 15 países anteriores a la ampliación de la UE, revela "graves insuficiencias" en la forma en que los Estados miembros aplican las normas que pactan en Bruselas.

Hasta fines de 2003, la CE contabilizó 301 casos de irregularidades, bien porque las directivas no se habían transpuesto en plazo a los ordenamientos nacionales (88); porque se había hecho de forma incorrecta (118); o porque los Estados no respetaban en la práctica algunas de sus disposiciones secundarias (95).

Francia, con 38 casos (17 de ellos por transposición incorrecta), encabeza la lista negativa, seguida de Italia (33), Irlanda (29), Grecia (26) y España (25).

En términos generales, las mayores carencias se dan en los ámbitos de la calidad de las aguas, la gestión de los desechos, la protección de hábitats y especies, y los estudios de impacto de proyectos.

En el caso español, el Estado transpuso incorrectamente diez normas medioambientales: cuatro relacionadas con el impacto de proyectos en los ecosistemas, dos sobre calidad de aguas, y otras cuatro repartidas en los ámbitos de protección de la atmósfera, desechos, hábitats naturales, y productos químicos y biotecnológicos.

Además, ignoró siete veces el plazo para aplicar las directivas -cinco relacionadas con la calidad del aire; dos con los productos químicos y bioquímicos- y dejó de aplicar disposiciones secundarias en ocho casos -tres en normas sobre el agua, dos sobre la atmósfera, una sobre protección de hábitats y dos en otras áreas-.

Dinamarca y Suecia, con apenas siete y ocho casos de irregularidades respectivamente, paliaron en parte las malas cifras generales.

Pero el balance de conjunto "no es satisfactorio", según advirtió la comisaria de Medio Ambiente, Margot Wallstrom, que se declaró "impactada" por la cantidad de denuncias contra los Estados miembros que le han hecho llegar eurodiputados, organizaciones ecologistas o ciudadanos a título individual.

Sólo en 2003, los servicios de Walstrom recibieron 505 quejas, lo que representa más de un tercio del total de denuncias recibidas por el conjunto de la Comisión Europea.

El regulador europeo, a raíz de estas quejas o de oficio, incoó 509 procedimientos de infracción en materia medioambiental, que en 112 casos llegaron a la segunda fase del proceso -envío de dictámenes motivados- y en 58, dieron lugar a denuncias ante el Tribunal de Justicia de la UE contra el Estado en cuestión.

El informe no especifica qué países son los más afectados por estos procedimientos, aunque refiere algunos casos individuales como la denuncia contra España por falta de áreas protegidas para aves silvestres, o el expediente abierto por las irregularidades en las incineradoras de la isla de La Palma.

"Espero que las conclusiones de este estudio lleve a los Estados miembros a enmendarse y a garantizar a sus ciudadanos el nivel de protección medioambiental que reclama", manifestó Wallstrom.

Con este fin, la Dirección General de Medio Ambiente de la CE ha iniciado una estrategia "activa" para incitar a los socios a cumplir con sus compromisos, que incluye contactos regulares y asistencia técnica con los responsables nacionales de la aplicación de las normas.

Bruselas subrayó no obstante que la responsabilidad última de la aplicación de las normas corresponde a los Estados miembros. (EFE)

Narbona anuncia la creación de un Observatorio de política ambiental

La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, anunció la creación de un Observatorio Independiente, formado por expertos y delegaciones universitarias, para evaluar la política ambiental y "el modelo de sostenibilidad" del Gobierno.

Narbona señaló que el cometido de dicho Observatorio consistirá en ofrecer "referencias a los ciudadanos" y, sobre todo, "al Gobierno", de si "se producen mejoras de los indicadores" de desarrollo sostenible. El Observatorio, cuya dirección asumirá el ex director de la Agencia Europea de Medio Ambiente, y actual asesor de la Presi-

dencia del Gobierno, Domingo Jiménez, estará integrado fundamentalmente por "muchas Universidades", dijo la ministra. Además, según comentó Narbona, este organismo tendrá abierta la participación de las administraciones, tanto locales como autonómicas; de los agentes y organizaciones sociales que "vertebran España" desde unas nociones medioambiental y ecológica y de las empresas.

"El ministerio dará juego a todas aquellas organizaciones que se propongan honestamente una mejora del modelo de desarrollo sostenible", aseguró la ministra. EFE

Homeopatía Ovina y Caprina



A. Bidarte Iturri
y C. García Romero

La ganadería ecológica basa su sistema de cría en la máxima integración de los animales en el medio natural, para conseguir el máximo equilibrio con todos los agentes vivos del ecosistema y alcanzar altas cotas de salud y bienestar animal. Aunque la sanidad es un concepto único y universal, la táctica conceptual diferencial de la gestión sanitaria ecológica son los medios y actuaciones para llevarla a cabo, fundamentalmente por métodos no químicos basados en el manejo, medidas higiénico-sanitarias y lucha biológica, en combinación estratégica con tratamientos fitoterapéuticos y homeopáticos prescritos bajo la evidencia del diagnóstico veterinario, que siempre debe presidir cualquier terapéutica en el ámbito ganadero. Bajo esta perspectiva, los remedios homeopáticos son terapias limpias, que carecen de efectos secundarios para el animal, de fácil administración por vía oral, que respetan el bienestar, no dejan residuos y por tanto también están exentas de riesgos para el consumidor así como para el medio ambiente, con una eficacia amplia en la recuperación y restablecimiento de la normalidad funcional y fisiológica de los sistemas afectados.

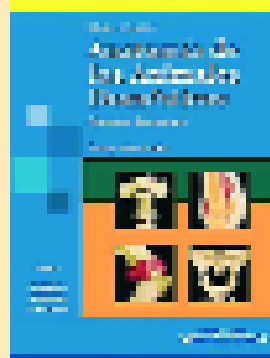
Esta publicación pretende difundir y dar a conocer en el campo de las terapias homeopáticas, más desarrollada en la clínica de los animales de compañía.

© Editorial Agrícola Española S.A.
Páginas: 64
Encuadernación: rústica
Tamaño: 24 x 16,5 cm
PVP: 9,00 euros

Editorial Agrícola Española S.A.
c/ Caballero de Gracia, 24, 3ª izda.
28013 - MADRID
Telf: 91 521 16 33 - Fax: 91 522 48 72
administracion@agricultura-revista.com

Anatomía de los animales domésticos

Tomo 1: Aparato locomotor
Tomo 2: Órganos, sistema circulatorio y sistema nervioso



Horst Erich König
Hans-Georg Liebich

El estudio de la anatomía, en tanto que disciplina básica, acompañará a todos los estudiantes a lo largo de su formación en los estudios de Veterinaria. Conscientes de esta circunstancia, los directores propusieron una obra que combinara el carácter didáctico de un texto con el carácter informativo y gráfico de un atlas en color, haciéndose eco de las modernas técnicas de ilustración vigentes y recurriendo a representaciones esquemáticas que ayudaran a la transmisión de los conocimientos anatómicos. El resultado final es éste libro que, por razones de amplitud del temario, aparece con los contenidos repartidos en dos tomos: T.1. Aparato locomotor y T.2 Órganos, sistema circulatorio y sistema nervioso.

Sus aspectos más destacados son:
- Reúne a un importante colectivo de investigadores científicos de varias universidades europeas y escuelas superiores de medicina veterinaria.

- Incluye más de 800 ilustraciones en color y una gran cantidad de cuadros que facilitan el aprendizaje así como un minucioso índice temático que facilita la búsqueda de la información.

- Subraya las correlaciones clínicas con las aportaciones de disciplinas vinculadas: anatomía microscópica, histología, embriología y fisiología

© Editorial Médica Panamericana
Tomo 1. 304 pág aprox
Tomo 2. 416 pág aprox
Encuadernación: cartoneó
ISBN - 84-7903-746-6 (Tomo 1)
84-7903-747-4 (Tomo 2)
Tamaño: 23 x 31 cm

Editorial Médica Panamericana:
Tel: 91 131 78 00 - Fax: 91 131 78 05
E-mail:
pedidos@medicapnamericana.es

Sid Alimentaria. Legislación Alimentaria de aplicación en España



Edición en 3 CD Rom conteniendo toda la legislación alimentaria de aplicación en España. Muy fácil de utilizar, la información requerida se mostrará en su pantalla con gran rapidez. Dispone de un servicio de actualización periódico. También puede realizarse una suscripción adicional para realizar consultas vía web.

Cubre los siguientes campos:

- Reglamentos, Directivas, Decisiones, Comunicaciones y Recomendaciones de la Unión Europea.
- Leyes, Decretos Leyes, Reales Decretos, Ordenes y otras de menor rango del Estado Español
- Leyes, Decretos, Ordenes y otras de menor rango de las 17 Comunidades Autónomas españolas.

SID-Alimentaria (EYPASA), tiene una larga y acreditada experiencia en materia de alimentación, nutrición y ordenación y seguridad alimentaria. Desde sus comienzos en 1964 ha mantenido siempre una constante evolución, innovando y buscando nuevos caminos que aseguren la calidad de la dieta alimenticia, hasta llegar a ser considerada una empresa líder en el sector. SID-Alimentaria lleva a cabo su función mediante la correcta transposición y actualización de la Legislación Alimentaria de aplicación en España. Su experiencia y continua renovación hacen que hoy en día no exista ningún otro sistema que mejore el que nosotros hemos venido elaborando y poniendo a su disposición como usuario.

© SID-Alimentaria (EYPASA)
3 CD Roms.

SID-Alimentaria (EYPASA)
Gral. Álvarez de Castro, 39 bajo
28010 Madrid
Tels. 91 446 96 59.
Fax: 91 593 37 44.
www.sid-alimentaria.com
e-mail: eypasa1@terra.es

JUNIO 2004

- Corrección de errores de la Directiva 2004/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, por la que se derogan determinadas directivas que establecen las condiciones de higiene de los productos alimenticios y las condiciones sanitarias para la producción y comercialización de determinados productos de origen animal destinados al consumo humano y se modifican las Directivas 89/662/CEE y 92/118/CEE del Consejo y la Decisión 95/408/CE del Consejo (DO L 157 de 30.4.2004) Diario Oficial n° L 195 de 02/06/2004 p. 0012 - 0015

- Corrección de errores de la Decisión 2004/455/CE de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por la que se adapta la Decisión 2003/322/CE, sobre la aplicación de las disposiciones del Reglamento (CE) n° 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la alimentación de las especies de aves necrófagas con determinados materiales de la categoría 1, con motivo de la adhesión de Chipre (DO L 156 de 30.4.2004) Diario Oficial n° L 202 de 07/06/2004 p. 0031 - 0032

- Reglamento (CE) no 1079/2004 de la Comisión, de 7 de junio de 2004, que modifica el Reglamento (CE) no 2799/1999 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1255/1999 en relación con la concesión de una ayuda a la leche desnatada y a la leche desnatada en polvo destinadas a la alimentación animal y con la venta de dicha leche desnatada en polvo Diario Oficial n° L 203 de 08/06/2004 p. 0013 - 0013

- Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 855/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, que modifica el Reglamento (CE) n° 3069/95 por el que se establece un programa de observación de la Comunidad Europea aplicable a los buques de pesca que faenen en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental (NAFO) (DO L 161 de 30.4.2004) Diario Oficial n° L 206 de 09/06/2004 p. 0001 - 0002

- Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 867/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, que modifica el Reglamento (CE) n° 2287/2003 por el que se establecen, para 2004, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas (DO L 161 de 30.4.2004) Diario Oficial n° L 206 de 09/06/2004 p. 0057

- Reglamento (CE) n° 1095/2004 de la Comisión, de 10 de junio de 2004, relativo a la expedición de certificados de importación para las carnes de vacuno de alta calidad, frescas, refrigeradas o congeladas Diario Oficial n° L 209 de 11/06/2004 p. 0014 - 0014

- 2004/508/CE: Decisión del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, de 4 de marzo de 2004, sobre la aplicación del Reglamento (CE) n° 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión Diario Oficial n° L 210 de 11/06/2004 p. 0001 - 0003

- Reglamento (CE) n° 1101/2004 de la Comisión, de 10 de junio de 2004, por el que se modifican los anexos I y II del Reglamento (CEE) n° 2377/90 del Consejo por el que se establece un procedimiento comunitario de fijación de los límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal Diario Oficial n° L 211 de 12/06/2004 p. 0003 - 0005

- Corrección de errores de la Directiva 2003/126/CE, de 23 de diciembre de 2003, relativa a los métodos de análisis para determinar los componentes de origen animal a los efectos del control oficial de los piensos (DO L 339 de 24.12.2003) Diario Oficial n° L 211 de 12/06/2004 p. 0024 - 0024 ES

- Reglamento (CE) n° 1283/2004 de la Comi-

sión, de 13 de julio de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de limanda nórdica por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro Diario Oficial n° L 242 de 14/07/2004 p. 0003 - 0003

- Directiva 2004/84/CE del Consejo, de 10 de junio de 2004, que modifica la Directiva 2001/113/CE relativa a las confituras, jaleas y marmalades de frutas, así como a la crema de castañas dulcorada, destinadas a la alimentación humana Diario Oficial n° L 219 de 19/06/2004 p. 0008 - 0010

- 2004/517/CE: Decisión de la Comisión, de 21 de junio de 2004, por la que se modifica la Decisión 2001/881/CE en lo relativo a los puestos de inspección fronterizos que están autorizados para el control veterinario de los animales y productos animales procedentes de terceros países [notificada con el número C(2004)2185] Diario Oficial n° L 221 de 21/06/2004 p. 0018 - 0019

- Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano (DO L 139 de 30.4.2004) Diario Oficial n° L 226 de 25/06/2004 p. 0083 - 00127

- Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal (DO L 139 de 30.4.2004) Diario Oficial n° L 226 de 25/06/2004 p. 0022 - 0082

- Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 820/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2287/2003 del Consejo en lo que se refiere a las posibilidades de pesca de bacaladilla en determinadas zonas (DO L 153 de 30.4.2004) Diario Oficial n° L 231 de 30/06/2004 p. 65 - 68

JULIO 2004

- Reglamento (CE) n° 1245/2004 del Consejo, de 28 de junio de 2004, relativo a la celebración del Protocolo de modificación del Cuarto Protocolo por el que se establecen las condiciones de pesca previstas en el Acuerdo de pesca entre la Comunidad Económica Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno local de Groenlandia, por otra Diario Oficial n° L 237 de 08/07/2004 p. 0001 - 0002

- Reglamento (CE) no 1251/2004 de la Comisión, de 7 de julio de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2799/1999 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1255/1999 del Consejo en relación con la concesión de una ayuda a la leche desnatada y a la leche desnatada en polvo destinadas a la alimentación animal y con la venta de dicha leche desnatada en polvo Diario Oficial n° L 237 de 08/07/2004 p. 0014 - 0014

- Reglamento (CE) n° 1256/2004 de la Comisión, de 5 de mayo de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de eglefino por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania Diario Oficial n° L 239 de 09/07/2004 p. 0003 - 0003

- Reglamento (CE) n° 1257/2004 de la Comisión, de 7 de julio de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de bacaladilla por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro Diario Oficial n° L 239 de 09/07/2004 p. 0004 - 0004

- Reglamento (CE) n° 1259/2004 de la Comisión, de 8 de julio de 2004, por el que se autorizan permanentemente determinados aditivos ya autorizados en la alimentación animal (Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial n° L 239 de 09/07/2004 p. 0008 - 0015

- Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 2341/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, por el que se establecen, para 2003, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en

aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas (DO L 356 de 31.12.2002) Diario Oficial n° L 240 de 10/07/2004 p. 0016 - 0016

- Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 2369/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, que modifica el Reglamento (CE) n° 2792/1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca (DO L 358 de 31.12.2002) Diario Oficial n° L 240 de 10/07/2004 p. 0016 - 0016

- Reglamento (CE) n° 1270/2004 de la Comisión, de 9 de julio de 2004, relativo a la expedición de certificados de importación para las carnes de vacuno de alta calidad, frescas, refrigeradas o congeladas Diario Oficial n° L 240 de 10/07/2004 p. 0004 - 0004

- Reglamento (CE) n° 1278/2004 de la Comisión, de 12 de julio de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de eglefino por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica Diario Oficial n° L 241 de 13/07/2004 p. 0014 - 0014

- Reglamento (CE) n° 1286/2004 de la Comisión, de 14 de julio de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de merlán por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica Diario Oficial n° L 243 de 15/07/2004 p. 0003 - 0003

- Reglamento (CE) n° 1288/2004 de la Comisión, de 14 de julio de 2004, relativo a la autorización permanente de determinados aditivos y a la autorización provisional de una nueva utilización de un aditivo ya permitido en la alimentación animal (Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial n° L 243 de 15/07/2004 p. 0010 - 0014

- Reglamento (CE) n° 1289/2004 de la Comisión, de 14 de julio de 2004, relativo a la autorización durante diez años del aditivo Deccox®, perteneciente al grupo de los coccidiostáticos y otras sustancias medicamentosas, en la alimentación animal (Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial n° L 243 de 15/07/2004 p. 0015 - 0020

- Reglamento (CE) n° 1332/2004 de la Comisión, de 20 de julio de 2004, relativo a la autorización permanente de determinados aditivos en la alimentación animal (Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial n° L 247 de 21/07/2004 p. 0008 - 0010

- 2004/571/CE: Decisión de la Comisión, de 23 de julio de 2004, relativa a la adquisición por la Comunidad de vacunas contra la peste porcina clásica y la constitución de reservas comunitarias de estas vacunas [notificada con el número C(2004)2056] (Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial n° L 253 de 29/07/2004 p. 0020 - 0021

- 2004/572/CE: Decisión de la Comisión, de 23 de julio de 2004, por la que se modifica la Decisión 2004/122/CE relacionada con las medidas de protección frente a la gripe aviar en determinados países asiáticos [notificada con el número C(2004)2376] (Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial n° L 253 de 29/07/2004 p. 0022 - 0022

- Reglamento (CE) n° 1372/2004 de la Comisión, de 29 de julio de 2004, por el que se determina en qué medida podrá darse curso a las solicitudes de derechos de importación presentadas hasta el mes de julio de 2004 para las carnes de vacuno congeladas destinadas a la transformación Diario Oficial n° L 254 de 30/07/2004 p. 0015 - 0015

AGOSTO 2004

- 2004/586/CE: Decisión del Consejo, de 19 de julio de 2004, por la que se perfila el enfoque general para la reasignación de recursos con arreglo al Reglamento (CE) n° 1268/1999 relativo a la ayuda comunitaria para la aplicación de medidas de preadhesión en los sectores de la agricultura y el desarrollo rural de los países candidatos de Europa Central y Oriental durante el periodo de preadhesión Diario Oficial n° L 257 de 04/08/2004 p. 0006 - 0006

- Corrección de errores de la Decisión 2004/344/CE de la Comisión, de 23 de marzo de 2004, por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia por estados miembros en virtud de la ayuda de los fondos estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y el instrumento financiero de orientación de la pesca en las regiones no incluidas en el objetivo nº 1 (DO L 111 de 17.4.2004) Diario Oficial nº L 258 de 05/08/2004 p. 18 - 23
- Reglamento (CE) nº 1421/2004 del Consejo, de 19 de julio de 2004, que modifica el Reglamento (CE) nº 2792/1999 por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca Diario Oficial nº L 260 de 06/08/2004 p. 0001 - 0005
- Reglamento (CE) nº 1433/2004 de la Comisión, de 10 de agosto de 2004, relativo a la expedición de certificados de importación para las carnes de vacuno de alta calidad, frescas, refri-

geradas o congeladas Diario Oficial nº L 264 de 11/08/2004 p. 0009 - 0009

- 2004/594/CE: Decisión de la Comisión, de 10 de agosto de 2004, relativa a medidas de protección contra la influenza aviar altamente patógena en la República de Sudáfrica [notificada con el número C(2004) 3144](Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial nº L 265 de 12/08/2004 p. 0009 - 0011
- 2004/597/CE: Decisión del Consejo, de 19 de julio de 2004, por la que se aprueba la adhesión de la Comunidad Europea a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, revisada y aprobada por la Resolución 12/97 de la vigesimonovena sesión de la Conferencia de la FAO de noviembre de 1997 Diario Oficial nº L 267 de 14/08/2004 p. 0039 - 0040
- 2004/598/CE: Decisión de la Comisión, de 13 de agosto de 2004, relativa a una ayuda financiera de la Comunidad para la erradicación

de la peste porcina clásica en Luxemburgo en 2003 [notificada con el número C(2004) 3084] Diario Oficial nº L 267 de 14/08/2004 p. 0054 - 0059

- Reglamento (CE) nº 1453/2004 de la Comisión, de 16 de agosto de 2004, relativo a la autorización permanente de determinados aditivos en la alimentación animal(Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial nº L 269 de 17/08/2004 p. 0003 - 0008
- Reglamento (CE) nº 1455/2004 de la Comisión, de 16 de agosto de 2004, relativo a la autorización durante diez años del aditivo "Avatec 15 %", perteneciente al grupo de los coccidios-táticos y otras sustancias medicamentosas, en la alimentación animal(Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial nº L 269 de 17/08/2004 p. 0014 - 0016

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

JUNIO 2004

- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (BOE 156 de 29/06/2004) RECURSO de inconstitucionalidad número 7552/2003, promovido por el Presidente del Gobierno contra la Ley 7/2003, de 20 de octubre, del Parlamento de Andalucía, por la que se regula la investigación en Andalucía con pre-embriões humanos no viables para la fecundación in vitro. Páginas: 23857 - 23857
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (BOE 156 de 29/06/2004) REAL DECRETO 1410/2004, de 11 de junio, por el que se homologa el título de Licenciado en Biotecnología, de la Facultad de Ciencias Experimentales, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.Páginas: 23858 - 23859
- REAL DECRETO 1473/2004, de 18 de junio, por el que se establecen medidas de carácter socioeconómico en el sector pesquero y se modifica el Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece la normativa básica de las ayudas estructurales en el sector pesquero en materia de acuicultura y comercialización.Páginas: 24011 - 24014

JULIO 2004

- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (BOE 161 de 05/07/2004) CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1417/2004, de 11 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Páginas: 24720 - 24720
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (BOE 162 de 06/07/2004) ACUERDO multilateral RID 9/2003 en virtud de la sección 1.5.1 del Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 42, de 18 de febrero de 2003), relativo a la clasificación de contaminantes para el medio acuático y sus soluciones y mezclas (tales como preparados y residuos), que no se pueden asignar a entradas de las clases 1 a 8 ó a otras de la clase 9, hecho en Madrid el 7 de abril de 2004.Páginas: 24828 - 24828
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (BOE 162 de 06/07/2004) CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.Páginas: 24840 - 24840
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (BOE 163 de 07/07/2004) REAL DECRETO 1549/2004, de 25 de junio, por el que se regula el acceso de la flota española a los caladeros de terceros países al amparo de los acuerdos con la Unión Europea. Páginas: 25063 - 25065
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (BOE 163 de 07/07/2004) REAL DECRETO 1550/2004, de 25 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 2256/1994, de

25 de noviembre, por el que se fijan las exigencias de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios y a las importaciones de esperma de animales de la especie bovina. Páginas: 25065 - 25071

- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA (BOE 164 de 08/07/2004) LEY 3/2004, de 7 de junio, de creación del Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino de Galicia. Páginas: 25190 - 25194
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (BOE 168 de 13/07/2004) CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/1894/2004, de 15 de junio, por la que se deroga la Orden de 30 de julio de 1975, por la que se amplían, modifican y refunden diversas Ordenes referentes a la normalización de envases de conservas y semiconservas de pescado.Páginas: 25547 - 25547
- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (BOE 172 de 17/07/2004) REAL DECRETO 1702/2004, de 16 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1380/2002, de 20 de diciembre, de identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo congelados y ultracongelados. Páginas: 26112 - 26113
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (BOE 173 de 19/07/2004) ENMIENDAS al Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación, hecho en Barcelona el 10 de junio de 1995. Páginas: 26173 - 26176
- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (BOE 173 de 19/07/2004) REAL DECRETO 1597/2004, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1882/1994, de 16 de septiembre, por el que se establecen las condiciones de sanidad animal aplicables a la puesta en el mercado de animales y productos de la acuicultura. Páginas: 26178 - 26182
- COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA (BOE 174 de 20/07/2004) LEY 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.Páginas: 26294 - 26316
- JEFATURA DEL ESTADO (BOE 175 de 21/07/2004) INSTRUMENTO de Ratificación del Acuerdo sobre la aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, hecho en Nueva York el 4 de agosto de 1995. Páginas: 26601 - 26627
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (BOE 175 de 21/07/2004) REAL DECRETO 1650/2004, de 9 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. Páginas: 26628 - 26629
- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (BOE 180 de 27/07/2004) CORRECCIÓN de errores

del Real Decreto 1702/2004, de 16 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1380/2002, de 20 de diciembre, de identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo congelados y ultracongelados. Páginas: 27175 - 27175

- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (BOE 181 de 28/07/2004) CORRECCIÓN de errores de la Orden SCO/869/2004, de 17 de marzo, por la que se aprueban adiciones y actualizaciones a la Real Farmacopea Española. Páginas: 27326 - 27326

- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (BOE 184 de 31/07/2004) CORRECCIÓN de errores de la Orden PRE/1895/2004, de 17 de junio, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos (sustancias clasificadas como carcinógenas, mutágenas y tóxicas para la reproducción).Páginas: 27762 - 27762

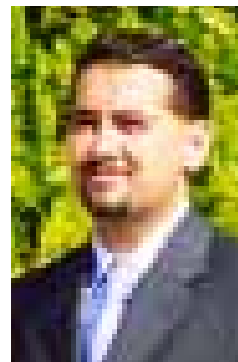
AGOSTO 2004

- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (BOE 194 de 12/08/2004) CORRECCIÓN de errores de la Orden MAM/1873/2004, de 2 de junio, por la que se aprueban los modelos oficiales para la declaración de vertido y se desarrollan determinados aspectos relativos a la autorización de vertido y liquidación del canon de control de vertidos regulados en el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, de reforma del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.Páginas: 28934 - 28934
- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (BOE 199 de 18/08/2004) CORRECCIÓN de errores de la Orden PRE/1422/2004, de 20 de mayo, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 465/2003, de 25 de abril, sobre las sustancias indeseables en la alimentación animal. Páginas: 29311 - 29311
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (BOE 199 de 18/08/2004) ORDEN SCO/2797/2004, de 28 de julio, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 90/2001, de 2 de febrero, por el que se establecen los métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial del contenido máximo de aflatoxinas en cacahuetes, frutos de cáscara, frutos desecados, cereales, leche y los productos derivados de su transformación. Páginas: 29312 - 29313
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (BOE 200 de 19/08/2004) ORDEN SCO/2800/2004, de 30 de julio, por la que se modifica el contenido del anexo de la Orden de 17 de septiembre de 1982, que desarrolla el Real Decreto 2730/1981, sobre el Registro de Especialidades Farmacéuticas Publicitarias. Páginas: 29348 - 29349

León

Redescubriendo mi ciudad

Por Roberto Porto Mata
portomata@yahoo.es



Tanto y tan bien he hablado de León a mi compañera Aida en las largas noches de turnos de urgencias del Hospital Veterinario que al final no me ha quedado más remedio que organizar un viaje para que mis compañeros del hospital descubrieran con sus propios ojos que nunca les mentía ni exageraba al hablar de las maravillas y bondades de mi ciudad natal. Reconozco que este viaje me sirvió para redescubrir mi ciudad y ver con ojos del turista ocasional las calles y monumentos que durante tantos años habían sido mi casa. Llegamos al atardecer y, por sorpresa, los llevé a ver la ca-

tedral de León, iluminada, justo en esos minutos en los que aun hay luz crepuscular. En esos momentos su estilo gótico se ensalza al máximo y cuesta apartar los ojos de tan singular belleza. Vanesa, que está leyendo *los pilares de la tierra*, fue la que más apreció la visita a la catedral y casi me quitó el protagonismo como guía, con sus recién adquiridos conocimientos de arquitectura de catedrales. No pudimos ver el interior de la catedral pero queda pendiente para otro viaje pues sus vidrieras son un espectáculo que merece la pena otro viaje de 860 Km. para admirarlas.



Aunque costó hacerles salir de la plaza de la Catedral (siempre cuesta) la tentación de apaciguar el frío intenso que empezábamos a sentir con una cena típica leonesa, a base de sopas de ajo, unas buenas morcillas y cecina de chivo acabaron convenciéndolos para pasar el resto de la noche en el Barrio Húmedo, bailando y disfrutando a fondo del ambiente alegre y universitario de la noche leonesa. Aquí Eila, con su simpatía y grácil figura enamoró a más de un leonés incauto. Pobres ilusos...

Al día siguiente aun nos quedaba mucho por ver. Manel, como buen catalán que es, insistió en ver la Casa de Botines, una de las pocas obras de Gaudí fuera de Cataluña. A su lado, el Palacio de los Guzmanes, mucho más cargado de historia leonesa y la Plaza de las Palomas, donde durante tantos años estuvo el ayuntamiento, inicio de la calle ancha, hoy peatonal y una de las vías más frecuentadas, siempre, eso sí, con una chaquetina, por si refresca. Sólo unos pocos pasos más allá, adentrándonos por el barrio romántico y los jardines del Cid llegamos a la Basílica de San Isidoro. Las pinturas románicas de su claustro son de lo mejorcito y se las conoce a veces como la Capilla Sixtina del Románico. Raquel enseguida se fijó en la gran cantidad de motivos animales que hay en estas pinturas, las cabras, el pastor dando agua a un perro que bien podría ser un antecesor del mastín leonés, el cerdo en el calendario agrario, etc. Está claro que la veterinaria la lleva bien dentro. Ya nos quedaba poco tiempo para visitar San Marcos, que fuera hospital de peregrinos pues huelga recordar que la capital leonesa es lugar de paso obligado del Camino de Santiago.

Antes de acabar nuestra aventura de fin de semana, paso obligado a conocer el Campus de Vegazana y la Facultad de Veterinaria de León. °Cuántos recuerdos de los años universitarios!... y cuantos años como universitario...!!!

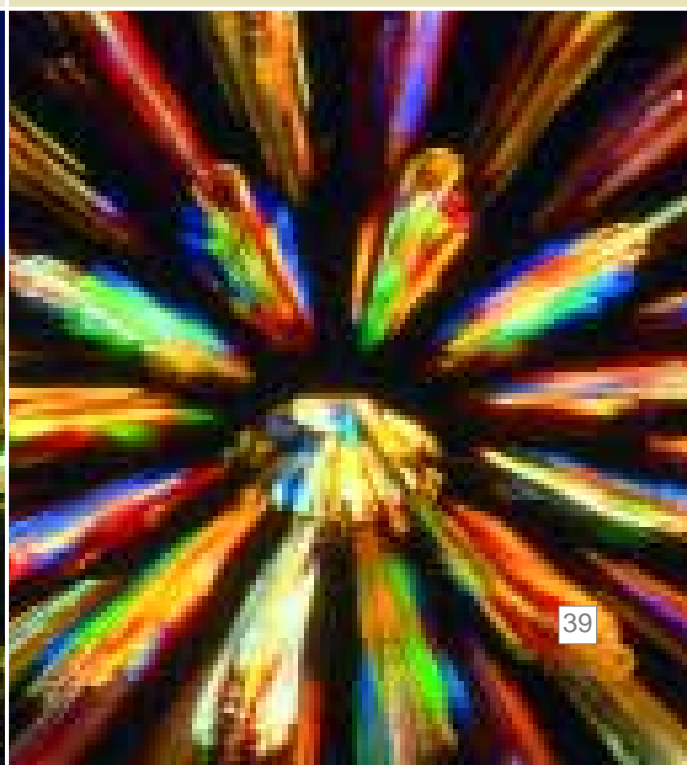
Agradecimientos

Un agradecimiento especial a todos los compañeros del hospital que no pudieron acompañarnos en el viaje a León por tener que quedarse a atender las urgencias y los hospitalizados.





- Cómo llegar**
 Desde Madrid, por la A6 hasta Benavente, donde nos desviaremos por la A-66 hasta León.
- Dónde dormir**
La Posada Regia. Centro turístico de León, 3 estrellas. Entre 60 y 90 euros la noche. Calle Regidores, 9-11. Tel.: 987 213 173
París: Situado muy cerca de la catedral, 3 estrellas. Entre 60 y 90 euros la noche. Calle Ancha, 18. Tel.: 987 238 600
Conde Luna: Céntrico, 4 estrellas. Entre 90 y 120 euros la noche. Avenida de la Independencia, 7. Tel.: 987 20 66 00.
- Dónde comer**
Doña Constanza. Cocina contemporánea. Calle Demetrio Montesperin 7. Tel.: 987 801 777
Mesón Asador Casa Chus. Situado en pleno barrio de San Claudio junto a la estación de trenes. Calle Conde de Saldaña, 8. Tel.: 987 214 406
Adonías. Un clásico en la restauración leonesa. Calle Santa Nonia, 16. Tel.: 987 806 768 / 987 252 665
- Actividades**
 - Exposición **Gaudí en el Camino Jacobeo** (Fotografía) hasta el 31 de diciembre. El camino Xacobeo y su relación con Gaudí. En el Edificio Bótiles. Planta Noble. Pza. de San Marcelo, 5
 - **Fiestas patronales de San Frollán** en la primera semana de Octubre.
 - Muy recomendable un **paseo por el centro histórico** al atardecer y disfrutar de la magistral iluminación de la Catedral.
- Más información**
www.aytoleon.com
www.turismocastillayleon.com



AGENDA DE ACTIVIDADES

SEPTIEMBRE

III PREMIO NACIONAL "COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MURCIA"

Murcia, 10 de septiembre de 2004

Los trabajos pueden ser tanto de investigación como de experimentación o divulgación que den a conocer resultados de la actividad cotidiana de veterinaria en cualquier campo de su ejercicio profesional o profundicen en el conocimiento de técnicas y normas. Se presentarán escritos a máquina, folio DIN A-4, a doble espacio, por una sola cara, incluyendo referencias documentales o bibliográficas, pudiendo ir o no acompañados de material gráfico, máximo 60 folios

Premios:

Primero: 900 euros, accésit de 300 euros, diplomas acreditativos

Envío: antes del 10 de septiembre 2004

Resolución: 4 de Octubre, durante la celebración de la festividad de San Francisco de Asís

Recepción:

III PREMIO NACIONAL "COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MURCIA", Av. Constitución, 13, 30008.- Murcia

XXXVII SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO. SEPOR 2004

Lorca, 13 a 16 de septiembre de 2004

Organiza:

SEPOR, Facultad de Veterinaria de Murcia

Colabora: ANAPORC

Lugar de Celebración:

Recinto ferial de Lorca
Plaza de Santa Quiteria, s/n.
30800 LORCA (Murcia)

Inscripción:

240,00 Euros / Estudiantes: 50%.

Información e inscripciones:

Semana Nacional del Ganado Porcino (SEPOR)
Apartado de Correos 139
30800 LORCA - (Murcia) España
Tel.: 968 46 89 78
Web: www.seporlorca.com
e-mail: información@seporlorca.com

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GANADERO

Zaragoza, 13-17 septiembre 2004

Organiza:

Centro Internacional de Altos Estudios

Agrónomos Mediterráneos (CIHEAM), Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ), FAO, OIE

Inscripción: 375 euros.

Plazas: 25.

Información e inscripciones:

Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza
Apartado 202, 50080 Zaragoza (España)
Tel.: 976 716000 - Fax: 976 716001
e-mail: iamz@iamz.ciheam.org
Web: www.iamz.ciheam.org

PROGRAMA DE DOCTORADO. BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS RECURSOS CINEGÉTICOS

Ciudad Real, 2004/2006

Organiza:

Universidad de Castilla-La Mancha

Coordinadores:

Dr. D. Julián Garde
Dr. D. Rafael Villafuerte

Duración:

Al menos 2 años. (aproximadamente 4 años)

Créditos:

Año 1: período de docencia (20 créditos). 2005.
Año 2: período de investigación: Realización de un trabajo de investigación y defensa del mismo ante un tribunal especializado (12 créditos) para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA). 2006.
Años siguientes: realización y defensa de una Tesis para obtener el título de Doctor

Inicio: Marzo 2005

Lugar de Celebración:

IREC. Ronda de Toledo, s/n
Ciudad Real 13005

Inscripción: aprox. 1.500 euros (en 2 años).

Plazo de inscripción:

15/09/2004 al 1/10/2004

Más información:

Dr. D. Julián Garde.- Julian.Garde@uclm.es
Dr. D. Rafael Villafuerte.- Rafael.Villafuerte@uclm.es
www.uclm.es
IREC
Ronda de Toledo, s/n Ciudad Real 13005
Tel.: 926 295450 - Fax.: 926 295451
www.irec.csic.es

ESTUDIOS DE DOCTORADO "BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN EN MAMÍFEROS" (PhD).

Murcia, enero 2005

Organiza:

Facultad de Veterinaria - Universidad de Murcia

Duración: 2-4 años

Año 1: Cursos teórico-prácticos (20 créditos). 2005.
Año 2: Realización de un trabajo de investigación y defensa del mismo ante un tribunal especializado (12 créditos) para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA). 2006.

Años siguientes: realización y defensa de una Tesis para obtener el título de Doctor.

Lugar de Celebración:

Universidad de Murcia

Inscripción: aprox. 1300 euros (en 2 años).

Plazo de inscripción:

15/09/2004 al 1/10/2004.

Información e inscripciones:

<http://www.um.es/grupo-fisiovet>
Dra. Pilar Coy Fuster pcoy@um.es
Tfno: 34-968 364789
Fax: 34-968 364147
Joaquín Gadea Mateos
Dept. Fisiología
Facultad de Veterinaria
Universidad de Murcia
30.100 Murcia (España - Spain)
Tn:34-968-364655 Fax:34-968-364147
e-mail:jgadea@um.es

CONGRESO INTERNACIONAL 550 FERIA DE SAN MIGUEL

Zafra, 17 al 19 de septiembre de 2004

Conferencia inaugural:

La ganadería del siglo XXI y la feria de zafra. Excmo. Sr. D. Enrique Otte. Universidad de Berlín.

Symposium de historia:

1.Ferías y mercados en España y Portugal.
2.Proyección americana en el mercado español: técnicas e instrumentos mercantiles.
3.Evolución y desarrollo de la tecnología durante la época moderna y su aplicación económica.
4.Humanismo, arte y comercio.
El papel de las ferias.

Symposium agroganadero e industrial:

1.El pasado reciente de la feria de Zafra: 1966-2003.
- Zafra en la encrucijada del futuro.
- La feria de zafra en la prensa extremeña.
2.Evolución de la ganadería española.
3.La calidad de los productos agroalimentarios.
4.La feria de zafra y el futuro: internacionalización y política agraria comunitaria.

Información:

www.congresoferiazafra.org
archivozafra@terra.es
Telf.: 924.554601, ext. 48-49
Fax: 924.553755- 924.554974

LOS SERVICIOS VETERINARIOS EN LA UNIÓN EUROPEA

León, septiembre-noviembre 2004

Organiza:

- Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud
- Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria
- D. G. de Producción Agropecuaria
- Colegio Oficial de Veterinarios de León
- Sindicato de Veterinarios de León

Director del curso:

D. José Luis Teresa Heredia

Estructura del curso:

4 módulos de 28 horas (Curso total de 112 horas), Clases teórica y prácticas

Módulo I

LEGISLACIÓN VETERINARIA EN LA UNIÓN EUROPEA

Días 27, 28, 29, 30 de septiembre, 4 y 6 de octubre de 2004

Horario: de 17 a 21 horas.

Módulo II

INFLUENCIA DEL MEDIO AMBIENTE SOBRE LA SALUD PÚBLICA Y LA SANIDAD ANIMAL

Días 7, 8, 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2004

Horario: de 17 a 21 horas.

Módulo III

SEGURIDAD ALIMENTARIA EN ORIGEN

Días 29, 30 de octubre, 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 2004

Horario: de 17 a 21 horas.

Módulo IV

SEGURIDAD ALIMENTARIA EN DESTINO

Días 8, 9, 10, 11, 12 y 16 de noviembre de 2004

Horario de clases teóricas: de 17 a 21 horas.

Inscripción:

120 euros por módulo

400 euros curso completo (4 módulos)

Lugar de celebración:

Salón de Actos de la Delegación Territorial en León de la Junta de Castilla

Información e inscripciones:

Colegio de Veterinarios de León

Alcalde Miguel Castaño 1 - 1º izq

24005 - León

Tel.: 987 20 23 99 - Fax: 987 25 23 22

XXIX JORNADAS CIENTÍFICAS.
VIII INTERNACIONALES. SEOC 2004
Lleida, 22- 25 de septiembre de 2004

Organiza:

Colegio de Veterinarios de Lleida
Universitat de Lleida
Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia

Contenido:

En las jornadas se desarrollaran, entre otras, las siguientes ponencias: Genotipado: Importancia Actual, Fundamentos y Aplicación Práctica de la Alimentación del Ovino Lechero, Aplicaciones Informáticas en Ovino y Caprino,

Lengua Azul Clínico-Patología, Diagnóstico y Epidemiología, Control de Campaña, Identificación Electrónica en Pequeños Rumiantes.

También se contará con la presentación de casos clínicos y una visita técnica para cerrar las jornadas.

Lugar de Celebración:

Universitat de Lleida. Edificio Rectorado.
Plaza Victor Siurana s/n.
25003 Lleida

Inscripción:

Socios: 240 euros

No socios: 180 euros

Estudiantes: 120 euros

Acompañantes: 100 euros

Información e inscripciones:

Colegio de Veterinarios de Lleida

C/ Canonge Brugulat, 7 pral. 25003 Lleida

Tel. 973 27 95 18 Fax 973 27 82 16

e-mail: veterinari@colvetlleida.org

Josep Gusart i Figuls

jgusart@oviatros.com

Secretaría técnica

iP congressos

C/ Cardenal Cisneros, 28. 25003 Lleida

Tel. 973 27 11 62 - Fax 973 27 11 09

e-mail: ipcongress@menta.net

XXV SYMPOSIUM ANAPORC

Pamplona 29, 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2004

Organiza:

Asociación Nacional Porcinocultura Científica

Lugar de Celebración:

Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra "BALUARTE"

Inscripción:

200 euros. Cena de gala: 60 euros

Información e inscripciones:

ANAPORC - A.E.S., S.L.

José de Andrés, 11

Colonia San José bloque 3 local

28280 El Escorial (Madrid)

Tel. 91 890 71 20

Fax 91 890 33 21

e-mail: A-E-S@telefonica.net

III CONGRESO MUNDIAL DE BIOÉTICA

Cuenca, 27 septiembre a 1 de octubre

Organiza:

SIBI. Sociedad Internacional de Bioética

Temas:

Los problemas del agua: escasez y contaminación

Información y manipulación

Investigación y uso de células madre

Lugar de Celebración:

Teatro-Auditorio de Cuenca

Inscripción:

Congresistas: 400 euros

Estudiantes: 140 euros

Acompañantes: 140 euros

Información e inscripciones:

Secretaría Técnica

Fundación Cuenca Ciudad de Congresos

C/ Alfonso VIII-2 - 16001 CUENCA

Tel: +34 969 24 10 50

Fax: +34 969 23 53 56

e-mail: fccc@aytocuenca.org

web: www.aytocuenca.org

Inscripciones y Reservas

Mateo: Mateo Comunicación

C/ Colon-10-1º E - 16002 CUENCA

Tel: +34 969 22 91 15

Fax: +34 969 24 09 42

e-mail: mateop@jet.es

web: www.mateomateo.com

PREMIOS DE INVESTIGACION PATRONATO ENRIQUE CORIS GRUART

Zaragoza, 30 de septiembre de 2004

Organiza:

Patronato Enrique Coris Gruart de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza

Convocatoria:

Dos premios de 3.030 euros para sendos trabajos encuadrados en cada una de las siguientes modalidades:

A) Medicina, Cirugía, Sanidad Animal y Ciencias Básicas relacionadas.

B) Zootecnia, Producción Animal, Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Ciencias Básicas relacionadas

Plazo de entrega:

hasta las 14 horas del 30 de septiembre de 2004

Forma de presentación:

Mecanografiados en un máximo de 50 páginas y un mínimo de 30, tamaño DIN-A4 a doble espacio, en tipo de letra Times 12, encuadernados y por TRIPLICADO.

Fallo del premio: Mayo 2005.

Información y recepción:

Presidente del Patronato Enrique Coris Gruart

Secretaría del Decanato

Faculta de Veterinaria de Zaragoza

Miguel Servet, 177

50013-Zaragoza

OCTUBRE

CURSO DE PERITACIÓN VETERINARIA

Zaragoza, octubre-noviembre 2004

Organiza: Asociación Española de Peritos Veterinarios
Colabora: Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza
Duración: 100 horas (5 módulos de 20 horas)

- 22, 23 y 24 de octubre: Fundamentos Jurídicos de la peritación veterinaria
- 5, 6 Y 7 de noviembre: Veterinaria forense
- 12, 13 Y 14 de noviembre: Investigación pericial en alimentos, piensos y explotaciones agrarias
- 19, 20 Y 21 de noviembre: Investigación pericial en Medio Ambiente
- 26, 27 Y 28 de noviembre: Trabajo de campo del perito veterinario

Inscripción: 780 Euros.
Información e inscripciones:
 Tel.: 976 31 85 33
 Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza.
 Urbanización Parque Roma Bloque I-7 bajos.
 50010 Zaragoza

MÁSTER EN "BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN"

Murcia, enero-diciembre 2005

Organiza: Facultad de Veterinaria - Universidad de Murcia

Duración: 500 horas lectivas, 1 año (Enero-Diciembre 2005)

Lugar de Celebración: Universidad de Murcia

Inscripción: 1.800 Euros.

Plazo de inscripción: 1/10/2004 al 15/10/2004.

Información e inscripciones:
<http://www.um.es/grupo-fisiovet>
 Dra. Pilar Coy Fuster pcoy@um.es
 Tfno: 34-968 364789
 Fax: 34-968 364147

Joaquín Gadea Mateos
 Dept. Fisiología
 Facultad de Veterinaria - Universidad de Murcia
 30.100 Murcia (España - Spain)
 Tn:34-968-364655 Fax:34-968-364147
 e-mail:jgadea@um.es

I TOTAL HIP REPLACEMENT SHORT COURSE

Cáceres. 1 y 2 de octubre de 2004

Organiza: Sociedad Española de Traumatología y Ortopedia Veterinaria (SETOV) y Centro de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI).

Lugar de Celebración: Centro de Cirugía de Mínima Invasión. Avenida de la Universidad, s/n. 10071 Cáceres

Impartido por: Prof. Dr. Matis (Munich) y Dr. Bardet (París)

Información e inscripciones: Laura Luis Fernández, lluis@ccmi.es. Centro de Cirugía de Mínima Invasión. Avenida de la Universidad, s/n. 10071 Cáceres. Tel. 927 18 10 32 - Fax 927 18 10 33

JORNADAS TEÓRICO-PRACTICAS DE CIRURÍA DE TEJIDOS BLANDOS 2004

Madrid, 1,2 y 3 de Octubre
 Asturias, 15, 16 y 17 de Octubre
 Canarias, 12, 13 y 14 de Noviembre
 Denia, 26, 27 y 28 de Noviembre
 Andalucía Occidental, 10, 11 y 12 de Diciembre 2005

Organiza: Andalucía Oriental, 14, 15 y 16 de Enero
 Universitat Autònoma de Barcelona

Director del curso: Dr. Félix García Arnas

Contenido: Cirugía del Aparato Urinario:Nefrectomía. Cistotomía. Ureterostomía en perro y gato. Cirugía del Aparato Digestivo:Gastrotomía. Gastropexia. Gastrectomía en torsión. Enterotomía. Enterectomía. Faringosotomía de alimentación.Colectomía subtotal en el gato. Cirugía del oído.Abordaje del C.A.E. Técnica de Zepp.Abordajes a la Bulla Timpánica. Esplenectomía. Resección de Glándulas Anales. Cirugía de las Glándulas Salivares. Hernia Perineal.

Inscripción: 480 euros.

Plazas: Limitadas, orden de reserva

Información e inscripciones: Felix.Garcia@uab.es, 93 581 15 12
eva.soler@bbraun.com, 93 590 22 46

II JORNADAS HOMEOPÁTICAS SANTANDER, 1 al 3 de octubre de 2004

Organiza: Sociedad Médico Homeopática de Cantabria

Lugar de Celebración: Reales Caballerizas del Palacio de la Magdalena, Santander.

Inscripción: Asistente: 130 euros. Acompañante: 45

Información e inscripciones: Secretaría técnica
 Avda. Pedro San Martín, 14 2º-D
 39007 Santander
 Fax (+34) 942 34 69 43
www.homeopatia.net

I JORNADAS DE ANESTESIA INHALATORIA
 Pequeños animales. Respiración asistida y monitorización
 León, 2 y 3 de octubre de 2004

Organiza: Hospital Veterinario Ferral

Lugar de Celebración: Ferral del Bernesga (LEÓN)

Inscripción: 220,00 euros
 Incluye: comida del sábado, aperitivo de bienvenida y seguro de accidentes

Plazas: 12 Máximo (3 por equipo anestésico).

Información e inscripciones:
 Tel.: 629 945 023
 (lunes a viernes, de 11 a 13:30 horas)

I CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ODONTOLOGÍA Y CIRURÍA MAXILOFACIAL VETERINARIA Y EXPERIMENTAL: "AVANCES, FUTURO Y RENTABILIDAD DE LA ODONTOLOGÍA EN LA CLÍNICA DIARIA"
 Madrid, 2 - 3 de octubre de 2004

Organiza: SEOE
Lugar de Celebración: Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid

Inscripción: Profesionales: 60 euros
 Socios: 45 euros
 Estudiantes 30 euros

Información e inscripciones: SEOE. Avda Puerta de Hierro, s/n, Facultad de Veterinaria, Unidad Docente de Cirugía, 28040 Madrid
 Tel: 91-3943732 de 10 a 14 horas días lectivos
 e-mail: seoveseove@yahoo.es

I CONFERENCIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA ECOLÓGICA
 Zamora, 7, 8 y 9 de octubre de 2004

Organiza: Sociedad Española de Agricultura Ecológica (S.E.A.E.)
 Diputación Provincial de Zamora con la participación de IFOAM

Comunicaciones: Resúmenes hasta el 31 de julio
 Aceptación a partir del 15 de agosto,
 Envío de texto completo de comunicaciones hasta el 10 de septiembre.

Información e inscripciones: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA (S.E.A.E.).
 Tel. 96 126 72 00.
 Fax. 961 22 00 43.
 Móviles: 600292143 // 687622924 // 636115697.
 E-mail: coordinadortecnico@agroecologia.net
 Página web: www.agroecologia.net

JORNADAS GTEMCAL ASTURIAS 2004
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y SU CERTIFICACIÓN
 Autocontrol y Certificación en la Granja Lechera
 Asturias, 8 y 9 de octubre de 2004

Organiza: G-TEMCAL (Grupo de Técni-



Fira Barcelona

23.11.04
26.11.04

Montjuïc
www.expoaviga.com

Salón INTERNACIONAL de la tecnología ganadera

2004
EXPOAVIGA

INTERNATIONAL Trade Fair for livestock & breeding technology



Un salón abierto al mundo y a todos los sectores de la producción animal

Expoaviga 2004 evoluciona con el sector y abre su oferta a nuevos ámbitos para integrar todos los niveles del ciclo productivo, desde la granja a la mesa. Participe en el único Salón Internacional de tecnología ganadera celebrado en España, que llega a su 17ª edición concebido como un punto de encuentro industrial a nivel mundial. Información: Tel. +34 902 288 200.

cos Especialistas en Minitis y Calidad de la Leche)

Inscripción:

Participantes: 150 euros.
Acompañantes: 75 euros

Información e inscripciones:

LIL Asturias
Pol. Industrial de Silvota - Parcela 96
33192 Llanera, Asturias, España
Fax: 985 26 56 82 - Tel: 985 26 42 00
e-mail: info@gtemcal.com
www.gtemcal.com

I CONGRESO NACIONAL LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS
Lugo, 13 al 15 de octubre de 2004

Lugar de Celebración:

Facultad de Veterinaria
(Campus Universitario) LUGO

Inscripción: 350 euros.

Información e inscripciones:

Viajes Atlántico
Plaza de Fuenterrabía, 3
15702 Santiago de Compostela - Spain
Telf: 981 569 040 / Fax: 981 569 042
E-mail: incoming@atlanticocongresos.com
www.atlanticocongresos.com

VETERINARY CHIROPRACTIC
Germany. 13-17 oktober 2004

Organiza:

European Academy for Veterinary Chiropractic

Contenido:

Theory and practice of animal chiropractic (focus-equine, canine, feline), based on educational guidelines of the American Veterinary Chiropractic Association (AVCA).

Duración:

five 4^{1/2} day modules (200 hours).

Lugar de Celebración:

"Sittensen", Germany, ca. 58 km south-west of "Hamburg".

Inscripción: Module: 900 euros

Entire prepaid course: 4200 euros

Información e inscripciones:

European Academy for Veterinary Chiropractic
Tel. 0049-4282 590099,
Fax 0049-4282 591852
internet: www.e-a-v-c.com,
e-mail : contact@e-a-v-c.com

CONGRESO ANUAL DE ALFA
San Sebastián, 14 al 16 de octubre

Organiza:

ALFA (Association for Low Flow Anaesthesia)

Lugar de Celebración:

Hotel Silken Amara Plaza****
Plaza Pío XII-7
20010 Donostia - San Sebastián
www.amaraplaza.com

Inscripción: 500 euros.

Plazo de inscripción:

Hasta el 8 de octubre

Información e inscripciones:

TISA CONGRESOS - Ref. ALFA 2004
Dña. Eva Ortega
Avda. de la Libertad 17, 5º
20004 Donostia - San Sebastián
Tel: +34 943 434136
Fax: +34 943 422124
E-mail: secretaria.tecnica@alfa2004.org
www.alfa2004.org

CURSO DE VETERINARIOS PERITOS TASADORES

Palencia 15-16, 22-23 de octubre y 19-20 de noviembre 2004

Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Palencia

Lugar de Celebración:

Colegio Oficial de Veterinarios de Palencia
C/ Muro 2 - 34001 Palencia

Inscripción: precio en Euros.

Plazo de inscripción:

hasta el 7 de octubre.

Información e inscripciones:

Colegio Oficial de Veterinarios de Palencia
Telf.:979 74 33 37
Fax: 979 17 02 54
e-mail: palencia@colvet.es

RIESGOS BIOLÓGICOS AMBIENTALES
Módulo 3 del Titulo de Especialista en Sanidad Ambiental

Segovia, 18-23 de octubre de 2004

Organiza:

Universidad SEK. Segovia.
Colegio Oficial de Veterinarios de Segovia

Lugar de Celebración:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Segovia.
Plaza de la Tierra, 5. Segovia.

Inscripción: 150 euros.

Plazas: Máximo 45.

Plazo de inscripción:

Desde el 20 de septiembre, por orden de inscripción.

Información e inscripciones:

Colegio Oficial de Veterinarios de Segovia
Tel.: 921 46 38 55
e-mail: colvetseg@interbook.net
www.colvetsegovia.es

X CONGRESO NACIONAL Y I HISPANOLUSO DE HISTORIA DE LA VETERINARIA

Olivenza (Badajoz), del 22 al 23 de octubre de 2004

Organiza:

Asociación Extremeña y Nacional de Historia de la Veterinaria

Lugar de Celebración:

Convento San Juan de Dios

Núñez de Balboa, s/n
06100 OLIVENZA (Badajoz)

Plazo de inscripción:

- Miembros de la Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria: 30 euros
- Estudiantes: 30 euros.
- Otros: 60 euros

Información e inscripciones:

Dr. José-Marín Sánchez Murillo
Avda. Sta. Marina, 9
06005 Badajoz
Tel.: 924 26 08 46
Fax: 924 23 07 39
e-mail: marim@wanadoo.es

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE FISIOTERAPIA EQUINA

Cádiz, 22 al 24 de octubre de 2004

Organiza:

Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos de la provincia de Cádiz con colaboración del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz

Director científico:

Joaquín Cantos Leyba

Lugar de Celebración:

Instalaciones de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
Conferencias: Salones del Palacio de las Cadenas
Clases Prácticas: Clínica Hípica Andaluza

Inscripción:

- **Antes del 12 de octubre**

Veterinarios 180,00 euros
Estudiantes 110,00 euros

- **Después del 12 de octubre**

Veterinarios 210,00 euros
Estudiantes 120,00 euros

Información e inscripciones:

Mª Luisa Baena García
(Jefe de Organización)
Móvil 659.58.68.48, 630.09.94.80
Fijo 956.30.39.89
e-mail: marialuisabaena_58@hotmail.com
Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz
Tlf. 956.25.49.51
Fax 956.25.51.58
e-mail: cadiz@colvet.es

39 CONGRESO NACIONAL AVEPA
Madrid, 22-24 de Octubre de 2004

Organiza: AVEPA

Lugar de Celebración:

Centro de Congresos Príncipe Felipe
Hotel Auditorium de Madrid
Avda. de Aragón, 400
28022 Madrid
www.hotelauditorium.com

Secretaría técnica:

Josep Irla i Bosch, 5-7 Entlo.
08034 Barcelona
Telf. 932 064 646
Fax 932 049 732
e-mail: maite.balleste@mccann.es

OPOSICIONES VETERINARIOS

GOBIERNO NACIONAL • MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA • DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

Tutorías presenciales para grupos reducidos:
Zaragoza, Córdoba, Madrid y León*.

Taller de Teoría y Casos prácticos a distancia, parte general y específicas.
Actualización permanente.

Grupos presenciales:

Pruebas selectivas en preparación

CÓRDOBA
ZARAGOZA
MADRID

Cuerpo Nacional Veterinario (Próxima Oferta de Empleo Público)
Asturias (2 + 51)
Andalucía (54 + 47)
Aragón (15)

LEÓN*

Veterinarios Titulares Estado (Próxima Oferta de Empleo Público)
C/M (Oferta Empleo Público 2011)
Castilla y León (próximas Ofertas de Empleo Público)

Últimos resultados

ANDALUCÍA

(41 plazas Cuerpo Superior Facultativo 2002)
Total aprobados (ajo nuestra preparación): 19

CUERPO NACIONAL
VETERINARIO

(23 plazas 2003)
Total aprobados (ajo nuestra preparación): 10

VETERINARIOS TITULARES
ESTADO

(36 plazas 2003)
Total aprobados (ajo nuestra preparación): 17

CASTILLA LA MANCHA

(114 plazas Cuerpo Superior Escala Superior de Sanitarios Locales 2001)
Total aprobados (ajo nuestra preparación): 34

CASTILLA LA MANCHA

(20 plazas Cuerpo Superior Especialidad Veterinaria 2002)
Total aprobados (ajo nuestra preparación): 12

ARAGÓN

(241 plazas Cuerpo Superior Especialidad VAS 2002)
Total aprobados (ajo nuestra preparación): 85

* (LEÓN)
NUOVO GRUPO PRESENCIAL
A PARTIR DE ENERO

Coordinador: Eduardo Vilij

Información, actualización de temario a distancia y sesiones de apoyo:

Foro de VU - Ayuntamiento de Corrales, nº 200 - Zaragoza

Tel: 974 22 48 66 - 974 42 62 28

e-mail: eduardovilij@corrales.es - vu@corrales.es

1ª REUNIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Barcelona 28-29 octubre 2004

Organiza: SESAL

Lugar de Celebración:

Col·legi dadvocats de Barcelona.
C/ Mallorca 283

Inscripción:

- socio SESAL: 150 euros
- no socio: 200 euros

Plazo de Inscripción:

hasta el 5 octubre de 2004.

Información e Incripciones:

Tlf.:932 01 75 71 - Fax:932 01 97 89
E-mail: SESAL@suportserveis.com
www.suportserveis.com

I MÁSTER DE ACUPUNTURA VETERINARIA

Zaragoza 2004-2006

Organiza:

Departamento de Patología Animal.
Universidad de Zaragoza

Coordinador:

Dr. D. José Ignacio Bonafonte Zaragozano

Lugar de Celebración:

Facultad de Veterinaria y Medicina, las clases se impartirán en fines de semana alternos.

Duración:

-Primer año: 200 h. teóricas y 60 prácticas.
-Segundo año: 200 h. teóricas y 60 prácticas.

Inicio: 29 octubre 2004

Inscripción:

4000 euros (en dos años) (tasas de Universidad no incluidas).

Plazas: Máximo 25.

Información e Incripciones:

FEUZ. Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza
Fernando el Católico, 2 - 5005 Zaragoza
Telf.: 976 3515 08 - Fax: 976 55 85 49
www.feuz.es
cursos@feuz.es

NOVIEMBRE

II CONGRESO ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS DE PORCINO DE ARAGÓN

Zaragoza, 4 de noviembre de 2004

Organiza: AVPA

Tema:

Bienestar animal, sanidad y nutrición animal

Lugar de Celebración:

Facultad de Veterinaria de Zaragoza

Información:

Ricardo Alastrué (secretario de la AVPA)
ralastrue@telefonica.net

Juan Grandía (Presidente de la AVPA)
juangrandia@cooperativasanmiguel.net

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL TORO DE LIDIA

12 de noviembre de 2004

Organiza:

Asociación de Veterinarios Especialistas Taurinos

Objetivo:

Impulsar e incentivar la elaboración de trabajos sobre el toro de lidia y los espectáculos taurinos desde una perspectiva veterinaria

Dotación: 1.000 Euros

Fecha de presentación:

2 de noviembre de 2004

JORNADAS INTERNACIONALES DE CIRUGÍA VETERINARIA.

Talleres Prácticos de Pequeños Animales, de Animales Exóticos y de Équidos

Córdoba, 4-6 noviembre, 2004

Organiza: Unidad de Cirugía. Dpto. Medicina y Cirugía Animal. Universidad de Córdoba

Lugar de Celebración:

Campus Universitario de Rabanales de la Universidad de Córdoba

Inscripción:

Pequeños Animales y Exóticos: 200 euros (con un taller 300 euros).
Jornada Caballos: 120 euros (con un taller 200 euros).
Alumnos: 70 euros (3 créditos). Con un taller: 150 euros (3 créditos).

Plazo de Inscripción:

Hasta el 23 de julio 2004
Comunicaciones Libres: hasta 31 mayo
Inscripción Talleres: hasta 30 septiembre
Los talleres están dirigidos a profesionales.
Hasta 10 plazas por taller

Incripciones:

PIC, Proyectos, Incentivos y Congresos
C/ Conde de Cárdenas 16, 1º-2.

14002-Córdoba

Tel.: 957485848 - Fax: 957485849

E.mail: info@proyectosycongresos.com

Web: www.proyectosycongresos.com

Más información:

www.uco.es/grupos/anestesiologia

IX ENCONTROS VETERINARIOS GALAICO-PORTUGUESES

Silleda (Pontevedra) 5 y 6 de noviembre

Organiza:

Fundación Semana Verde de Galicia

Colabora:

Consello Galego de Colexios Veterinarios, Foro Veterinario Galego, AVEPA
Lugar de celebración: Recinto Ferial Semana Verde, Silleda

Estructura:

Programa de Ganadería de Producción
Programa de Animales de ocio y compañía
Programa de Función Pública

Reconocimiento oficial:

Un crédito de libre configuración por la Universidad de Santiago, para estudiantes de veterinaria.

Actividad de formación continuada por la Consellería de Sanidade. Xunta de Galicia.

Inscripción: 50 euros.

Información e Incripciones:

Secretaría de la Fundación Semana Verde de Galicia
Tel. 986 57 70 00
Fax 986 58 08 65
Correo electrónico:
veterinarios@feiragalicia.com
http://www.feiragalicia.com

III CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE MICROCIRUGIA VASCULAR Y NERVIOSA

Cáceres, 8, 9 y 10 de noviembre

Organiza:

Centro de Cirugía de Mínima Invasión y la Mutua de Accidentes de Zaragoza (M.A.Z)

Lugar de Celebración:

Centro de Cirugía de Mínima Invasión
Campus Universitario, Av. de la Universidad s/n . 10071 Cáceres (Spain)

Inscripción: 901,52 euros.

Plazas: 10.

Información e Incripciones:

Carmen Calles Vázquez
Coordinadora de la Unidad de Microcirugía del CCMI.
Tlf: 927-181032
email: mccalles@ccmi.es
www.ccmi.es

XIII JORNADAS CIENTÍFICAS SOBRE ALIMENTACIÓN "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD ANIMAL"

Granada, 8-12 de noviembre de 2004

Organiza:

Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental

Lugar de Celebración:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Granada
Rector Martín Ocete, 10
18014 GRANADA

Información e Incripciones:

Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental
Rector Marín Ocete, 10
18014 GRANADA
TLF: 958 278474 - Fax: 958 290286

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN HOMEOPATÍA

Valladolid. 19 de noviembre de 2004 a 18 de junio de 2006

Organiza:

Decanato de la Facultad de Medicina Universidad de Valladolid

En colaboración con:

Royal London Homeopathic Hospital
Fundación Homeos de Buenos Aires



SECIVE 04

Campus Universitario de Habana Sur / Ciénfuegos, 4 al 8 de Noviembre de 2004

XIII Jornadas Internacionales de Cirugía Veterinaria

Talleres prácticos de pequeños animales, animales exóticos y équidos



Información completa: www.uco.es/secive
FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN REDUCIDA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

PAIS	FECHA	TEMAS	PRECIOS
Argentina	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Bolivia	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Brasil	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Chile	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Colombia	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Costa Rica	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Cuba	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Ecuador	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
El Salvador	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Estados Unidos	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Guatemala	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Honduras	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Paraguay	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Panamá	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Paraguay	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Perú	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Puerto Rico	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Uruguay	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD
Venezuela	4-8 de Noviembre	Pequeños animales, animales exóticos y équidos	1000 USD

PEQUEÑOS ANIMALES
 Temas: Cirugía de la nariz, cirugía de la boca, cirugía de la laringe y tráquea, cirugía de la faringe y esófago, cirugía de la vejiga y uretra, cirugía de la próstata y pene, cirugía de la vulva y vagina, cirugía de la matriz y útero, cirugía de la trompa de Falopio, cirugía de la ooforectomía, cirugía de la ovariectomía, cirugía de la salivaria, cirugía de la glándula tiroides, cirugía de la glándula paratiroides, cirugía de la glándula pineal, cirugía de la glándula pituitaria, cirugía de la hipófisis, cirugía de la hipófisis anterior, cirugía de la hipófisis posterior, cirugía de la hipófisis media, cirugía de la hipófisis lateral, cirugía de la hipófisis ventral, cirugía de la hipófisis dorsal, cirugía de la hipófisis superior, cirugía de la hipófisis inferior, cirugía de la hipófisis medial, cirugía de la hipófisis lateral, cirugía de la hipófisis ventral, cirugía de la hipófisis dorsal, cirugía de la hipófisis superior, cirugía de la hipófisis inferior.

EQUIDOS
 Temas: Cirugía de la cabeza, cirugía de la boca, cirugía de la laringe y tráquea, cirugía de la faringe y esófago, cirugía de la vejiga y uretra, cirugía de la próstata y pene, cirugía de la vulva y vagina, cirugía de la matriz y útero, cirugía de la trompa de Falopio, cirugía de la ooforectomía, cirugía de la ovariectomía, cirugía de la salivaria, cirugía de la glándula tiroides, cirugía de la glándula paratiroides, cirugía de la glándula pineal, cirugía de la glándula pituitaria, cirugía de la hipófisis, cirugía de la hipófisis anterior, cirugía de la hipófisis posterior, cirugía de la hipófisis media, cirugía de la hipófisis lateral, cirugía de la hipófisis ventral, cirugía de la hipófisis dorsal, cirugía de la hipófisis superior, cirugía de la hipófisis inferior.

ANIMALES EXÓTICOS
 Temas: Cirugía de la cabeza, cirugía de la boca, cirugía de la laringe y tráquea, cirugía de la faringe y esófago, cirugía de la vejiga y uretra, cirugía de la próstata y pene, cirugía de la vulva y vagina, cirugía de la matriz y útero, cirugía de la trompa de Falopio, cirugía de la ooforectomía, cirugía de la ovariectomía, cirugía de la salivaria, cirugía de la glándula tiroides, cirugía de la glándula paratiroides, cirugía de la glándula pineal, cirugía de la glándula pituitaria, cirugía de la hipófisis, cirugía de la hipófisis anterior, cirugía de la hipófisis posterior, cirugía de la hipófisis media, cirugía de la hipófisis lateral, cirugía de la hipófisis ventral, cirugía de la hipófisis dorsal, cirugía de la hipófisis superior, cirugía de la hipófisis inferior.

Director:

Dr. D. José M^a Fernández Gómez

Directora docente:

Dra. M^a Dolores Tremiño San Emeterio

Duración:

Créditos: 32 créditos (320 horas)

Duración temporal: dos cursos académicos (2004-2006)

Fecha de inicio: 19 de noviembre de 2004

Fecha de finalización: 18 de junio del 2006

Horario: 18 fines de semana: (Viernes de 18h. a 21h., sábado de 9.30h. a 13.30h. y de 16h. a 20h., y domingo de 9.30h a 13.30h)

Lugar de Celebración:

Facultad de Medicina de Valladolid

Inscripción: 3.500 Euros (completo).

Plazo de inscripción:

hasta el 19 de Octubre de 2004

Información e inscripciones:

Fundación General de la Universidad de Valladolid

Plaza de Santa Cruz, nº 5

47002 VALLADOLID

Tfno: 983 18 46 25 - Fax: 983 42 35 48

E-mail: informacion@funge.uva.es

CONGRESO ANUAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTERNA VETERINARIA (S.E.M.I.V.)

Madrid, 20-21 Noviembre 2004

Organiza:

Sociedad Española de Medicina Interna Veterinaria

Lugar de Celebración:

Facultad de Veterinaria de Madrid.

Avda. Puerta de Hierro s/n. Madrid 28040

Inscripción:

Estudiantes: 25 euros

Licenciados: 60 euros

Socios de la SEMIV: gratuito

Información e inscripciones:

Tel.: 91-3943818 - Fax: 91-3943933

e-mail: hcvucm@vet.ucm.es

III WORKSHOP SOBRE MÉTODOS RÁPIDOS Y AUTOMATIZACIÓN EN MICROBIOLOGÍA ALIMENTARIA

Barcelona, 22 a 26 Noviembre

Organiza:

Departamento de Ciencia Animal y de los Alimentos. Facultad de Veterinaria de la UAB

Lugar de Celebración:

Salón de actos, Facultat de Veterinària at Universitat Autònoma de Barcelona (Bellaterra -Cerdanyola del Vallès-, Barcelona, Spain)

Inscripción:

* Días 22 y 23: Sesión práctica: 40 euros

* Días 24, 25 y 26 de noviembre:

- Estudiantes de la UAB: 10 euros

- Personal de la UAB: 24 euros

- Estudiantes no UAB: 110 euros (los tres días) o 60 euros /día

- Otros: 210 euros (los tres días) o 110 euros /día

Idioma: Inglés y castellano.

Se ofrecerá traducción simultánea

Información e inscripciones:

<http://quiro.uab.es/workshopMRAMA>

Josep Yuste Puigvert

(josep.yuste@uab.es)

Marta Capellas Puig

(marta.capellas@uab.es)

Teléfono: 93-5811446

Fax: 93-5811494

XV SALÓN INTERNACIONAL DE LA TÉCNICA AVÍCOLA Y GANADERA (EXPOAVIGA)

Barcelona, 23 al 26 de noviembre

Lugar de Celebración:

Recinto Ferial de Montjuic, 1

Palacios 1, 2, 3, 5 y 8

Horario: 10 a 20 horas

Sectores:

Nutrición Animal, Sanidad Animal, Genética e Inseminación Artificial, Aplicaciones Informáticas, Tecnologías para la protección del Medio Ambiente, Edificios, Equipos y Materiales para el Ganado, Industrias de Primera Transformación, y Logística, Manipulación y Almacenamiento.

Actividades:

III Congreso Internacional de Producción y Sanidad Animal

Información e inscripciones:

Tel.: 902 233 200

Web: www.expoaviga.com

FIRA BARCELONA

Avenida Reina M^a Cristina s/n

08004 Barcelona

Tel: 902 233 200 - Fax: 93 233 21 98

e-mail: info@firabcn.es

I CONGRESO DE CARNE DE VACUNO

Pamplona, 24, 25 y 26 de noviembre

Organiza:

Ternera de Navarra

Lugar de Celebración:

Palacio de Congresos y Exposiciones

BALUARTE

Información e inscripciones:

COVENT

Tel.: 948 12 13 11 (Naiara)

www.congresocarnedevacuno.com

V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA Y CIRUGÍA EQUINA. Sicab 2004

Sevilla, 26, 27 y 28 de noviembre

Organiza:

SICAB

Tema:

Enfermedades Gastrointestinales

Información:

Comunicaciones

Dr. Escolástico Aguilera Tejero

Dept. Medicina y Cirugía Animal

Campus Universitario Rabanales

Ctra. Madrid-Cádiz km 396

14014 Córdoba

Tel. 957-218714

Fax. 957-211093

e-mail: pv1agtee@uco.es

DICIEMBRE

IV CURSO PRÁCTICO DE CIRUGÍA DE RAQUIS

Cáceres. 3 y 4 de diciembre de 2004

Organiza:

Sociedad Española de Traumatología y Ortopedia Veterinaria (SETOV) y Centro de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI).

Lugar de Celebración:

Centro de Cirugía de Mínima Invasión.

Avenida de la Universidad, s/n.

10071 Cáceres

Impartido por: Prof. Dr. Köstlin.

Plazo de inscripción: Por orden

Información e inscripciones:

Verónica Crisóstomo. crisosto@ccmi.es

Centro de Cirugía de Mínima Invasión.

Avenida de la Universidad, s/n.

10071 Cáceres.

Tel. 927 18 10 32 - Fax 927 18 10 33.

2005

PREMIO "HISTORIA DE LA VETERINARIA EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID 2005"

Valladolid, 28 de febrero de 2005

Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid

Extensión mínima:

200 páginas, DIN A4, mecanografiadas a doble espacio

Dotación: 2.400 Euros

Plazo de entrega:

hasta el 28 de febrero de 2005

Información e inscripciones:

Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid

C/ Pío del Río Hortera, 11 - 1º C

47010 Valladolid

e-mail: valladolid@colvet.es

Web: www.colvet.es/Valladolid

Para publicar en esta sección:
Teléfono: 91 579 44 06
Fax: 91 571 29 37
e-mail: contenidos@sprintfinal.com



Se vende ecógrafo de 2ª mano marca Esaote, modelo AU3 Partner, con módulo cardio, doppler pulsado y continuo, doppler color, monitor, carro, manual de instrucciones y 3 sondas (3.5-5, 5-7.5 y 5-10 Mh). Bien cuidado y revisado periódicamente por la casa original (última revisión a finales de Enero del 2004). Precio 10818 euros (1800000 pesetas). Opción de incluir impresora Mitsubishi a color.

Interesados pueden contactar a través del email: veterinaris@creumobil.net o del móvil 639 326 844.

ADSG vacuno lechero Lominchar y Recas **precisa veterinario**, clínica y reproductivo. Provincia de Toledo, a 50 km de Madrid. 607 424 080, Pablo Fontelo

Se necesita veterinario para trabajar en Clínica de pequeños animales en Bizkaia. Se requiere experiencia en Medicina Interna y Cirugía General. Sueldo fijo + incentivos, alta en SS. Tlf: 944 57 20 96 o enviar currículum a: pcanales@euskalnet.net

Se vende sonda para ecógrafo pie medical 480 de 7,5 mhz. Ideal para tendones, articulaciones y neonatos en equinos. Prácticamente nueva, se vende por cambio de equipo. Muy buen precio. Interesados llamar al 639 95 26 18.

Se traspasa Clínica Veterinaria en cinturón Sur de Madrid, por no poder atender. Céntrica. 11 años funcionando. Recién reformada. Noches Tf.- 645054661

Vendo microscopio, limpiador dental, fibroendoscopio, reflotron, etc.. 2ª mano y nuevo. tlf: 630 912 607. email: is21biomedical@yahoo.es

se vende ecografo seminuevo y con muy poco uso SIUI CTS-200 lineal, portátil con batería externa. Precio a convenir. Interesados pueden contactar a través del mail: pecuarius@colvet.es

Se ofrece para trabajar: licenciada en veterinaria, con 2 años de experiencia en clínica de animales de compañía, capacidad de trabajo en equipo, buen trato al público y movilidad geográfica. tel de contacto 636.96.01.33
E-mail marijosa@eresmas.com

Se vende: **Consultorio en funcionamiento** en magnifico local, 72m², esquinas, buen escaparate, bien comunicado y economico con cartera de clientes interesante (Ingleses, Escandinavios, Alemanes, Belgas y Franceses y por supuesto Españoles también). En funcionamiento desde mas que 9 años. Llamar: 952 54 57 07 o por Internet: veterinario_1@msn.com

Busco soci@ veterinari@ para montar clínica en Ciudad Real capital. Ciudad en plena expansión y desarrollo, donde se construyen una media de 1.000 viviendas al año, con amplias zonas residenciales, a tan solo 45 minutos de Madrid (Atocha). Cuento con el material e instrumental clínico necesario para desarrollar la actividad (rayos X, aparato de anestesia inhalatoria, electrocardiógrafo (papel y monitor) microscopio binocular, limpiador dental por

ultrasonidos, etc.), mobiliario clínico y de despacho (mesa de quirófano, mesas de consulta, lámpara, mobiliario de clínica, despacho completo, PC), software de gestión de clínicas veterinarias, contactos (tiendas de animales, criaderos, protectoras) y una cartera de clientes consolidada (en la capital y la provincia). Interesados llamar al teléfono 696 018 487

Por cierre de consulta en Barcelona **se vende material, libros y mobiliario**. Contactar teléfono 620 43 45 19.

Busco socio veterinario que aporte capital, para establecer una clínica veterinaria en **Madrid** capital o provincia. Dispongo de toda la aparatología necesaria: RX, detalan- tales y guantes de plomo, chasis, aparato de analítica IDDEX, mesa de quirófano FOSCHI con frenos hidráulicos, lámpara de quirófano, bisturí eléctrico, microscopio binocular, otoscopio-oftalmoscopio, centrifuga y aparato de anestesia inhalatoria de halotano. Interesados llamar al teléfono 666 21 87 46 o 93 633 08 87. Preguntar por Cristina.

Se traspasa o se vende (local comercial incluido de 70 m.) **Clínica Veterinaria**, situada en Colmenar Viejo (Madrid), 28 años funcionando y totalmente equipada. Tfnos: 91-845-59-01 y 608 409 735

Se necesita veterinario para trabajar en clínica de animales exóticos en Madrid (centro). Interesados enviar el curriculum a: cvsauces@terra.es

Se traspasa consultorio en el centro del puerto de Santa María (**Cádiz**). Abierto desde hace más de cinco años, cuenta con una amplia clientela mixta. Contacto: Dra. Natalia Chaveron, Tel: 956.05.10.92/ 639.04.72.08, e-mail: nathalie.chaveron@ono.com

Oferta de Empleo: GERENTE DE CLIENTES - MARKETING COMERCIAL. Amaranta-Gestión (RRHH) selecciona candidatos/as para Laboratorio de Productos Zoonosarios.
SE REQUIERE
- Licenciado/a en Veterinaria
- Residencia en Toledo o Madrid
- Experiencia comercial en productos zoonosarios
- Se valorará conocimientos del Sector ganadero en el Sur y Centro Norte peninsular.
- Disponibilidad para viajar el 50% del tiempo
SE OFRECE

- Trabajo estable a jornada completa. Salario fijo e incentivos, Incorporación en septiembre. Los candidatos/as interesados/as deberán ineludiblemente enviar Carta de Presentación, Curriculum Vitae y fotografía reciente, mencionando Ref. GC-MC, al e-mail o la dirección postal siguientes:
asanandres@amarantagestion.com
Att. Antonio San Andrés
Amaranta Gestión
Avda. del Generalísimo, 36
28991 TORREJÓN DE LA CALZADA
Madrid)

Se traspasa Clínica Veterinaria en zona céntrica de La Coruña por cambio de resi-

dencia. Superficie de la clínica 120m², 2 consultas, laboratorio, sala de Rx, sala de preparación al quirófano, quirófano totalmente equipado (anestesia inhalatoria, monitorización con impresora, bisturí eléctrico, foco de quirófano 5 luces, esterilización.), hospitalización en acero inoxidable para perros y gatos preparadas para incubadoras, almacén, ducha, vestuario con lavadora, peluquería y tienda de accesorios. 7 años de funcionamiento. Buena cartera de clientes y reconocido prestigio. Ingresos y rendimiento demostrable. Excelente oportunidad. Interesados contactar con Beatriz al móvil 639 641 331, ó en el e-mail: bpizarro@inicia.es

Se vende Consultorio veterinario en Basauri (Vizcaya), en funcionamiento. Cartera de clientes e ingresos demostrables. Buen precio. Tel.: 944 26 00 51 / 686 862 147.

Se vende ecógrafo de 2ª mano marca Esaote, modelo AU3 Partner, con módulo cardio, doppler, doppler color, monitor, carro, manual de instrucciones y 3 sondas (3, 5-7.5 y 10 Mz). Bien cuidado y revisado periódicamente por la casa original (última revisión a finales de Enero del 2004). Precio 10.818 euros (1.800.000 pesetas). Interesados pueden contactar a través del mail: veterinaris@creumobil.net o del móvil 639 326 844.

Se vende material de clínica veterinaria de segunda mano, Rx siemens 100x100 1.500 euros. Rx top100 seminuevo 4.500 euros homologado, Mesas inoxidable, mostrador, etc... Llamar al 609 41 56 56. Jordi. Barcelona.

Vendo piso + estudio en Santander. Menéndez Pelayo. Vistas panorámicas. 163 + 32 m², 4 plazas de garaje. Teléfono 942 27 71 79

Vendo clínica veterinaria en Alboraya, Valencia, en pleno funcionamiento. Inform. 961 85 52 13 de 17 a 20 horas. e-mail: j.monsoriu@colvet.es

Se vende o traspasa Clínica Veterinaria en la zona norte de Madrid, totalmente equipada, funcionando y con cartera de clientes consolidada. Tel.: 608 409 735.

Se traspasa clínica veterinaria en s/c de Tenerife con 2 años de antigüedad. Precio: 30.000. Tel.: 922 22 80 49 - 610 53 13 07.

A CORUÑA

D. Xose Uxío Rey Fernández
M^a Puça Cerdido, s/n
Ed. Lugris Vadillo, 1^o
Polígono Matogrande
15009 - A CORUÑA.
Tel.: 981139171
Fax: 981139172
e-mail: acoruna@colvet.es
Web: www.colvet.es/LaCorunia

ÁLAVA

D. Carlos Estévez Sánchez
Postas, 19
01004 VITORIA (ÁLAVA)
Tel.: 945 23 28 42
Fax: 945 23 28 42
e-mail:
veterinarios@euskalnet.net
Web: www.colvet.es/Alava

ALBACETE

D. Jose Angel Gómez García
Martínez Villena, 12
02001 ALBACETE
Tel.: 967 21 70 65
Fax: 967 24 77 00
e-mail: albacete@colvet.es
Web: www.colvet.es/Albacete

ALICANTE

D. Carlos M^a Ávila Alexandre
Rambla de Méndez Nuñez, 38
3002 ALICANTE
Tel.: 96 521 41 11
Fax: 96 520 19 33
e-mail: secretaria.alicante@cvcv.org
Web: www.cvcv.org/alicante.htm

ALMERÍA

D. Emilio Gómez-Lama López
Rambla Obispo Orberá, 42
04004 ALMERÍA
Tel.: 950 25 06 66
Fax: 950 23 51 00
e-mail: coleofi@cajamar.es
Web: www.colvet.es/Almeria

ASTURIAS

D. Armando Solís Vazquez de Prada
Plaza de América, 10 - 2^o
33005 Oviedo
Tel.: 985 21 29 07
Fax: 985 22 98 22
colegio@colegioveterinarios.net
Web: www.colegioveterinarios.net

ÁVILA

D. Rufino Rivero Hernández
San Juan de la Cruz, 26
05001 ÁVILA
Tel.: 920 22 17 82
Fax: 920 22 17 82
e-mail: marcolgv@teleline.es
Web: www.colvet.es/Ávila

BADAJOS

D. Julio López Gimón
Avda. Santa Marina, 9
06005 BADAJOZ
Tel.: 924 23 07 39
Fax: 924 23 07 39
e-mail: colvetba@ctv.es
Web: www.colvet.es/Badajoz

BARCELONA

D. Francesc Monné i Orga
Avda. República Argentina, 25
08023 BARCELONA
Tel.: 93 211 24 66
Fax: 93 212 12 08
e-mail: covb@covb.es
Web: www.covb.es

BIZKAIA

D. Francisco Luis Dehesa Santisteban
Ibañez de Bilbao, 8
48001 BILBAO (BIZKAIA)
Tel.: 944 23 59 48
Fax: 944 24 29 79
e-mail: bizkaia@colvet.es
Web: www.colvet.es/Vizcaya

BURGOS

D. Tomas Fisac de Frias
Alfonso X el Sabio, 42 - 1^o
09005 BURGOS
Tel.: 947 22 96 63
Fax: 947 22 85 06
e-mail: cvb@arrakis.es
Web: www.colvet.es/burgos

CÁCERES

D. Julio Jesús Tovar Andrada
Avda. Virgen de la Montaña, 28
10004 CÁCERES
Tel.: 927 22 44 25
Fax: 927 21 32 99
e-mail: caceres@colvet.es
Web: www.colvet.es/Caceres

CADIZ

D. Federico Villaplana Valverde
Avda. Ana de Viya, 5
11009 CADIZ
Tel.: 956 25 49 51
Fax: 956 25 51 58
e-mail: cadiz@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cadiz

CANTABRIA

D. Juan José Sánchez Asensio
Castilla, 39
39009 SANTANDER
(CANTABRIA)
Tel.: 942 22 99 04
Fax: 942 36 04 56
e-mail: cantabria@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cantabria

CASTELLÓN

D. Carlos Corona Marzol
Asensi, 12 - 1^o
12002 CASTELLÓN
Tel.: 964 22 59 83
Fax: 964 72 48 77
e-mail: covetcas@teleline.es
Web: www.cvcv.org/castellon.htm

CEUTA

D. Arturo Murcia Orozco
Velarde, 1 - 6^oB
51001 CEUTA
Tel.: 956 51 37 42
Fax: 956 51 37 10
Web: www.colvet.es/Ceuta

CIUDAD REAL

D^a Celia-Esther Cámara Gasanz
Plz. Provincia, 3
13001 CIUDAD REAL
Tel.: 926 21 10 14
Fax: 926 21 63 34
e-mail:
info@colegiodeveterinarios.com
Web: www.colegiodeveterinarios.com

CÓRDOBA

D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta
Ronda de los Tejares, 32
14008 CORDOBA
Tel.: 95 747 59 30
Fax: 95 749 87 96
e-mail: cordoba@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cordoba

CUENCA

D. Vicente García García
Plz. Hispanidad, 3
16001 CUENCA
Tel.: 969 21 17 37
Fax: 969 21 25 08
e-mail: cuenca@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cuenca

GIRONA

D. Bernat Serdá Bertran
Corazón de María, 10
17002 GIRONA
Tel.: 972 20 00 62
Fax: 972 20 05 30
e-mail: colvetgi@grn.es
Web: www.colvet.es/Gerona

GRANADA

D. Francisco Muñoz Collado
Rector Martín Ocete, 10
18014 GRANADA
Tel.: 958 27 84 74
Fax: 958 29 02 86
e-mail: colvetgr@eresmas.com
Web: www.colvet.es/Granada

GUADALAJARA

D. Enrique Reus García-Bedoya
Cardenal Glez. de Mendoza, 23
19004 GUADALAJARA
Tel.: 949 21 17 94
Fax: 949 21 17 94
e-mail: guadalajara@colvet.es
Web: www.colvet.es/Guadalajara

GIPUZKOA

D. Jose Manuel Etxaniz Makazaga
Zabaleta, 40
20002 Donostia-San Sebastian
(GIPIZKOA)
Tel.: 943 32 18 52
Fax: 943 29 76 91
e-mail: gipuzkoa@colvet.es
Web: www.colvet.es/Guipuzcoa

HUELVA

D. Fidel Astudillo Navarro
Arcipreste Manuel Glez. García, 11
21003 HUELVA
Tel.: 959 24 11 94
Fax: 959 28 34 47
e-mail: huelva@colvet.es
Web: colvet.es/Huelva

HUESCA

D. Jose Ramón Sanjulian Calvo
Avda. Pirineos, 10
22004 HUESCA
Tel.: 974 24 20 22
Fax: 974 22 40 57
e-mail:
veterinarios@colvet.h.u.telefonica.net
Web: www.colvet.es/Huesca

ILLES BALEARS

D. Ramón García Janer
Cecilio Metelo, 14
07003 ILLES BALEARS
Tel.: 971 71 30 49
Fax: 971 71 27 26
e-mail: balearvet@retemail.es
http://personal1.iddeo.es/balearvet/

JAEN

D. Antonio Gallego Polo
Cruz Roja, 6
23007 JAEN
Tel.: 953 25 51 18
Fax: 953 25 51 18
e-mail: colvetjaen@colvet.es
Web: www.colvet.es/Jaen

LEÓN

D. Jose Luis Teresa Heredia
Aldabe Miguel Castano 1
24005 LEÓN
Tel.: 987 20 23 99
Tel. y Fax: 987 25 23 22
e-mail: leon@colvet.es
Web: www.colvet.es/Leon

LLEIDA

D. Jordi Ricart Pifarre
Canonigo Brugular, 7
25003 LLEIDA
Tel.: 973 27 95 18
Fax: 973 27 82 16
e-mail: veterinariis@colvetlleida.org
Web: www.colvet.es/Lerida

LUGO

D. Jesús Rodríguez Franco
Ramón y Cajal, 2
27001 LUGO
Tel.: 982 24 11 93
Fax: 982 24 26 15
e-mail: lugo@colvet.es
Web: www.colvet.es/Lugo

MADRID

D. Leopoldo León Crespo
Maestro Ripoll, 8
28009 MADRID
Tel.: 91 411 20 33
Fax: 91 561 05 65
e-mail: colegio@colvema.org
Web: www.colvema.org

MÁLAGA

D. Enrique Moya Barrionuevo
Pasaje Esperanto, 1
29007 MÁLAGA
Tel.: 952 39 17 90
Fax: 952 39 17 99
e-mail: malaga@colvet.es
Web: http://colvetma.veterinaria.org

MELILLA

D. Francisco Javier Olmo Gómez
Marqués de Montemar, 29A
52006 MELILLA
Tel.: 649 99 68 04
Fax: 952 67 05 13
e-mail: fjommo@hotmail.com
Web: www.colvet.es/Melilla

MURCIA

D. Fulgencio Fernández Buendía
Avda. Constitución, 13
30008 MURCIA
Tel.: 968 23 64 58
Fax: 968 24 46 65
e-mail: murcia@colvet.es
Web: www.colvet.es/Murcia

NAVARRA

D. Angel Garde Lecumberri
Av. Bala Navarra, 47
31002 PAMPLONA
Tel.: 948 22 00 72
Fax: 948 22 84 39
e-mail: info@covetna.org
Web: www.covetna.org

OURENSE

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Ramón Cabanilla, 2
32004 OURENSE
Tel.: 988 22 22 02
Fax: 988 24 23 24
e-mail: coveor@wanadoo.es
e-mail: ourense@colvet.es
Web: www.colvet.es/Orense

PALENCIA

D. Pedro Carlos Lera Conde
Muro, 2
34001 PALENCIA
Tel.: 979 74 33 37
Fax: 979 17 02 54
e-mail: palencia@colvet.es
Web: www.colvet.es/Palencia

PALMAS, LAS

D. Manuel Morales Doreste
Luis Doreste Silva, 30-bis
35004 - LAS PALMAS
Tel.: 928 29 69 59
Fax: 928 29 69 58
e-mail: laspalmas@vetcan.org
Web: www.veterinarioscanarias.org

PONTEVEDRA

D. Manuel Lajos Guillan
(en funciones)
Echegaray, 10
36002 PONTEVEDRA
Tel.: 986 85 23 23
Fax: 986 86 51 31
e-mail: pontevedra@colvet.es
Web: www.colvet.es/Pontevedra

RIOJA, LA

D. Fco. Javier Lamata Hernández
Avda. Portugal, 7
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)
Tel.: 941 22 90 18
Fax: 941 22 90 18
e-mail: CVLARIOJA@terra.es
larioja@colvet.es
Web: www.colvet.es/LaRioja

SALAMANCA

D. Fernando Alonso Vaz Romero
Plaza de la Constitución, N^o 6
37001 - SALAMANCA
Tel.: 923 21 34 33
Fax: 923 26 33 15
e-mail: colvetasa@colvet.es
Web: www.colvet.es/Salamanca

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Jorge de Miguel García
Benito Pérez Armas, 4
38007 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tel.: 922 22 62 03
Fax: 922 20 39 49
e-mail: sctenerife@vetcan.org
Web: www.colvet.es/Tenerife

SEGOVIA

D. Francisco Pastor Herrero
Plz. de la Tierra, 5
40001 SEGOVIA
Tel.: 921 46 38 55
Fax: 921 46 38 56
e-mail: colvetsg@interbook.net
Web: www.colvetsegovia.es

SEVILLA

D. Ignacio Oroquieta Menéndez
Infante D. Carlos, 13
41004 SEVILLA
Tel.: 954 41 03 58
Fax: 954 41 35 60
e-mail: sevilla@colvet.es
Web:
www.interbook.net/colectivo/cvsetse

SORIA

D. Rafael Laguens García
Avda. Navarra, 6
42003 SORIA
Tel.: 975 22 65 54
Fax: 975 23 13 55
e-mail: soria@colvet.es
Web: www.colvet.es/Soria

TARRAGONA

D. Angel Guerrero López
San Antonio M^a Claret, 10
43002 TARRAGONA
Tel.: 977 21 11 89
Fax: 977 21 37 21
e-mail: covt@tinnet.org
Web: www.veterinarios.org

TERUEL

D. Hector Palatsi Martínez
Pl. San Sebastián, 6-8
44001 TERUEL
Tel.: 978 60 13 06
Fax: 978 61 16 48
e-mail: veterinari@arrakis.es
Web: www.colvet.es/Teruel

TOLEDO

D. Luis Alberto García Alla
Quintanar, 8
45004 TOLEDO
Tel.: 925 22 39 52
Fax: 925 22 10 29
e-mail: colegio@colveto.com
Web: www.colveto.com

VALENCIA

D. Jose Rosendo Sanz Bou
Avda. del Cid, 62
46018 VALENCIA
Tel.: 96 399 03 30
Fax: 96 350 00 07
e-mail: valencia@colvet.es
Web: www.cvcv.org/valencia.htm

VALLADOLID

D. Paulino Díez Gómez
Pio de Rio Ortega, 11
47014 VALLADOLID
Tel.: 983 33 46 38
Fax: 983 34 44 99
e-mail: valladolid@colvet.es
Web: www.colvet.es/Valladolid

ZAMORA

D. Victoria Lobo Carnero
Avda. Principe de Asturias, 9
49003 ZAMORA
Tel.: 980 52 22 42
Fax: 980 52 22 42
e-mail: zamora@colvet.es
Web: www.colvet.es/Zamora

ZARAGOZA

D. José Rómulo Silva Torres
Parque Roma, 1-7
50010 ZARAGOZA
Tel.: 976 31 85 33
Fax: 976 31 85 33
e-mail: zaragoza@colvet.es
Web: www.vetaragon.net

ASOCIACIONES

A.A.V.E.E.

Asociación Andaluza de Veterinarios Especialistas en Equinos
Infante don Carlos 13
41004 Sevilla
Tel.: 954 41 03 58
Móvil: 609 51 13 20
e-mail: momegil@telefonica.net

ACNV

Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario
Carranza, nº 3
28004 Madrid
Tel.: 91 446 57 25, 91 594 15 54
e-mail: secretaria.cnveterinario.es

ACVEACH

Asociación de Veterinarios de Animales de Huesca
Obispo Pintado, 6 Bajo
22005 Huesca
Tel.: 74 24 30 83
Fax: 974 21 82 93

ACVPZ

Asociación Centros Veterinarios de la provincia de Zaragoza
Parque de Roma, Bloque I-7, bajos
50010 Zaragoza
Tel.: 976 31 85 33

ACVEAC

Asociación Clínicas Veterinarias Especializadas en Animales de Compañía
Parque de Roma, Bloque I-7, bajos
50010 Zaragoza
Tel.: 976 31 85 33

ADSLEON

Asociación de Veterinarios de ADS de León
Alcalde Francisco Crespo nº2, 4º C
24005 León
Email: vacamocha@terra.es
Tel.: 659 97 60 80

AEHV

Asociación Española de Historia de la Veterinaria
Facultad de Veterinaria
Cátedra de Cirugía
Av. de la Universidad, s/n.
10071 Cáceres
Tel.: 927 257 166
e-mail: mavives@unex.es

AEPVET

Asociación Española de Peritos Veterinarios
Parque de Roma, bloque I - 7
pta. 1, oficina 6
50010 Zaragoza
Tfno: 650 444 286

AEVA

Asociación Española de Veterinarios Acupuntadores
Advocat Cirera, 17
08201 Sabadell (Barcelona)
Tel.: 93 726 94 91
e-mail: asovetacupun@mundivia.es

AEVE

Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Equinos
Facultad Veterinaria. Dpto. Patología Animal
Avda. Puerta de Hierro, s/n
28040 Madrid
Tel.: 91 394 38 37
Fax: 91 394 38 83

AEVEDI

Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Diagnóstico por Imagen
Ilustre Colegio Oficial Veterinario de Málaga
Pasaje Esperanto, nº 1, 1º E.
29007 - Málaga (España)
e-mail: aevediveterinaria.org
Web: www.veterinaria.org/asociaciones/aevediveterinaria.org

AGAVEPOR

Asociación Gallega de Veterinarios de Porcino
Gaiteira, 49 - 3º dcha.
15009 A Coruña

ALVELE

Asociación Leonesa de Veterinarios Clínicos y de Empresa
Alcalde Francisco Crespo nº2, 4º C
24005 León
Email: vacamocha@terra.es
Tel.: 659 97 60 80

AMURVAC

Asociación Murciana de Veterinarios de Animales de Compañía
Avda. Constitución, 13. 1º
30008 Murcia
Tel.: 968 24 82 97
e-mail: a.olmos@colvet.es
web: www.amurvac.com

AMVAC

Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía
Maestro Ripoll, 8, 1º
28006 Madrid
Tel.: 91 563 95 79
Fax: 91 745 02 33
e-mail: amvac@line-pro.es
Web: www.amvac.es

ANAPORC

Asociación Nacional de Porcinocultura Científica
Maestro Ripoll, 8
28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33
Fax: 91 561 05 65

ANEMBE

Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina de España
Avda. Fundación Príncipe de Asturias, 7 - 5ºD
33004 Oviedo (Asturias)
Tel.: 985 20 83 16
Fax: 985 96 45 69
e-mail: anembe@anembe.com
web: www.anembe.com

ASESCU

Asociación Española de Cunicultura Rama española de la WRSA
Castañer nº12
08350 Canet de Mar -BCN-
Tel./ Fax: 93 794 20 32
e-mail: asescu@asescu.com

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE HISTORIA DE LA VETERINARIA

Avda. Santa Marina, 9
06005 Badajoz
Tel. y Fax: 924 23 07 39

AVAPA

Asociación de Veterinarios Asturianos de Pequeños Animales
Plaza de America, 10 -2º
33005 - Oviedo
Tel.: 985 23 27 84
e-mail: a.vapa@teleline.es

AVAVEPA

Asociación Vallisoletana de Veterinarios de Pequeños Animales
Pío del Río Horta, 11 - 1º C
47014 VALLADOLID
Tel.: 983 334638
Fax: 983 344499
e-mail: avavepa@telefonica.net

AVEBU

Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Buiatría
Facultad de Veterinaria
Campus Universitario s/n
27.002 LUGO
Teléfono 982-252361 ext.22618
Fax 982-285940

AVECAE

Asociación de Veterinarios Especialistas en Cirugía y Anestesia Equina
Fac. Veterinaria de Cáceres
Ctra. Trujillo, s/n
10071 Cáceres
Tel.: 927 25 71 66
Fax: 927 25 71 10

AVEDILA

Asociación de veterinarios especialistas en diagnóstico laboratorial
CRESA, Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona
08193-Bellaterra
Tel.: 935813284
Fax: 935813142
e-mail: montse.pasto@uab.es
www.avedila.com

AVEEC

Asociación de Veterinarios Especialistas en Equinos de Catalunya
Avda. República Argentina, 25
08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66
Fax: 93 212 12 08

AVEGAPE

Asociación de Veterinarios Especialistas de Galicia en Pequeñas Especies
Aragón, 56, bajo
36206 Vigo (Pontevedra)
Tel.: 986 261541.
e-mail: avegape@avegape.com
secretaria@avegape.com
Web: www.avegape.com

AVEPA

Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales
Plaza San Gervasio, 46-48
08022 Barcelona
Tel.: 93 253 15 223
Fax: 93 418 39 79
e-mail: info@avepa.es
Web: www.avepa.org

AVET

Asociación Veterinarios Espectáculos Taurinos
Maestro Ripoll, 8
28006 MADRID
Tel. 91 4 11 20 33
Fax: 91 5 61 05 65
e-mail: secretaria@colvema.org

AVHIC

Asociación de Veterinarios Higienistas de Catalunya
Avda. República Argentina, 21-25
08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66
Fax: 93 212 12 08
e-mail: avhic@avhic.com
www.avhic.com

AVPA

Asociación de Veterinarios de Porcino de Aragón
Urb. Parque Roma
bloque I-7, bajos
50010 ZARAGOZA
Tel./FAX: 976 31 85 33
e-mail: ralastrue@telefonica.net

AVVC

Asociación Valenciana de Veterinarios de Caballos
Plaza Clavé, 25
12001 CASTELLÓN.
Tel-Fax: 964-320026
Fax: 964-320400
e-mail: 131964@docto.unizar.es

AVVSA

Asociación de Veterinaria y Salud de Andalucía
C/ Maestro Rodrigo, 2, L 8 y 9.
11520 - ROTA (Cádiz)
Tfno: 645 99 82 00
e-mail: avvsa@asinfo.net

FAVAC

Federación Andaluza de Asociaciones de Veterinarios de Animales de Compañía
Infante Don Carlos, 13 bajo
41004 Sevilla
Tel.: 954 403 644

IRTA
Centre de Control Porci
Veinat de sies s/n
17121 Monells (Girona)
Tel.: 972 63 02 36
Fax: 972 63 05 33

SEPE

Sociedad Española para la Protección de los Equinos
Apdo.60
29130 Alhaurin de la Torre
Málaga
Tel. / Fax: 952 41 43 74

SEOC

Sociedad española de ovitecnia y caprinotecnia.
Miguel servet,177
C.P.:50013 Zaragoza
Tel.:976761588 - Fax:976761590
E-mail: als@unizar.es
www.seoc.es

SEOVE

Sociedad Española de Odontología-Cirugía Maxilofacial Veterinaria y Experimental
Avda. Puerta de Hierro, s/n
Madrid 28040
Tel.: 91 394 37 32
Fax: 91 394 37 32
e-mail: vepe203@sis.ucm.es

SETOV

Sociedad Española de Traumatología y Ortopedia Veterinaria
Narciso Serra, 18
28008 Madrid
Nueva, 167 - 15404 Ferrol
Tel.: 981 330 067
Fax: 981 370 807
E-mail: ultramar@ultramar.es

SIVEX

Sindicato Independiente Veterinario de Extremadura
Avda. Juan Carlos I, 2-local 4
Tel./Fax: 924 24 83 21
06005-Badajoz
Avda.Virgen de Guadalupe,20
Sótano 1º. Dcho:3
Tel./Fax: 927 21 12 44
10001 Cáceres
Apartado de correos nº 534
10600 Plasencia

SVC

Sindicat de Veterinaris de Catalunya
Avenida republica Argentina, 21-25
(08006) Barcelona
Tel.: 666 77 66 04

SYMPOSIUM DEL TORO DE LIDIA

Pabellón Banesto. Recinto Ferial.
Apto. 297.
06300 - ZAFRA (Badajoz)
Tel.: 924 55 07 81
Fax: 924 55 36 13
e-mail:
secretaria@simposiotorozafra.org
Web:
www.simposiotorozafra.org

UVET-Andalucía

Unión de Profesionales Veterinarios de Plazas de Toros de Andalucía
Periodista Luis Seco de Lucena, 5
Bloque 1- 3º D
18014 GRANADA

VAPAV

Veterinarios asociados de pequeños animales de Vizcaya
Calixto Leguina, 3.
Bilbao 48007
Tel.: 944450546
e-mail: ia.sustatxa@colvet.es

V.P.S.

Veterinarios Para la Salud
Pasaje Esperanto, 1-E.
29007 Málaga
Tel.: 952 39 17 90
Fax: 952 39 17 99

VSF

Veterinarios Sin Fronteras
Floridablanca, 66-72, local 5
08015 BARCELONA
Tel.: 93 423 70 31
Fax: 93 423 18 95
e-mail: comvsf@pangea.org
Web: http://vsf.pangea.org

WPS

Sección Española de la Asociación Mundial de Avicultura Científica
Plana del Paraíso, 14
08350 Arenys de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 792 11 37
Fax: 93 792 15 37

W.R.S.A. - ASESCU

Asociación Científica Mundial de Cunicultura. Delegación Española
Castañer, 12
08360 Canet de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 794 17 76
Fax: 93 795 60 66
e-mail: avinet@avicultura.es



Si quieres incluir una dirección en esta sección, o corregir una de las publicadas, puedes hacerlo en:

Teléfono.: 91 579 44 06

e-mail:

contenidos@sprintfinal.com

**Crédito Personal
Bonificado Colectivos**

SI

**Aquí lo tiene
Para lo que quiera...**

**OFERTA ESPECIAL
Veterinarios**

INFÓRMASE EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES O EN EL 902 355 555



GRUPO BANCO POPULAR

**BANCA DE ESPAÑA
BANCO DE LA CIUDAD DE MADRID
BANCO DE LA GUAJOLIVA**

**BANCA DE ESPAÑA
BANCO DE LA CIUDAD DE MADRID
BANCO DE LA GUAJOLIVA**

**BANCA DE ESPAÑA
BANCO DE LA CIUDAD DE MADRID
BANCO DE LA GUAJOLIVA**

www.banpopulart.es